

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Memoria 2010
Consejo de Comunidades Andaluzas

Memoria 2010
Consejo de Comunidades Andaluzas

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS. MEMORIA 2010
Edita: Dirección General de Voluntariado y Participación.
Consejería de Gobernación y Justicia. JUNTA DE ANDALUCÍA
Producción editorial: Domínguez&Migallón Asesoría en Comunicación

Depósito Legal: SE-XXXXXXX

Memoria 2010

Consejo de Comunidades Andaluzas

Índice

INTRODUCCIÓN	9
FUNCIONES DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS	11
Funciones del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas	11
Funciones de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas	12
COMPOSICIÓN DEL VII CONSEJO	13
Composición del Pleno	13
Organigrama del Pleno	16
Composición de la Comisión Permanente	17
Organigrama de la Comisión Permanente	18
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	19
Acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas, celebrada en Sevilla, a las 17:30 horas del día 29 de noviembre de 2010, en el Despacho del Rey del Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla	19
Acta de la sesión del Pleno, celebrada en Sevilla, a las 18:00 horas el día 30 de noviembre de 2010, en el Salón Leonardo Da Vinci del Pabellón de Italia	21
I PLAN INTEGRAL PARA LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO 2009-2012	27
Introducción	27
Consejerías implicadas	28
Acciones más relevantes	29
Otras actividades desarrolladas en el marco del I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo	55
ESTADÍSTICAS	73
Andaluces en el exterior. Distribución geográfica	73
Comunidades Andaluzas. Distribución Geográfica	76
Miembros de las Comunidades Andaluzas	77
Personas de origen andaluz. Distribución Geográfica	78
Personas retornadas	80
Colectivos Andaluces de Personas Retornadas	81
ANEXO	83

Introducción

La Constitución Española de 1978, norma básica y origen de todo el ordenamiento jurídico español, en su artículo 9.2 insta a los poderes públicos a promover y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social.

Por su parte, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía (derogada por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía), normativa de referencia para el ámbito autonómico en su momento, reconocía en el artículo 8.3 a las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo andaluz.

A tales mandatos respondió la Ley del Parlamento Andaluz 7/1986, de 6 de mayo, de reconocimiento de las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz, creando el Consejo de Comunidades Andaluzas.

Las comunidades andaluzas son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio andaluz, y reconocidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria consisten fundamentalmente en potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales.

Actualmente el Consejo de Comunidades Andaluzas se define como el órgano deliberante y de participación de las comunidades andaluzas, y de asesoramiento y propuesta a las instituciones andaluzas en materia re-

lacionada con la población andaluza en el exterior. Entre sus miembros figuran representantes del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales, de las comunidades andaluzas en el exterior y de los colectivos andaluces de personas retornadas.

La Ley 8/2006, de 24 de octubre de 2006, que deroga a la mencionada Ley 7/1986, dispone que la finalidad de dicho órgano es velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en su articulado, los cuales se detallan a continuación:

- Hacer posible la ayuda, asistencia y protección de los andaluces en el exterior, en el marco del ordenamiento jurídico vigente.
- Promover medidas especiales que hagan posible el regreso a Andalucía de los andaluces en el exterior y personas de origen andaluz, así como contribuir al fortalecimiento de los colectivos andaluces de emigrantes retornados y la eficacia de su acción asociativa.
- Canalizar las aportaciones de los andaluces en el mundo a la dinámica de la sociedad andaluza.
- Contribuir al fortalecimiento de las comunidades andaluzas, favoreciendo su cohesión interna y la eficacia de la acción asociativa.
- Promover la constitución de comunidades andaluzas donde no existan y el peso demográfico de los andaluces residentes lo permita y reclame.
- Conservar y potenciar los vínculos de las comunidades andaluzas con Andalucía, favoreciendo la adopción de vías estables y eficaces de relación recíproca entre las comunidades andaluzas y las instituciones públicas y privadas de Andalucía.
- Fomentar, donde existan comunidades andaluzas, el conocimiento de la realidad andaluza, fundamen-

talmente en los ámbitos cultural, político, económico, turístico y deportivo, mediante las adecuadas iniciativas y proyectos.

- Facilitar la colaboración con entidades y miembros de otras colectividades con las que Andalucía haya tenido o tenga una particular vinculación.
- Potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con los territorios donde existan comunidades andaluzas, con sus instituciones y agentes sociales, mediante la interacción cultural y desde la conciencia de la identidad de origen, de manera que se contribuya a proteger la diversidad cultural y a fomentar las relaciones interculturales entre los pueblos del mundo.
- Apoyar en el territorio de destino la plena integración social, cultural y laboral de los andaluces en el exterior.
- Fomentar la realización de estudios sobre las condiciones y medios de vida de los andaluces en el mundo, especialmente de las personas mayores, de la infancia y la juventud, y de los discapacitados.

El Decreto 2/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, establece que la duración del mandato de las personas miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas será coincidente con la duración de la legislatura. De este modo, el inicio de cada legislatura da lugar a la configuración de un nuevo Consejo.

El VII Consejo de Comunidades Andaluzas, cuyo mandato se encuentra vigente durante el año 2010, se constituye tras las elecciones autonómicas celebradas el día 9 de marzo de 2008, las cuales marcan el inicio de la VIII legislatura. En aquel momento, fue reelegido como Presidente de la Junta de Andalucía el Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, quien, en aplicación de lo establecido en el artículo 41.2 a) de la anteriormente citada Ley 8/2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, pasó a desempeñar la Presidencia del Consejo de Comunidades Andaluzas.

A partir de esta fecha se designan los representantes del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Parlamento Andaluz, de los agentes sociales y de las comunidades andaluzas y asociaciones de personas retornadas que también formarán parte del Consejo de Comunidades Andaluzas. Destacar en este sentido, que los miembros del Consejo que actúan en representación

de las comunidades andaluzas son elegidos por las propias comunidades andaluzas conforme a lo establecido en la Orden de 28 de marzo de 2008, por la que se regula el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las comunidades andaluzas en el Consejo de Comunidades Andaluzas.

Todos los miembros designados se reúnen por primera vez en sesión plenaria constitutiva del VII Consejo de Comunidades Andaluzas el 20 de enero de 2009.

El 7 de abril de 2009 dimite como presidente de la Junta de Andalucía el Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González. Posteriormente, en sesión celebrada el 22 de abril de 2009, el Parlamento Andaluz elige como nuevo presidente al Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, quien toma posesión de su cargo el 23 de abril, pasando a ocupar igualmente la Presidencia del VII Consejo de Comunidades Andaluzas.

Según se dispone en la Ley 8/2006 del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, el Consejo de Comunidades Andaluzas se adscribe a la consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo. Tras la promulgación del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, se aprueba el Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, el cual en su artículo 1.f), atribuye a esta consejería las citadas competencias. Concretamente, en su artículo 14 las asigna a la persona titular de la Dirección General de Voluntariado y Participación, quien automáticamente pasa a ocupar la Secretaría General del Consejo de Comunidades Andaluzas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.2.c) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

El VII Consejo de Comunidades Andaluzas, a través de la Secretaría General, ha sido informado de las actividades de fomento, promoción cultural, de carácter social y formativas realizadas en materia de comunidades andaluzas durante el año 2010. Igualmente, el Consejo ha desarrollado durante este periodo una serie de actividades en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 8/2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo. Todo ello se expone de forma sintetizada a continuación en la presente memoria.

Funciones del Consejo de Comunidades Andaluzas

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, en su artículo 2, atribuye a dicho órgano las siguientes competencias:

- Elaborar informes sobre el estado, situación y evolución de las relaciones entre las comunidades andaluzas y Andalucía.
- Fomentar las relaciones de las comunidades andaluzas entre sí y con Andalucía y sus instituciones.
- Proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente, que adopte las iniciativas oportunas para la promulgación o modificación de normas con rango de ley que afecten directa o indirectamente a la población andaluza en el mundo, así como informar sobre las propuestas presentadas en esta materia.
- Participar en la formulación del Plan Integral para la población andaluza en el mundo.
- Promover las aportaciones de las personas andaluzas residentes fuera de Andalucía con el objetivo de fomentar la contribución al bienestar del pueblo andaluz y la participación en el disfrute de los valores culturales de Andalucía.
- Informar en los procedimientos para el reconocimiento de comunidades andaluzas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.
- Ser oído en los procedimientos para dejar sin efecto el reconocimiento de una entidad como comunidad andaluza, con la consiguiente cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.
- Informar cuantas disposiciones se dicten en desarrollo de los derechos reconocidos en la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.
- Conocer y formular sugerencias en relación con los convenios de colaboración que, para el asesoramiento y asistencia de la población andaluza en el exterior y personas de origen andaluz, puedan celebrarse entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras comunidades autónomas, así como fomentar la participación de las comunidades andaluzas afectadas en los órganos que puedan ser creados para la ejecución de dichos convenios.
- Conocer las resoluciones que se adopten en el Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.
- Elaborar anualmente una memoria de actuaciones realizadas en el ejercicio anterior, en cumplimiento del artículo 40.3 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, que se enviará al Parlamento de Andalucía dentro del mes siguiente a su aprobación.

■ FUNCIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

En su artículo 3, el citado Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado mediante Decreto 2/2008, de 8 de enero, indica que el Consejo de Comunidades Andaluzas se reunirá en Pleno y en Comisión Permanente.

Como funciones del pleno se especifican las siguientes:

- Formular propuestas sobre cuestiones específicas que afecten a las comunidades andaluzas asentadas fuera del territorio andaluz.
- La dirección de cuantas funciones le son asignadas al Consejo en el artículo 2 de este Reglamento.
- Aprobar la constitución y normas de funcionamiento de las comisiones de trabajo.
- Asignar a la Comisión Permanente el estudio y elaboración de propuestas en relación con las funciones establecidas en el artículo 2.
- Aprobar la memoria anual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.3 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre.

■ FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

Del mismo modo, se señalan las siguientes como funciones de la Comisión Permanente:

- Preparar las sesiones del Pleno y ejecutar sus acuerdos.
- Proponer al Pleno cuantas medidas estime convenientes para el mejor funcionamiento del Consejo.
- Apoyar e impulsar las comisiones de trabajo, coordinando el funcionamiento de las mismas.
- Cuantas otras funciones le asigne el Pleno del Consejo.

Composición del VII Consejo

■ COMPOSICIÓN DEL PLENO

El artículo 41.2 de la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, en relación con el artículo 4.1 del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluces, contempla la composición del Consejo de Comunidades Andaluces, que está integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, que lo presidirá.
- La persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, que será su Vicepresidente o Vicepresidenta.
- La persona que ostenta la responsabilidad relativa a las comunidades andaluzas en la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, desempeñará la Secretaría General, con voz y voto, pudiendo delegar dichas funciones.
- Una persona en representación de cada uno de los demás Departamentos que integran el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con rango mínimo de Director General, o persona en quien delegue.
- Un máximo de siete personas en representación de los demás órganos de la Junta de Andalucía.
- Dos personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de paridad.
- Dos personas en representación de las organizaciones de empresarios de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de paridad.
- Cuatro personas designadas por la Comisión del Parlamento de Andalucía competente en la materia, atendiendo al principio de paridad.
- Dos personas en representación de los municipios y provincias con presencia significativa de población residente en el exterior, elegidas por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, atendiendo al principio de paridad.
- Una persona en representación del Consejo Andaluz de Universidades.
- Hasta un máximo de diez personas en representación de las comunidades andaluzas.
- Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.

Como consecuencia de lo anterior, en virtud del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, el Pleno del VII Consejo de Comunidades Andaluces en su última reunión, celebrada el 30 de noviembre de 2010, está conformado por:

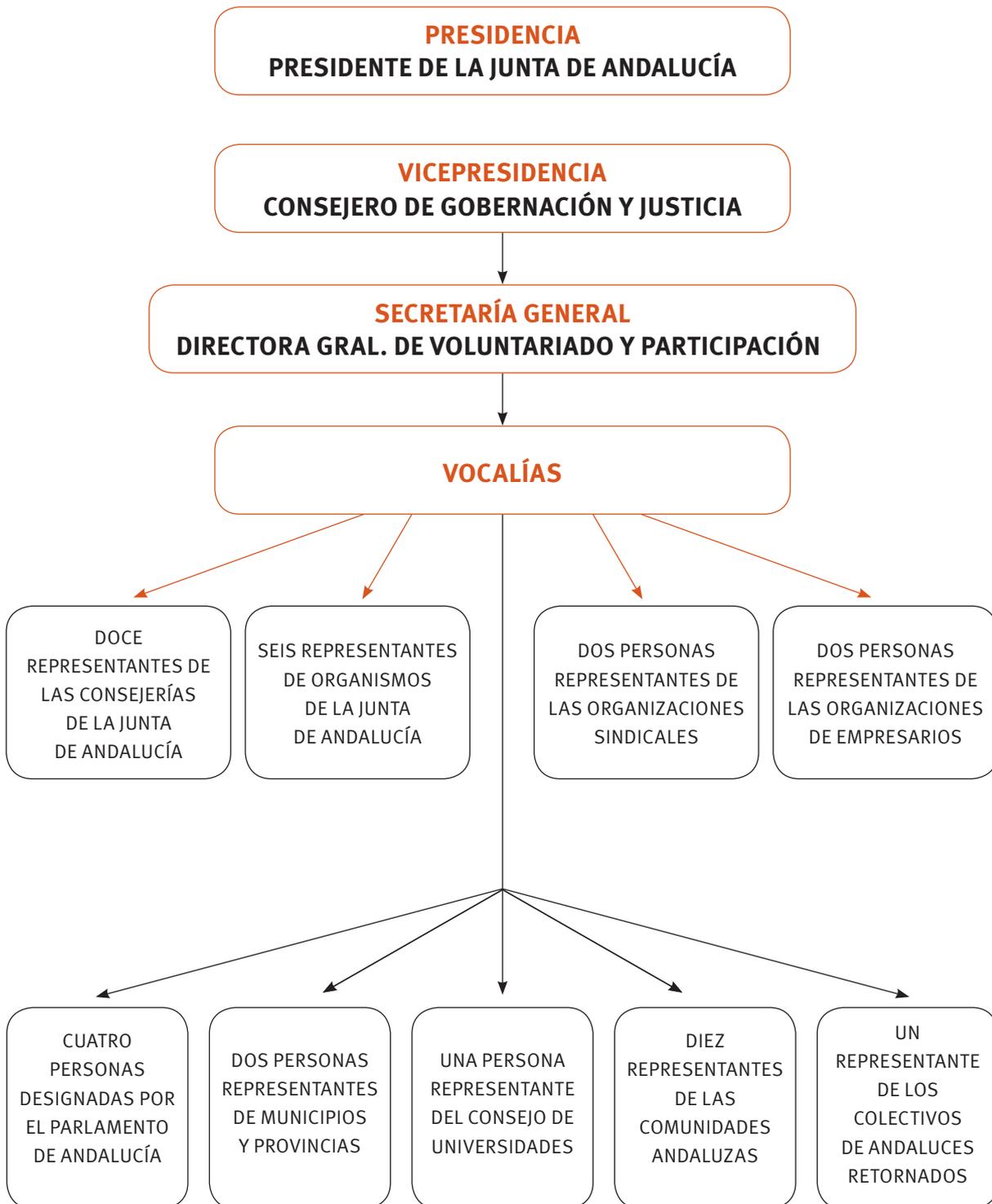
- Presidencia: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán Martínez.
- Vicepresidencia: Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, D. Luis Pizarro Medina.
- Secretaría General: Ilma. Sra. Directora Gral. de Voluntariado y Participación, Dña. Rosario Ayala Valiente
- Vocalías en representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía:

- Consejería de la Presidencia. Ilmo. Sr. Secretario General de Acción Exterior, D. Miguel Lucena Barranquero.
- Consejería de Hacienda y Admón. Pública. Ilma. Sra. Directora Gral. de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, Dña. Eva María Vidal Rodríguez.
- Consejería de Educación. Ilma. Sra. Directora Gral. de Participación e Innovación Educativa, Dña. Aurelia Calzada Muñoz.
- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Ilma. Sra. Directora Gral. de Economía Social y Emprendedores, Dña. Ana Barbeito Carrasco.
- Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Ilmo. Sr. Secretario Gral. Técnico, D. Rafael Martín de Agar y Valverde.
- Consejería de Empleo. Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, D. Antonio Márquez Moreno.
- Consejería de Salud. Ilma. Secretaria Gral. de Salud Pública y Participación, Dña. Josefa Ruiz Fernández..
- Consejería de Agricultura y Pesca. Ilma. Sra. Secretaria Gral. del Medio Rural y la Producción Ecológica, Dña. Isabel Salinas García.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Ilma. Sra. Directora Gral. de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, Dña. María Sandra García Martínez.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, Dña. Ana María Gómez Pérez.
- Consejería de Cultura. Ilma. Sra. Viceconsejera. Dña. Dolores Carmen Fernández Carmona.
- Consejería de Medio Ambiente. Ilma. Sra. Directora General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, Doña Esperanza Perea Acosta.
- Vocalías en representación de los demás órganos de la Junta de Andalucía:
 - Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sra. Subdirectora, Dña. Carmen Marfil Lillo.
 - Instituto de Estadística de Andalucía. Sr. Director, D. Ignacio Pozuelo Meño.
 - Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. Directora del Área de Innovación y Servicios Transversales, Dña. María Dolores Gómez Ruiz.
 - Instituto Andaluz de la Mujer. Sra. Asesora de Gabinete, Dña. M^a. Jesús Cuerva Salas.
- Instituto Andaluz de la Juventud, Sra. Jefa de Servicio de Formación, Investigación y Documentación, Dña. Inmaculada García Chacón.
- Agencia Andaluza del Flamenco. Directora, Dña. M^a. Ángeles Carrasco Hidalgo.
- Vocalías en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía:
 - Unión General de Trabajadores de Andalucía. Sra. Secretaria de Igualdad, Dña. Elena Peñalver Palomino.
 - Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía. Secretaria de Migraciones y de Política Social. Dña. Rosa Berges Acedo.
- Vocalías en representación de las organizaciones de empresarios de carácter intersectorial más representativas en Andalucía:
 - Confederación de Empresarios de Andalucía. Adjunto al Secretario General de CEA, D. Antonio Moya Monterde.
 - Confederación de Empresarios de Andalucía. Técnica del Departamento de Relaciones con Organizaciones y Empresas, Dña. Dolores García Trujillo.
- Vocalías en representación del Parlamento Andaluz:
 - Grupo Parlamentario Socialista. Dña. Inmaculada Aguilar Belmonte y D. Manuel Jesús Domínguez Limón.
 - Grupo Parlamentario Popular. Dña. Carmen Casero Navarro.
 - Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. D. Juan Vicente Acuña Alonso.
- Vocalías en representación de los municipios y provincias con presencia significativa de población residente en el exterior:
 - Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, Dña. Luisa Ruíz Fernández.
 - Sra. Concejala del Excmo. del Ayto. de Málaga, Dña. M^a. Victoria Romero Pérez.
- Vocal en representación del Consejo Andaluz de Universidades: Sra. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga, Dña. Rosa María Quesada Segura.
- Vocalías en representación de las comunidades andaluzas:
 - Demarcación n^o. 1 Noreste de España: D. Daniel Salinero Castillo y Dña. Noelia Pozo Carmona.
 - Demarcación n^o. 2 Norte de España: D. Francisco Carrera Barrera.

- Demarcación nº. 3 Centro de España, I. Canarias, Ceuta y Melilla: D. José Luis Aranda Medina.
- Demarcación nº. 4 Levante Español: D. Miguel García Hinestrosa.
- Demarcación nº. 5 Francia: D. Matías Moya Calles.
- Demarcación nº. 6 Resto de Europa: Dña. Manuela Gómez Ciércoles.
- Demarcación nº. 7 República Argentina: D. Carlos Alfredo Santos Valle y Dña. Norma Beatriz Febrer Ávila.
- Demarcación nº. 8 Resto del Mundo: Dña. Carmen M^a. del Pilar Pérez Poyón.
- Vocal en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados: Sra. Presidenta de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados, Dña. Juana María Sánchez.
- Secretaria de Actas del Consejo de Comunidades Andaluzas, Sr. Dña. María Dolores Laguillo Rodríguez.
- ASESORES:
 - Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, Sr. D. Víctor Bellido Jiménez.
 - Jefa del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, Sra. Dña. María José Cabrera Rodríguez.
 - Asesora Técnica de Documentación, Sra. Dña. Inmaculada García Velázquez.



Miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas en representación de las comunidades andaluzas y de diversos organismos y centros directivos de la Junta de Andalucía. En el centro el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, D. Luis Pizarro Medina. A su derecha la Ilma. Sra. Directora Gral. de Voluntariado y Participación, Dña. Rosario Ayala Valiente y a su izquierda el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia D. José Antonio Gomez Perrián.

■ ORGANIGRAMA DEL PLENO

■ COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Comunidades Andaluzas, aprobado por el Decreto 2/2008, de 8 de enero, la Comisión Permanente está formada por:

- Presidencia: La persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo.
 - Secretaría General: La persona que ostenta la responsabilidad relativa a las comunidades andaluzas en la Consejería competente en materia de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, desempeñará la Secretaría General, con voz y voto, pudiendo delegar dichas funciones.
 - Seis personas representantes de las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia de la Presidencia, Economía y Hacienda, de Turismo, Comercio y Deporte, de Empleo, de Igualdad y Bienestar Social y de Cultura, correspondientes a la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Una persona en representación del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - Una persona en representación del Instituto Andaluz de la Juventud.
 - Una persona en representación de las organizaciones sindicales.
 - Una persona en representación de las organizaciones empresariales.
 - Una persona de entre las designadas por el Parlamento de Andalucía.
 - Una persona en representación de los Municipios y Provincias andaluzes.
 - Tres personas en representación de las comunidades andaluzas conforme a la siguiente distribución:
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en España.
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto de Europa.
 - Una persona en representación de las comunidades andaluzas ubicadas en el resto del Mundo
 - Una persona en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados.
- En consecuencia, la Comisión Permanente del VII Consejo de Comunidades Andaluzas en su reunión del 29 de noviembre de 2010 queda integrada por los siguientes miembros:
- Presidencia: Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, D. Luis Pizarro Medina.
 - Secretaría General: Ilma. Sra. Directora Gral. de Voluntariado y Participación, Dña. Rosario Ayala Valiente.
 - Vocalías en representación de las Consejerías de la Junta de Andalucía:
 - Consejería de la Presidencia. Ilmo. Sr. Secretario General de Acción Exterior, D. Miguel Lucena Barranquero.
 - Consejería de Hacienda y Admón. Pública. Ilma. Sra. Directora Gral. de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, Dña. Eva María Vidal Rodríguez.
 - Consejería de Empleo. Sr. Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, D. Antonio Márquez Moreno.
 - Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Ilma. Sra. Directora Gral. de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, Dña. María Sandra García Martínez.
 - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, Dña. Ana María Gómez Pérez.
 - Consejería de Cultura. Ilma. Sra. Viceconsejera. Dña. Dolores Carmen Fernández Carmona.
 - Vocalías en representación de los demás órganos de la Junta de Andalucía:
 - Instituto de Estadística de Andalucía. Sr. Director, Don Ignacio Pozuelo Meño.
 - Instituto Andaluz de la Mujer. Sra. Asesora de Gabinete, Dña. M^a. Jesús Cuerva Salas.
 - Instituto Andaluz de la Juventud, Sra. Jefa de Servicio de Formación, Investigación y Documentación, Dña. Inmaculada García Chacón.
 - Vocalías en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía: Unión General de Trabajadores de Andalucía. Sra. Secretaria de Igualdad, Dña. Elena Peñalver Palomino.
 - Vocalías en representación de las organizaciones de empresarios de carácter intersectorial más representativas en Andalucía: Confederación de Empresarios de Andalucía. Adjunto al Secretario General de CEA, D. Antonio Moya Monterde.

- Vocalías en representación del Parlamento Andaluz: Grupo Parlamentario Socialista. D. Manuel Jesús Domínguez Limón.
- Vocalías en representación de los municipios y provincias con presencia significativa de población residente en el exterior: Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, Dña. Luisa Ruíz Fernández.
- Vocal en representación del Consejo Andaluz de Universidades: Sra. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga, Dña. Rosa María Quesada Segura.
- Vocalías en representación de las comunidades andaluzas:
 - Demarcación nº. 2 Norte de España: D. Francisco Carrera Barrera.
 - Demarcación nº. 6 Resto de Europa: Dña. Manue-
- la Gómez Ciércoles.
- Demarcación nº. 8 Resto del Mundo: Dña. Carmen M^a. del Pilar Pérez Poyón.
- Vocal en representación de los colectivos andaluces de emigrantes retornados: Sra. Presidenta de la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados, Dña. Juana María Sánchez.
- Secretaria de Actas del Consejo de Comunidades Andaluzas, Sra. Dña. María Dolores Laguillo Rodríguez.
- ASESORES:
 - Director de Cooperación con las Comunidades Andaluzas, Sr. D. Víctor Bellido Jiménez.
 - Jefa del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, Sra. Dña. María José Cabrera Rodríguez.
 - Asesora Técnica de Documentación, Sra. Dña. Inmaculada García Velázquez.

■ ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN PERMANENTE



Actividades Institucionales

REUNIONES CELEBRADAS POR EL VII CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS EN 2010

REUNIÓN	FECHA
Comisión Permanente	29 de noviembre de 2010
Comisión de Trabajo sobre "Juventud y Comunidades Andaluzas"	30 de noviembre de 2010
Comisión de Trabajo sobre "Retorno"	30 de noviembre de 2010
Pleno. Sesión Ordinaria	30 de noviembre de 2010

Conforme a las funciones que tiene otorgadas para el cumplimiento de la Ley que crea el Consejo de Comunidades Andaluzas, dicho órgano colegiado celebró durante el año 2010 varias reuniones en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

Las reuniones en Pleno, Comisión Permanente y de la Comisión de Trabajo sobre Retorno, responden igualmente a lo expresado en el Objetivo Específico 1.3 del I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo (PIPAM). Dicho Objetivo Específico 1.3 apunta a la necesidad de potenciar y fomentar el debate y la reflexión en torno a los colectivos de andaluces en el mundo, así como en relación con los colectivos andaluces de emigrantes retornados.

Por su parte, la creación de la Comisión de Trabajo sobre Juventud y Comunidades Andaluzas se justifica en lo previsto por el Objetivo Específico 1.4. del PIPAM que contempla el impulso y la promoción del conocimiento y la reflexión sobre los nuevos fenómenos migratorios, mediante la celebración de actividades donde participen fundamentalmente personas jóvenes.

A continuación se reproducen textualmente las actas de las reuniones en Comisión Permanente y en Pleno. El acta de la sesión plenaria recoge las principales conclusiones de las 2 Comisiones de Trabajo

Acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas, celebrada en Sevilla, a las 17:30 horas del día 29 de noviembre de 2010, en el Despacho del Rey del Monasterio de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla.

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Informe sobre la ejecución del Primer Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo.
4. Informe sobre los procedimientos para el reconocimiento de Comunidades Andaluzas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2,f) del Reglamento de este Consejo.
5. Propuesta sobre el Comité organizador del Congreso Mundial de Andaluces y Andaluzas en el Mundo de 2011.
6. Ruegos y preguntas.

1. INTERVENCIÓN DEL ILMO. SR. VICECONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

La Directora General toma la palabra dando las gracias por la asistencia, manifestando su satisfacción por su presencia por primera vez como Directora General de Voluntariado y Participación Social y disculpando la ausencia del Consejero y el Viceconsejero de Gobernación y Justicia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se pasa al segundo punto del Orden del día aprobándose el acta anterior por unanimidad de los presentes. En este momento, Doña Manuela Gómez Ciércoles pregunta por la celebración de las Comisiones de trabajo, siendo respondida por la Directora General que le comunica que las mismas se celebrarán el día 30 de noviembre de 2010 en horas de mañana, llevándose a la sesión plenaria de la tarde, las conclusiones obtenidas en dichas comisiones.

3. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER PLAN INTEGRAL DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO.

Se pasa al tercer punto del orden del día, realizándose las presentaciones por D. Víctor Bellido que comienza su exposición acompañada de información proyectada, y en la que se ofrecen datos sobre la ejecución del 1er. Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo. Se indica a este respecto, que tras su puesta en marcha, se han producido cambios tanto en las competencias como en las estructuras organizativas de los centros directivos implicados, así como necesidades de reajustes presupuestarios, todo ello ha ralentizado necesariamente tanto la dinámica como la concreción de algunas acciones.

D. Antonio Moya Monterde, interviene para manifestar que, en su opinión los andaluces y andaluzas en el mundo, son un potencial importante, y considera que se debe fomentar e impulsar a aquellos ubicados en África y Oceanía, echando de menos la existencia de alguna comunidad en territorio africano. Sobre este particular, se informa por la Directora General que se están manteniendo ya reuniones, concretamente en Marruecos, asimismo se indica que, a través de EXTENDA, se contemplan los posibles nexos comerciales.

El Sr. Moya pone en conocimiento de la Comisión, su reciente asistencia a Barcelona para la presentación de la Asociación de empresarios andaluces en Barce-

lona. Informa que hay unas 50 empresas que la constituyen, siendo dos de ellas, Planeta y Cirsa, de las que más cotizan en bolsa en España, entendiéndose que esto se concreta como una oportunidad muy relevante. Dña. Carmen Pérez Poyón, pregunta acerca de la tarjeta sanitaria ofertada en el PIPAM ya que algunos socios de las comunidades están inscritos en otras comunidades autónomas, por ejemplo Comunidad de Madrid, posponiéndose el tema para el apartado de ruegos y preguntas.

En este punto se ofrecen datos estadísticos en lo que se refiere al contenido del P.E.R.E. con respecto a andaluces y andaluzas en el mundo, vistos estos datos desde diferente perspectivas. A este respecto se informa por Doña Juana María Sánchez, que hay datos erróneos en tanto son datos del INE y dicho organismo los ha publicado con errores, en concreto se refiere al intercambio producido en los datos referidos a Cádiz y Almería en cuanto al movimiento asociativo de retornados. Se realizan aclaraciones con respecto a las subvenciones, indicándose que dentro del PIPAM, existen objetivos, líneas y acciones, confluyentes pero a su vez independientes. Dña. Macarena Montes explica que la actividad subvencional depende de la finalidad de cada uno de los programas, siendo agradecida su intervención.

D. José Luis Aranda plantea la problemática observada en las Asociaciones, cuando actividades que han sido subvencionadas en ejercicio anteriores no son subvencionadas en el siguiente ejercicio presupuestario, solicitando en este sentido, se homogeneicen los criterios para la consecución de una continuidad de las actividades objeto de subvención. Se responde por la Directora General en el sentido de indicar que, cada Asociación elige libremente las actividades a realizar, y que en función de las disponibilidades presupuestarias de los Capítulos IV y VII del Presupuesto de Gastos en los distintos ejercicios, se adjudican las subvenciones.

A este respecto, interviene Doña Carmen Pérez Poyón manifestando que, habida cuenta que actualmente se subvencionan menos actividades, al menos la Administración autonómica debiera haber mandado comunicaciones a las Asociaciones informando acerca de la difícil situación económica que conlleva una menor actividad subvencional, a lo que es respondida por la Directora General en el sentido de indicar que, aunque considera muy importante la actividad subvencional, como acto de responsabilidad del Gobierno, se debe priorizar.

4. INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES ANDALUZAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2,F) DEL REGLAMENTO DE ESTE CONSEJO.

Se pasa al punto 4 del orden del día, aprobándose por unanimidad la propuesta al Pleno de todos los expedientes de reconocimiento cuya tramitación administrativa ha finalizado.

Con respecto a los expedientes de cancelación, se informa que no se trae ninguno a este Consejo por no estar concluidas sus fases administrativas previas.

5. PROPUESTA SOBRE EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO MUNDIAL DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO DE 2011.

Con respecto al Comité organizador del próximo Congreso, se comenta que en 2003, las Comunidades Andaluzas avanzaron hacia un proceso de modernización, desembocando en una activa participación en el proyecto de Plan Integral durante 2007, siendo así que, para el próximo Congreso previsto para 2011, se va a contar con vocales elegidos democráticamente, incorporándose la representación de la población retornada.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pasa finalmente al apartado de ruegos y preguntas, comenzándose con la problemática que para algunas asociaciones presenta el ámbito subvencional, tanto en lo relativo a las bases reguladoras de las mismas, que iban a ser remitidas a las asociaciones, así como en lo referente a la demora en la aprobación de las actividades subvencionables, lo cual da lugar a que los tiempos se solapen.

Se responde por la Directora General que se intenta acompasar los tiempos, potenciándose el aspecto telemático aún a sabiendas que, en lugares como México o Cuba tienen problemas para este sistema.

Por la Sra. Pérez Poyón, se pone de manifiesto una problemática concreta que sufren en su Asociación, y que se refiere a los privados de libertad en dicho país por presuntos delitos contra la salud pública, y que solicitan retornar a España para cumplir la condena.

A esta cuestión, se contesta por la Directora General que es un tema competencia del Ministerio y no de la Comunidad Autónoma, no obstante, se intentará contactar con el Ministerio para la consecución de medidas con-

ducentes a la aceleración en la tramitación de este tipo de solicitudes. Se retoma la cuestión manifestada por Dña. Carmen Pérez Poyón acerca de la tarjeta sanitaria ofertada en el PIPAM ya que algunos socios de las comunidades están inscritos en otras comunidades autónomas, por ejemplo Comunidad de Madrid.

A este respecto y por el Sr. Bellido, se contesta que habrán de recabarse datos de los distintos centros directivos implicados en las líneas y acciones del PIPAM para, una vez hecho esto, realizar una evaluación mas certera, la cual se pretende tener en torno al primer trimestre de 2011.

Y dadas por concluidas las intervenciones de los presentes no habiendo nada más que añadir, se levanta la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Andaluzas de 2010, siendo las diecinueve treinta horas del veintinueve de noviembre de 2010.

Acta de la sesión del Pleno, celebrada en Sevilla, a las 18:00 horas el día 30 de noviembre de 2010, en el Salón Leonardo Da Vinci del Pabellón de Italia.

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Excmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.
2. Pausa - Café.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
4. Informe sobre la ejecución del Primer Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo.
5. Informe sobre los procedimientos para el reconocimiento de Comunidades Andaluzas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, f del Reglamento de este Consejo.
6. Conclusiones de la Comisión de Trabajo sobre Juventud.
7. Conclusiones de la Comisión de Trabajo de Retornados.
8. Propuesta sobre el Comité organizador del Congreso Mundial de Andaluces y Andaluzas en el Mundo de 2011.
9. Ruegos y preguntas.

1. INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. D. LUIS PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

El Consejero de Gobernación y Justicia da la bienvenida a los asistentes.

2. PAUSA - CAFÉ.

Tras la pausa-café, el Viceconsejero de Gobernación y Justicia toma la palabra dando las gracias a los vocales por la asistencia.

Asimismo agradece la acogida que ha tenido en los países de América que ha visitado recientemente, manifestando su satisfacción porque la Casa de Andalucía en Montevideo podrá continuar y porque se espera en un futuro poder abrir nuevas comunidades andaluzas en Sao Paolo y Sorocaba. Asimismo informa del contacto que han tenido con universidades, escuelas de formación profesional y empresarios de América para buscar nuevas oportunidades a los andaluces, como la que se está iniciando en Cataluña con la creación de la asociación de empresarios.

Además anuncia posibles cuestiones en los próximos meses con motivo del II Centenario de la Constitución de Cádiz.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se pasa al tercer punto del Orden del día aprobándose el acta anterior por unanimidad de los presentes.

4. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER PLAN INTEGRAL DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, realizándose las presentaciones por la Directora General de Voluntariado y Participación que comenta que a pesar de la ralentización de la puesta en marcha de algunas acciones, debido a los cambios en las estructuras administrativas y a los reajustes presupuestarios que se han producido, todavía queda tiempo hasta el 2012 para poner en marcha dichas acciones.

A continuación D. Víctor Bellido comienza su exposición acompañada de información proyectada en la que se ofrecen datos sobre la ejecución del 1er. Plan Integral de Andaluces y Andaluces en el Mundo.

Atendiendo al público objetivo del plan integral, las estadísticas muestran que de los 182.928 andaluces en el exterior, el 50 % se encuentran principalmente en

Argentina, Francia, Alemania y Brasil; la mayoría son originarios de Málaga, Granada y Almería; el grupo de edad más importante es el comprendido entre los que tienen 16 a 64 años y el número de mujeres es ligeramente superior al de hombres, 93.000 mujeres respecto a 89.000 hombres. Respecto a los residentes de origen andaluz, del total de 1.531.000, 700.000 se localizan en Cataluña; el grupo de edad más importante es el comprendido entre los 20 a 64 años y el número de mujeres supera al de hombres siendo 806.000 las que existen respecto a los 725.000 hombres. Si nos referimos a las comunidades andaluzas vemos que de las 354 comunidades, la mayoría se encuentran en España, siendo Cataluña el territorio que más comunidades andaluzas tiene con 159, y fuera de España, Argentina y Francia son los países que más comunidades andaluzas tiene.

El Viceconsejero añade que es incomprensible que no haya ninguna comunidad andaluza en Marruecos cuando el número de andaluces que viven allí es importante, sobre todo en el norte de Marruecos, por lo que no se descarta que en Tánger, Casablanca y Rabat se creen comunidades andaluzas.

El Sr. Bellido corrobora que el 35 % de la población española residente en Marruecos es de origen andaluz. Continúa arrojando datos sobre el número de socios de las comunidades andaluzas que actualmente es de más de 82.000 socios. Respecto al colectivo de emigrantes retornados, las últimas estadísticas del 2009, contabilizan casi 3.000 personas, siendo significativo las variaciones que se han producido en los últimos años, en las que se ve como ha ido descendiendo el número retornados que principalmente vienen de Europa (1.421 personas) y América (879).

En relación al marco estratégico del 1er Plan Integral, el Sr. Bellido informa que se han marcado 75 objetivos, 193 medidas, 27 centros directivos de 12 consejerías, más de 500 indicadores y un esfuerzo presupuestario estimado en torno a los 64 millones de euros.

Respecto a las acciones más relevantes que se han llevado a cabo en el 2009, destaca el reconocimiento de 9 comunidades andaluzas con el objetivo de dinamizar el movimiento asociativo; así como la celebración del Encuentro de Jóvenes con una participación de 150 personas, de las cuales 135 eran de comunidades andaluzas, principalmente de Argentina, Bélgica y Francia. Además se han distribuido diversas publicaciones en colaboración con centros directivos de la Junta de Andalucía. Y si

nos referimos a las subvenciones para actividades culturales, se han promovido 881 proyectos.

En relación al objetivo 10.9 del plan integral, la Consejería de Presidencia, a través de la Secretaría de Acción Exterior ha difundido información entre las comunidades andaluzas sobre la Unión Europea.

Respecto al objetivo 2.8, la Consejería de Cultura, a través de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco ha enviado diverso material informativo sobre flamenco, como cómics, exposiciones fotográficas y la revista Alboreá. Por otra parte la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, ha difundido la Guía de servicios y prestaciones para personas con discapacidad, ha establecido medidas de discriminación positiva para la obtención del certificado de discapacidad por parte de los andaluces retornados y están adaptando las políticas en esta materia, incluyendo datos sobre lugares y fechas de retorno. Asimismo la Dirección General de Personas Mayores, en el marco del convenio de cooperación con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para el retorno de personas mayores de 65 años que carezcan de recursos, ha resuelto favorablemente 2 peticiones.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en cumplimiento el objetivo 3.6 está gestionando la internacionalización del teléfono de información gratuito 900 y ha modificado su página web para que puedan acceder a ella las comunidades andaluzas. Por otra parte la Consejería de Empleo ha posibilitado la formación permanente online en francés, inglés, español y literatura. Durante el curso 2008-2009, 24 personas accedieron a la formación profesional online y en 2009 fueron 21.

La Consejería de Innovación y Ciencia, a través de Extenda, ha contactado con las comunidades andaluzas, les ha enviado información y divulgará las acciones que lleve a cabo Extenda. Además ha promovido la participación de los jóvenes andaluces en el exterior en el programa de apoyo a las PYMES y las becas de internacionalización. Por otra parte la Fundación Pública Andalucía Emprende, a través de la página web de Andaluces en el Mundo, realizó asesoramiento online de los CADES y los centros de apoyo al desarrollo empresarial, lo que ha promovido en el año 2009, la realización de acciones de tres emprendedores en Tokio, California y Liverpool y el aumento en el año 2010 de asesoramientos de proyectos de emprendedores en el exterior. Respecto a los canales de información de los que dispone la Consejería

de Salud, se ha contabilizado que los andaluces en el mundo que los han usado fueron 26.126, de los cuales 1.150 han accedido al portal de la consejería, 16 al servicio de Salud Responde y 24.960 al canal informar.es. Asimismo el enlace del Encuentro de Jóvenes ha tenido 232 visitas, 16 andaluces contactaron con el Servicio de Salud y Perú es el país que más accesos ha tenido con 5.497 visitas.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a través de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, ha realizado diferentes acciones en 35 países, 11 de los cuales tienen comunidades andaluzas. Además de la participación en ferias, jornadas profesionales, campañas de comunicación y acciones en web, las comunidades andaluzas han recibido material informativo.

En relación al colectivo de emigrantes retornados, la Dirección General de Servicios Sociales y Atención ha subvencionado las acciones de 4 asociaciones de emigrantes retornados. En este sentido la Asociación de Almería atendió a 1.800 personas, de las cuales 684 eran mujeres y 1.116 hombres de Francia, Alemania y Latinoamérica; la Asociación Gaditana atendió a 8.220 personas, de las cuales el 23 % eran mujeres y el 76 % hombres; y la Asociación Sevillana que ofrece datos similares a las anteriores.

Por último el Sr. Bellido informa que se llevarán a cabo acciones de comunicación de los resultados del plan, se hará un seguimiento de acciones y se publicaran dichos datos para la evaluación intermedia del 1er Plan Integral de Andaluces y Andaluces en el Mundo.

A continuación el Viceconsejero apunta a la gran colaboración que ha habido por parte de las consejerías implicadas en el plan y da la palabra a quien quiera intervenir.

D. Rafael Martín de Agar y Valverde de la Consejería de Obras Públicas informa de que además de las publicaciones de carácter cartográfico que se han enviado a las comunidades andaluzas, existen publicaciones en soporte digital que pueden ser interesantes para los andaluces que residen en el exterior. Y sugiere que sería interesante contar con andaluces en el exterior que reúnan el perfil profesional que se requiera a la hora de internacionalizar las empresas andaluzas.

El Viceconsejero puntualiza que precisamente esa es la

idea, ya que hoy día el perfil de los andaluces que emigran ha cambiado, tal y como demuestra el estudio del IESA sobre la emigración andaluza, el nivel medio de los andaluces en el exterior es superior.

D. Rafael García Pérez-Blanco pone en conocimiento del pleno que han asistido al acto de constitución y presentación de la asociación de empresarios andaluces en Cataluña y cree que sería interesante que en el próximo consejo pudiese estar un representante de la asociación que cuente como ha sido esa experiencia y pueda servir de estímulo y ejemplo.

D^a. Elena Peñalver propone que la asociación juvenil Surgente de UGT pueda estar presente en el congreso o en el próximo encuentro de jóvenes para aportar sus conocimientos y experiencia en temas de juventud. Se responde por el Viceconsejero que cuantas más colaboraciones mejor y que asociaciones como la CEA y UGT que tienen proyección estatal, podrán con el tiempo, ir integrando a sus jóvenes en las entidades.

5. INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES ANDALUZAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, F DEL REGLAMENTO DE ESTE CONSEJO.

Se pasa al punto 5 del orden del día. La Directora General informa que las 7 asociaciones que han solicitado el reconocimiento como comunidad andaluza cumplen con los requisitos que establece la ley, si bien se han recibido objeciones al reconocimiento de la Comunidad Andaluza en Córdoba de República Argentina y al a Casa de Rafael Alberti de Torrevejea en Alicante, por existir comunidades andaluzas en ese territorio. Por lo que atendiendo al derecho de libre asociación y a criterios objetivos de cumplimiento de requisitos, se solicita el informe del Consejo de Comunidades Andaluzas para el reconocimiento de la Asociación Cultural Andaluza Amigos de Granada de San Vicent del Horts, la Asociación Cultural Andaluza Almas Rocieras de Calafell, la Casa de Andalucía de Castrourdiales, la Asociación Cultural Andaluza Algemesí, la Casa de Rafael Alberti de Torrevejea, la Comunidad Andaluza en Córdoba de República Argentina, y la Casa de Andalucía de Rafael Alberti de San Juan en Alicante.

A este respecto, interviene D. Miguel García Hinestroza manifestando que como Vocal de la Comunidad Valenciana cree que su obligación es conocer a las entidades desde dentro para emitir un informe exacto de su situación. En este sentido conoce que la Asociación Cultural

Andaluza de Algemesí y la Casa de Andalucía de Rafael Alberti de Alicante trabajan seriamente y funcionan bien, pero no así la Casa de Andalucía de Rafael Alberti de Torrevejea, por lo que propone que no se legalice hasta el próximo Consejo para poder hacer un mejor seguimiento de su funcionamiento.

D. Daniel Salinero informa que la FECAC aprobará unos nuevos estatutos en los que diferenciarán dos tipos de entidades, unas federadas y otras adscritas, para evitar la disgregación de entidades por desacuerdos o simplemente por querer beneficiarse de subvenciones, considerando además que es mejor calidad que cantidad.

D. José Luis Aranda Medina manifiesta su discrepancia con el criterio de la dirección general de considerar que el cumplimiento de determinados requisitos objetivos es suficiente para reconocer a una comunidad andaluza, ya que entiende que comunidad andaluza es una cualificación especial que viene dada por una proyección en relación con unos determinados fines y con un determinado funcionamiento que deben ser considerados, además de los requisitos objetivos y de los informes que se han ganado desde las vocalías y las federaciones.

D^a. Norma Beatriz Febrer manifiesta que puede ser un problema que surjan nuevas comunidades andaluzas en los mismos lugares donde ya hay una comunidad andaluza que funciona bien, porque hasta ahora las 22 comunidades que hay en Argentina están federadas y si surgen más será más difícil permanecer unidos y organizados como hasta ahora. Al aceptar a la Comunidad Andaluza de Córdoba vendrán más como las que se están formando en Tucumán, Rosario o San Juan.

D. Rafael García Pérez-Blanco manifiesta al respecto que se debería buscar un punto de equilibrio a la hora de aprobar el reconocimiento de comunidades andaluzas nuevas, ya que si no hay indicios claros de que aquello que se pretende aprobar es otra cosa o es fraudulento, el consejo no debe arrogarse la facultad de limitar o prohibir, per se, iniciativas.

Se responde por el Viceconsejero que una cosa es el derecho de asociación y otra cosa es el aval que hace el gobierno de Andalucía a las comunidades andaluzas con el reconocimiento que se les concede. Pero por una parte se plantea el problema de cómo se hace el proceso de descalificación de las comunidades andaluzas, por otra existe el problema real de que algunas asociaciones utilizan el nombre de Andalucía como referente

comercial, lo que unido al derecho de asociación que no se puede cercenar si las asociaciones cumplen los requisitos, plantea un debate sobre el procedimiento a seguir. Sugiere que quizás el informe previo que se hace de las asociaciones que aspiran a ser reconocidas sea más amplio y no solo se haga por parte de los vocales, ya que pueden estar contaminados. Por lo que propone que en este consejo se apruebe el reconocimiento de las 7 asociaciones que se presentan y que cumplen los requisitos, y que para el próximo consejo se traiga una propuesta por parte de una subcomisión que se elija, de cómo tienen que venir los informes

D. Miguel Lucena manifiesta que teniendo en cuenta que cualquier asociación nace, crece y se modifica, lo interesante sería establecer unos mecanismos de requisitos formales y de análisis cualitativo que puedan dar lugar a que el consejo tome una decisión al respecto.

D. Carlos Alfredo Santos añade que se debería evaluar también a las comunidades andaluzas que ya están reconocidas porque el hecho de que existan como tal no indica que sea lo mejor.

D^a. Carmen Silvina piensa que también se debería trabajar en aumentar el número de socios de las comunidades andaluzas en vez de crear más, ya que cuanto más socios haya, más dinero existe para autofinanciarse y no depender solamente de las subvenciones.

El Viceconsejero añade que hay que reflexionar sobre qué significa estar asociado y sobre el papel de los vocales, por lo que propone que éste sea una posible ponencia del congreso que se va a celebrar e invita a la comisión que se forme para la organización del congreso que elaboren ponencias. Así que resumiendo se aprueba elevar el informe favorable al Consejo de Gobierno para el reconocimiento de las 7 comunidades andaluzas propuestas, aprobar la constitución de una comisión que haga un informe de las propuestas que tengan que ir al congreso y aprobar la constitución de una ponencia que debata este asunto en el congreso.

6. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO SOBRE JUVENTUD.

Se pasa al punto 6 del orden del día. D. Daniel Salinero informa sobre las conclusiones de la Comisión de Trabajo de Juventud. La primera conclusión, en relación con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, es que es necesario aprovechar las estructuras ya existentes en la administración andaluza, es decir,

Guadalinfo, así como potenciar las estructuras de comunicación temáticas de turismo, empleo, innovación, etc. La segunda conclusión a la que se llegó es que se deben realizar acciones formativas en liderazgo y promover la participación de los jóvenes en puestos de responsabilidad. La tercera conclusión es que se deben mantener y promover las actuales acciones en materia de retornados, en relación con el retorno de jóvenes. La cuarta conclusión es que se cree necesario realizar una mesa de trabajo sobre el Consejo de Juventud de Andalucía. Y la quinta conclusión a la que han llegado es que se debe dar continuidad a las políticas actuales en materia de emprendimiento, empleo y formación.

7. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE RETORNADOS.

Se pasa al punto 7 del orden del día. D^a. Juana M^a Sánchez informa sobre las conclusiones de la Comisión de Trabajo sobre Retornados. La primera conclusión es que se ve necesario realizar un estudio enfocado en el colectivo de retornados como tal, en vez de un estudio sobre el asociacionismo de emigrantes retornados en Andalucía, para lo cual se ha visto la procedencia de organizar un seminario de investigación sobre el retornado que ya hace tiempo que retornó y sobre todo, del nuevo retornado. La segunda conclusión es que se creen comisiones de trabajo con representación de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía para debatir la condición legal de emigrante retornado. La tercera y última conclusión se refiere a la necesidad de establecer medidas de discriminación positiva hacia el colectivo de emigrantes retornados.

Se responde por el Viceconsejero que el tema del colectivo de retornados es un debate que merecerá la pena tratar, atendiendo al hecho de que las condiciones de retorno de los andaluces y los descendientes de andaluces no son las mismas. E informa que las conclusiones de la Comisiones de Trabajo se incorporan a la memoria de la reunión y tendrán que ponerse en marcha.

8. PROPUESTA SOBRE EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO MUNDIAL DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO DE 2011.

Se pasa al punto 8 del orden del día. El Viceconsejero informa que se podría realizar en Cádiz para que coincidiera con la celebración del II Centenario de la Constitución de Cádiz y puntualiza que el congreso tiene que servir para definir las estrategias administrativas y políticas de los próximos cuatro años.

Además informa que uno de los compromisos que adquirió en su viaje a América es abordar temas que afecten a los colectivos, no solamente a los socios de las entidades, de tal manera que se pueda llegar a integrar a dichos colectivos en las comunidades andaluzas. El segundo compromiso ha sido la necesidad de plantearse que sentido tienen las comunidades andaluzas, es decir que significa ser una entidad andaluza y cual es la responsabilidad que debe tener el gobierno de Andalucía con ellos. Asimismo invita a la reflexión que cree más importante, de que manera convertir en una oportunidad ser andaluz en el mundo.

A continuación la Directora comunica que el comité organizador del congreso estará formado por los representantes de las comunidades andaluzas y del colectivo de personas retornadas, D. Daniel Salinero, Vocal del consejo en Cataluña; D^a Noelia Pozo, vocal del consejo en Cataluña; D. Francisco Carrera, Vocal en la demarcación Norte de España; D. José Luis Aranda, Vocal en la demarcación Centro de España; D. Miguel García, Vocal en el Levante español; D. Matías Moya, Vocal en la demarcación en Francia; D^a. Manuela Gómez, Vocal del resto de Europa; D. Carlos Alfredo Santos, Vocal en la República Argentina; D^a. Norma Beatriz, Vocal en República Argentina; D^a. Carmen M^a del Pilar Pérez, Vocal del

resto del mundo y por último a D^a. Juana M^a Sánchez, en representación de la población andaluza retornada. El comité organizador estará presidido por la directora general de Voluntariado y Participación y podrán intervenir como invitados los representantes de la administración que se estimen convenientes en función de los temas que se traten.

D^a Carmen Silvina propone que se trate el tema de la identidad andaluza en el congreso, con la intención de que se conozca la realidad de los emigrantes para que pueda haber un mayor grado de aceptación por parte de la población andaluza cuando estos vuelvan a Andalucía.

Se responde por el viceconsejero que como forma parte del comité organizador que lo proponga ya que no hay límite de temas, solo el que marque el tiempo que dura el congreso.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y dadas por concluidas las intervenciones de los presentes no habiendo nada más que añadir, se levanta la sesión del Pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas de 2010, siendo las veinte treinta horas del treinta de noviembre de 2010.

I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009-2012

■ INTRODUCCIÓN

Como se ha indicado anteriormente, el artículo 6.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso establezcan las leyes.

El Artículo 10.3.6º, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, por otra parte, también establece que la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con el objetivo de crear las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los andaluces en el exterior que lo deseen y para que contribuyan con su trabajo al bienestar colectivo del pueblo andaluz.

La Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, pretende mantener vivos los vínculos de los andaluces en el exterior con Andalucía y con los poderes públicos andaluces, como representantes del pueblo andaluz, partiendo de la premisa de incluir, además de la regulación de las relaciones de las Administraciones Públicas andaluzas con el movimiento asociativo andaluz en el exterior, las relaciones de la Administración de la Junta de Andalucía con los andaluces individualmente considerados. También detalla una serie de prestaciones y servicios que la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, facilitará y garantizará a las Comunidades Andaluzas.

El Primer Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009 – 2012 (PIPAM), aprobado mediante el Decreto 306/2009, de 21 de julio, estaba contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de los Andaluces en el Mundo y se elaboró como una herramienta capaz de permitir el análisis de la realidad, la concreción de objetivos y el establecimiento de un horizonte temporal a medio plazo en el que desarrollar las actuaciones planificadas.

El PIPAM se dirige al conjunto de ciudadanos residentes fuera de Andalucía que se sienten vinculados con nuestra tierra y también a los residentes en nuestra Comunidad Autónoma, a los agentes políticos, sociales, económicos y de la sociedad civil en su conjunto. Es por lo tanto, un instrumento “intra” y extraterritorial que afecta al ámbito personal, familiar y comunitario de las personas beneficiarias.

Los centros directivos implicados en el Plan serán organismos gestores y responsables de emprender las medidas que en él se detallan, para la consecución de objetivos específicos, vinculados a los siguientes objetivos generales:

- Asegurar la atención, asistencia y protección de los andaluces y andaluzas en el exterior, en el marco del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía y el resto del ordenamiento jurídico vigente.
- Promover medidas que permitan el regreso a Andalucía de los andaluces y andaluzas en el exterior y de las personas de origen andaluz, así como contribuir al fortalecimiento de los colectivos andaluces de emigrantes retornados y a la eficacia de su acción asociativa para mejorar la integración de estas personas en la sociedad andaluza.
- Canalizar las aportaciones de los andaluces y andaluzas en el mundo para que contribuyan a mejorar la perspectiva integradora e intercultural de la sociedad andaluza.
- Promover y fomentar el movimiento asociativo en aquellas zonas del mundo donde resida población de origen andaluz, permitiendo con ello el conocimiento de la realidad cultural, política, social y económica de Andalucía.
- Potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas, y políticas con los territorios donde existan Comunidades Andaluzas, con sus instituciones, entidades, colectividades y agentes sociales, mediante la interacción cultural y desde la conciencia de la identidad de origen, de manera que se contribuya a proteger la diversidad cultural y a fomentar las relaciones interculturales entre los pueblos del mundo, así como apoyar en dichos territorios la plena integración social, cultural y laboral de los andaluces en el exterior.
- Mejorar el conocimiento de la realidad sociodemográfica, los medios y condiciones de vida, la percepción y opinión de los andaluces y andaluzas en el mundo, especialmente de las personas mayores, de la infancia, la juventud y los discapacitados, fomentando la actividad investigadora, así como promover la formación de las personas que desempeñan su trabajo en el marco de los programas y medidas puestos en marcha en virtud del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

- Fomentar la sensibilización sobre el impacto de los flujos migratorios en Andalucía, desde una perspectiva global e integradora que potencie los efectos positivos de la emigración desde y hacia Andalucía.

■ CONSEJERÍAS IMPLICADAS

Los organismos gestores y responsables, implicados en la consecución de los objetivos del PIPAM, tienen la siguiente denominación a partir del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Secretaría General de Acción Exterior
- Fundación Centro de Estudios Andaluces

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

- Dirección General de Voluntariado y Participación

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Dirección General de Participación e Innovación Educativa
- Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

- Dirección General de Economía Social y Emprendedores
- Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
- Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Instituto de Estadística de Andalucía
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de la Vivienda

CONSEJERÍA DE EMPLEO

- Servicio Andaluz de Empleo
- Dirección General de Trabajo

CONSEJERÍA DE SALUD

- Secretaría General de Salud Pública y Participación

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

- Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- Dirección General de Personas con Discapacidad
- Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias
- Instituto Andaluz de la Juventud
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Dirección General de Personas Mayores

CONSEJERÍA DE CULTURA

- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
- Agencia Andaluza del Flamenco

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.

A continuación, se describen las actuaciones llevadas a cabo por los organismos implicados en el PIPAM durante el año 2010.

Se determinan diez áreas estratégicas de acción, articulándose con los objetivos generales a través de objetivos específicos y a su vez desarrollándose mediante medidas.

Las áreas estratégicas de Acción, son las siguientes:

- Área de Participación
- Área de Cultura
- Área de Bienestar Social
- Área de Educación
- Área de Empleo
- Área Sociosanitaria
- Área de Vivienda y Equipamiento
- Área de Ocio
- Área de Investigación y Formación
- Área de Sensibilización y Comunicación

■ ACCIONES MÁS RELEVANTES

Actividades culturales y sociales de las comunidades andaluzas

Las comunidades andaluzas inscritas en el Registro Oficial desarrollaron a lo largo de 2010 numerosas actividades consistentes en conciertos, encuentros, reuniones, talleres artísticos, exposiciones, revistas, emisoras de radio y televisión, etc., realizadas todas ellas con el fin de mantener vivas sus raíces y los vínculos que les unen a la sociedad andaluza. La Ley 8/2006 de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo establece en su art. 25 que la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, facilitará y garantizará a las comunidades andaluzas reconocidas, entre otros, el derecho a participar en las distintas formas de manifestación de la vida cultural, social y económica andaluza, contribuyendo a su proyección exterior. Además, garantiza el acceso al patrimonio cultural de Andalucía, así como a los beneficios de la acción de gobierno de la Junta de Andalucía en igualdad de condiciones que las entidades establecidas en Andalucía, y reconoce a las comunidades andaluzas el derecho a disponer de un fondo editorial, audiovisual e informático básico tendente a facilitar el conocimiento sobre la historia, la cultura, el turismo, el patrimonio cultural y la realidad social andaluza, para su exhibición y fácil acceso entre los miembros de las comunidades andaluzas y las personas interesadas, así como su difusión en el territorio en el que se establezca su ámbito de actuación.

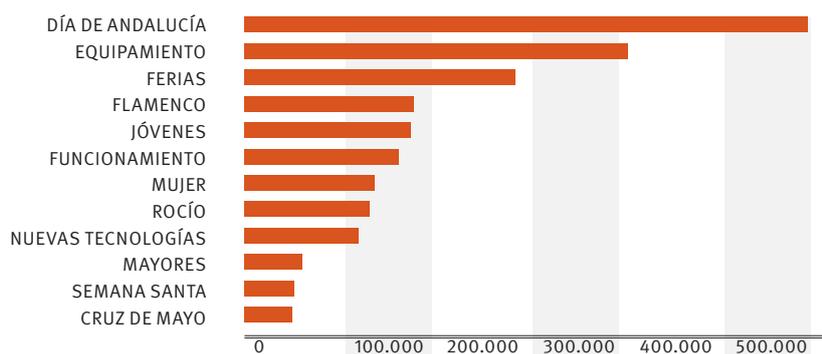
Igualmente, la citada norma indica que las comunidades andaluzas podrán recibir las subvenciones que la Administración de la Junta de Andalucía o cualquier otra Administración Pública andaluza pudieran establecer en el marco de sus respectivas competencias para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Estatuto de los Andaluces en el Mundo, y especialmente para la promoción de actividades o programas relacionados con Andalucía

que lleven a cabo las comunidades andaluzas. De entre las iniciativas contempladas, la ley específica en su artículo 26.3 que se impulsarán particularmente aquellas destinadas a la infancia, la juventud o las personas mayores, así como a la convivencia intergeneracional, las mujeres y la igualdad de género.

Durante el año 2010, la celebración del “Día de Andalucía” ha resultado la actividad para la cual se solicitó, por parte de las comunidades andaluzas, y se concedió, por parte de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, la mayor cuantía en concepto de ayudas, otorgándose concretamente subvenciones por valor de 497.166 euros. Esta conmemoración se realiza a través de diversos actos que se desarrollan entre febrero y marzo en forma de Comidas, Cenas, Espectáculos de canto y baile, Misas Rocieras, Exposiciones, Semanas Culturales, Quincenas Culturales, etc. en los que suelen participar tanto los miembros de las comunidades andaluzas, como los ciudadanos y ciudadanas de las localidades donde tienen su sede estas asociaciones. Le sigue en orden de importancia, estimado según las aportaciones económicas realizadas por la administración andaluza, la organización de Ferias andaluzas, concepto a cuya subvención se dedicaron el pasado ejercicio 2010 algo más de 235.000 euros.

Las actividades relacionadas con el “Flamenco” y la “Juventud”, con 128.000 euros para cada categoría, ocuparían los lugares siguientes en la lista de conceptos para los que se solicita y concede una mayor cuantía en ayudas. Con cantidades similares, en torno a los 100.000 euros, se apoyan iniciativas vinculadas a la celebración del Rocío o destinadas a ámbitos como “Mujer” o “Nuevas Tecnologías”, los cuales, junto al mencionado concepto de “Juventud” son los que más suben respecto al ejercicio anterior, manteniendo una tendencia que se aprecia en los últimos ejercicios. Otras categorías relevantes, a las que se asignan importes superiores a los 20.000 euros serían las que aparecen bajo los conceptos “Mayores”, “Semana Santa” y “Cruz de Mayo”.

Actividades a las que se dedica una mayor cuantía en concepto de ayudas.



Ayudas y subvenciones: Convocatoria de la Consejería de Gobernación y Justicia

El artículo 26 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, dispone que las comunidades andaluzas podrán recibir las subvenciones que la Administración de la Junta de Andalucía o cualquier otra Administración Pública andaluza pudieran establecer en el marco de sus respectivas competencias para el cumplimiento de los objetivos previstos en dicha Ley.

Teniendo en cuenta que el Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia (conforme a lo establecido por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de consejerías) asigna a dicha Consejería la coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía respecto a los andaluces en el mundo, se justifica que sea este Departamento el responsable de gestionar el programa más importante de ayudas y subvenciones dirigidas a las comunidades andaluzas.

Igualmente, dicho programa de ayudas y subvenciones da cumplimiento a una serie de previsiones recogidas por los objetivos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 7.1 del PIPAM, los cuales establecen la necesidad de contribuir desde la Junta de Andalucía al mantenimiento por parte de las comunidades andaluzas de sedes, equipamientos, materiales, así como de una programación de actividades sociales, culturales, educativas y de divulgación de la realidad andaluza.

Las características singulares que concurren en estas entidades asentadas fuera de nuestra comunidad autónoma aconsejan una regulación específica en cuanto al procedimiento de solicitud, tramitación y concesión, en su caso, de los programas de subvenciones y ayudas públicas a ellas destinadas.

Mediante Orden 25 de julio de 2005, modificada por la Orden de 7 de mayo de 2007, se procedió a la actualización de la normativa por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comunidades andaluzas, adaptándola a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Como novedades destacan:

- Los beneficiarios serán las comunidades andaluzas y las entidades sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en la Orden.
- Las modalidades de ayuda son: programación de actividades culturales, funcionamiento y mantenimiento, y equipamiento cultural.
- El procedimiento de concesión se realiza en régimen de concurrencia competitiva teniendo en cuenta la calidad y variedad de proyectos, el número de beneficiarios, el porcentaje de financiación propia, la participación de jóvenes y mujeres, el carácter innovador de la propuesta, el interés respecto a la promoción cultural de Andalucía, la disponibilidad de local, el número de socios andaluces o descendientes, la inexistencia de otras entidades en el mismo ámbito de actuación y el número de actividades programadas en el año anterior.
- Se establece la posibilidad de reformular la solicitud y la comunicación electrónica sobre el estado de tramitación del procedimiento.

La citada Orden recoge en su artículo 5.3 que el plazo de presentación de solicitudes de subvención irá desde el 1 de octubre al 30 de noviembre del año anterior al que se realicen las actividades o proyectos objeto de la subvención.

Para dar cumplimiento al contenido del programa en el ejercicio 2010, se ha dictado la Resolución de 16 de noviembre de 2010, por la que se conceden subvenciones a las comunidades andaluzas y entidades sin ánimo de lucro para el año 2010, al amparo de la Orden de 25 de julio de 2005, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 27, de 8 de febrero de 2011.

Seguidamente, se resume la distribución por comunidades andaluzas, federaciones y demarcaciones de las ayudas otorgadas en el año 2010.

Demarcación nº. 1 Noreste de España

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	120	1.422.495,00 €	556.792,19 €	480.722,11 €	2.460.009,30 €
Federaciones	3	213.800,00 €	3.200,00 €	14.100,00 €	231.100,00 €
Total	123	1.636.295,00 €	559.992,19 €	494.822,11 €	2.691.109,30 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	120	437.598,00 €	41.020,89 €	100.654,67 €	579.273,56 €
Federaciones	3	126.353,00 €	500,00 €	14.100,00 €	140.953,00 €
Total	123	563.951,00 €	41.520,89 €	114.754,67 €	720.226,56 €

Demarcación nº. 2 Norte de España

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	22	718.856,98 €	306.927,38 €	153.620,90 €	1.179.405,26 €
Federaciones	1	133.328,36 €	9.500,00 €	8.000,00 €	150.828,36 €
Total	23	852.185,34 €	316.427,38 €	161.620,90 €	1.330.233,62 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	22	213.045,00 €	38.796,25 €	36.882,94 €	288.724,19 €
Federaciones	1	64.000,00 €	3.000,00 €	5.000,00 €	720.00,00 €
Total	23	277.045,00 €	41.796,25 €	41.882,94 €	360.724,19 €

Demarcación nº. 3 Centro de España

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	31	488.369,43 €	161.099,80 €	124.231,00 €	773.700,23 €
Federaciones	1	84.900,00 €	14.900,00 €	0,00 €	99.800,00 €
Total	32	573.269,43 €	175.999,80 €	124.231,00 €	873.500,23 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	31	128.960,00 €	19.713,80 €	49.955,00 €	198.628,80 €
Federaciones	1	52.000,00 €	8.100,00 €	0,00 €	60100,00 €
Total	32	180.960,00 €	27.813,80 €	49.955,00 €	258.728,80 €

Demarcación nº. 4 Levante Español

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	46	1.101.521,14 €	483.010,25 €	312.741,66 €	1.897.273,05 €
Federaciones	2	138.700,00 €	30.050,00 €	14.000,00 €	182.750,00 €
Total	48	1.240.221,14 €	513.060,25 €	326.741,66 €	2.080.023,05 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	46	210.993,00 €	24.072,00 €	46.293,76 €	281.358,76 €
Federaciones	2	73.900,00 €	0,00 €	7.000,00 €	80.900,00 €
Total	48	284.893,00 €	24.072,00 €	53.293,76 €	362.258,76 €

Demarcación nº. 5 Francia

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	8	114.500,00 €	21.104,00 €	6.190,00 €	141.794,00 €
Total	8	114.500,00 €	21.104,00 €	6.190,00 €	141.794,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	8	49.400,00 €	7.782,00 €	4.690,00 €	61.872,00 €
Total	8	49.400,00 €	7.782,00 €	4.690,00 €	61.872,00 €

Demarcación nº. 6 Resto de Europa

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	10	340.445,00 €	175.647,00 €	35.440,00 €	551.532,00 €
Federaciones	1	49.500,00 €	8.000,00 €	8.550,00 €	66.050,00 €
Total	11	389.945,00 €	183.647,00 €	43.990,00 €	617.582,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	10	107.400,00 €	13.950,00 €	26.840,00 €	148.190,00 €
Federaciones	1	33.500,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €	41.500,00 €
Total	11	140.900,00 €	15.950,00 €	32.840,00 €	19.690,00 €

Demarcación nº. 7 República Argentina

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	19	369.315,00 €	69.810,00 €	58.490,00 €	497.615,00 €
Federaciones	1	173.800,00 €	850,00 €	1.750,00 €	176.400,00 €
Total	20	543.115,00 €	70.660,00 €	60.240,00 €	674.015,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	19	144.725,00 €	50.470,00 €	22.410,00 €	217.605,00 €
Federaciones	1	80.500,00 €	0,00 €	1.750,00 €	82.250,00 €
Total	20	225.225,00 €	50.470,00 €	24.160,00 €	299.855,00 €

Demarcación nº. 8 Resto del Mundo

IMPORTES SOLICITADOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	9	144.880,00 €	13.422,00 €	8.400,00 €	166.702,00 €
Total	9	144.880,00 €	13.422,00 €	8.400,00 €	166.702,00 €

IMPORTES CONCEDIDOS					
ENTIDAD	Nº SOLIC.	ACTIVIDADES CULTURALES	FUNCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO CULTURAL	TOTAL
Asociaciones	9	93.080,00 €	5.500,00 €	12.250,00 €	110.830,00 €
Total	9	93.080,00 €	5.500,00 €	12.250,00 €	110.830,00 €

RESUMEN DE SUBVENCIONES

RESUMEN 8 DEMARCACIONES. COMUNIDADES ANDALUZAS Y FEDERACIONES

MODALIDAD	SOLICITADAS	IMPORTE SOLICITADO	CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO
Actividades Culturales	272	5.494.410,91 €	268	1.815.454,00 €
Mantenimiento y Funcionamiento	225	1.854.312,62 €	129	214.904,94 €
Equipamiento	231	1.226.235,67 €	189	333.826,37 €
TOTAL	274	8.574.959,20 €	273	2.364.185,31 €

RESUMEN 8 DEMARCACIONES. FEDERACIONES

MODALIDAD	SOLICITADAS	IMPORTE SOLICITADO	CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO
Actividades Culturales	9	794.028,36 €	9	430.253,00 €
Mantenimiento y Funcionamiento	8	66.500,00 €	4	13.600,00 €
Equipamiento	8	46.400,00 €	8	33.850,00 €
TOTAL	9	906.928,36 €	9	477.703,00 €

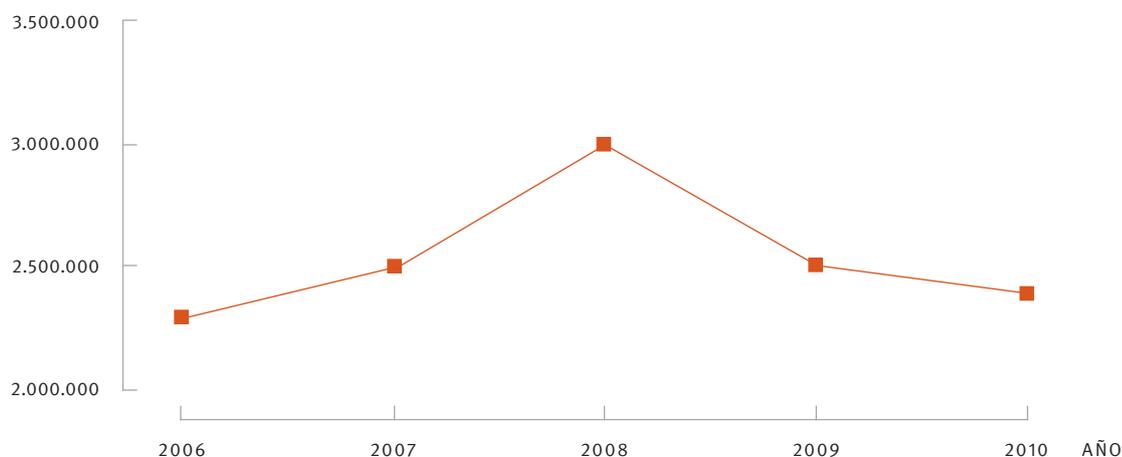
OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES EN LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

MODALIDAD	SOLICITADAS	IMPORTE SOLICITADO	CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO
Actividades Culturales	2	79.920,00 €	2	36.000,00 €

A continuación se presentan una serie de gráficos que describen de forma sintética la evolución de las ayudas concedidas a las comunidades andaluzas por parte de la Consejería de Gobernación y Justicia, así como la distribución de dichas ayudas entre las distintas demarcaciones.

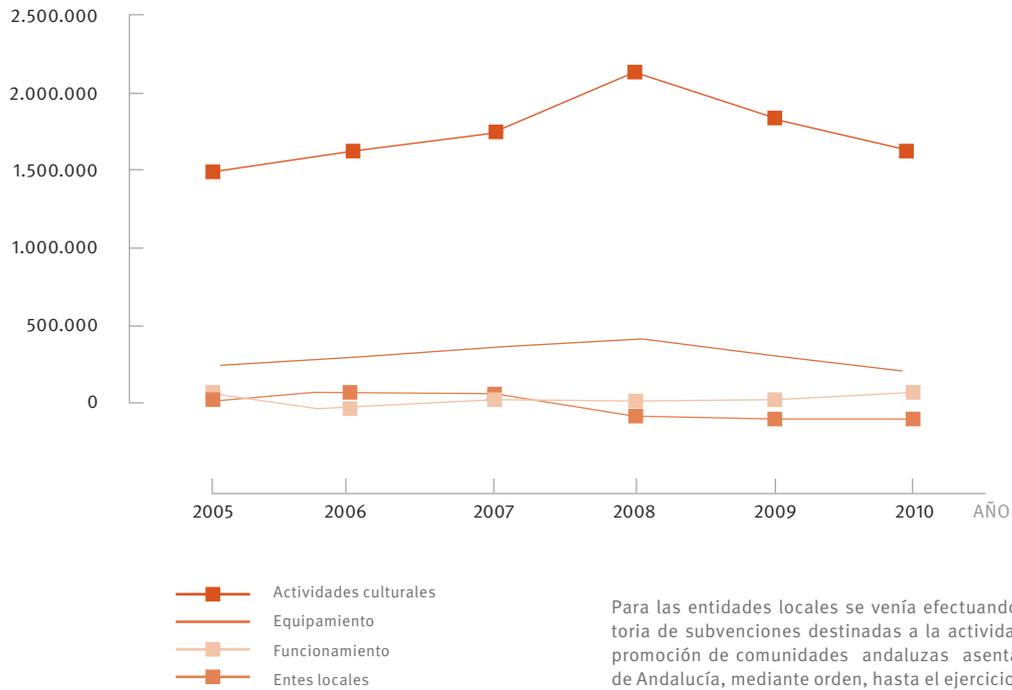
1. Evolución de la cantidad asignada en concepto de subvenciones

Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia.



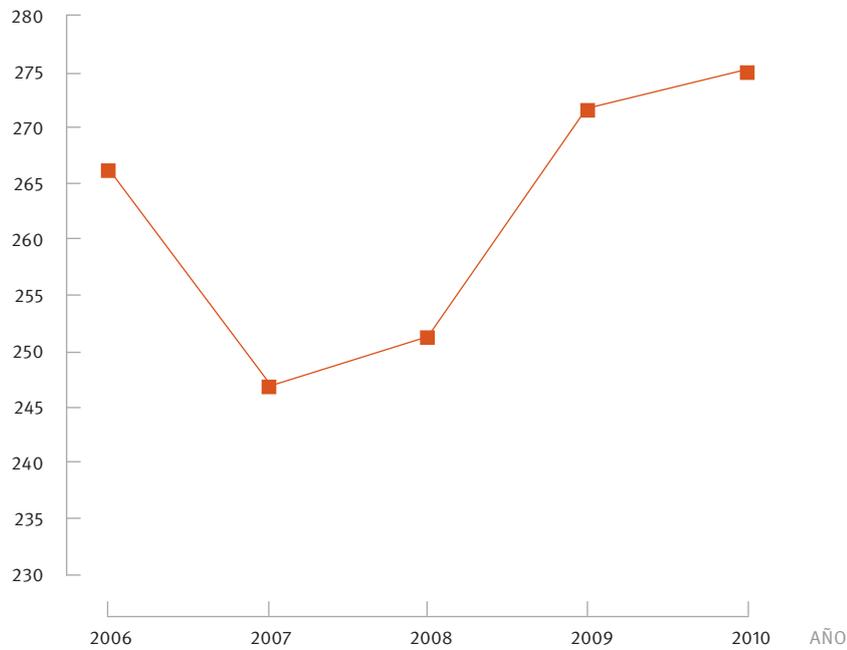
2. Evolución de la cantidad asignada en concepto de subvenciones, según concepto subvencionado

Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia



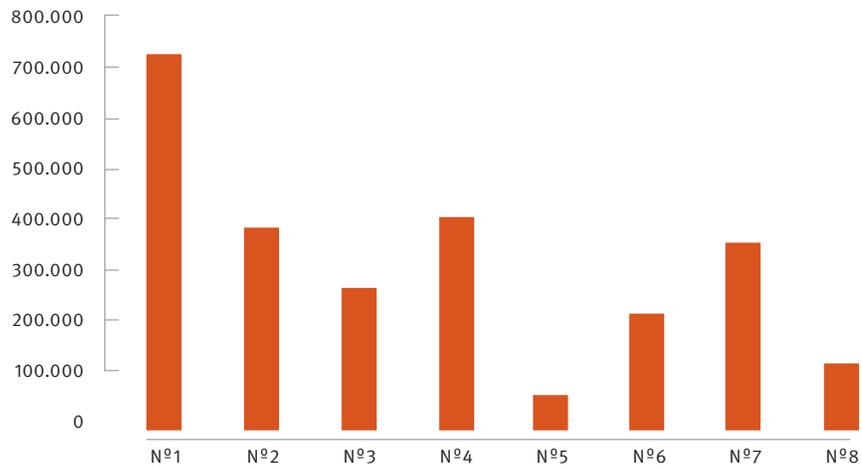
3. Número de Asociaciones que han recibido financiación

Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia



4. Cuantía de la financiación recibida, según demarcación

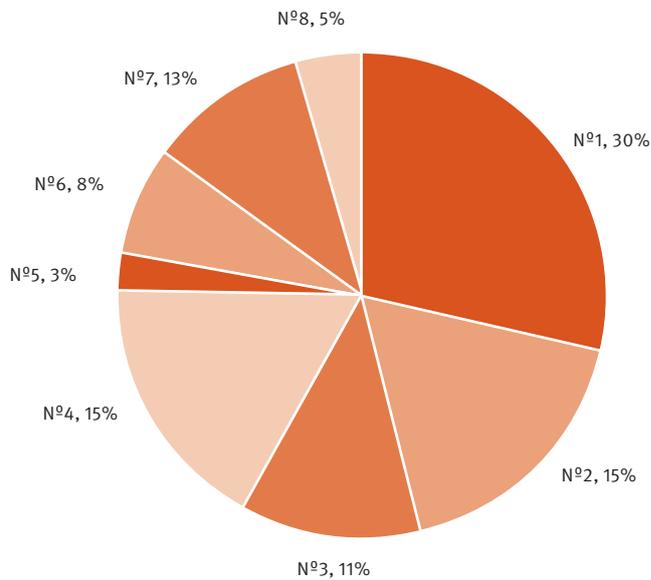
Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia



- Dem. N°1 Cataluña
- Dem. N°2 Principado de Asturias, Aragón, Cantabria, Galicia, La Rioja, País Vasco y Navarra
- Dem. N°3 Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Canarias, Madrid y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- Dem. N°4 Illes Balears, Comunidad Valenciana, y Región de Murcia
- Dem. N°5 Francia
- Dem. N°6 Resto de Europa
- Dem. N°7 República Argentina
- Dem. N°8 Resto del mundo

5. Porcentaje de la financiación recibida, según demarcación

Fuente: Consejería de Gobernación y Justicia



- Dem. N°1 Cataluña
- Dem. N°2 Principado de Asturias, Aragón, Cantabria, Galicia, La Rioja, País Vasco y Navarra
- Dem. N°3 Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Islas Canarias, Madrid y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
- Dem. N°4 Illes Balears, Comunidad Valenciana, y Región de Murcia
- Dem. N°5 Francia
- Dem. N°6 Resto de Europa
- Dem. N°7 República Argentina
- Dem. N°8 Resto del mundo

De las 274 comunidades andaluzas a las que se concedió subvención durante el ejercicio 2010, 272 obtuvieron financiación para organizar “Actividades Culturales”. Entre las actividades culturales más frecuentes, objeto de subvención, encontramos principalmente las siguientes: Día de Andalucía, Feria de Abril, Semana Santa, Cruces de Mayo, Carnavales, Festivales Flamencos y Romería del Rocío. Otras actividades culturales organizadas consistieron en exposiciones; programas de radio; intercambios culturales; concursos culturales; celebración del “Andaluz del año”; clases de flamenco; conferencias; recitales y certámenes de poesía; actividades culturales destinadas a los mayores, la mujer y los jóvenes; homenajes a autores literarios andaluces, etc.

En relación con la participación de mujeres, 45 entidades solicitaron y recibieron ayudas para desarrollar programas cuyo objetivo contemplaba la perspectiva de género. Dichos programas tenían denominaciones, como Día de la Mujer Trabajadora, Semana de la Mujer, Festival Flamenco de la Mujer, Juventud y Mujeres, Actividades del Área de la Mujer, Actividades Culturales de la Mujer, Grupo de Teatro de la Mujer, Mes de la Mujer, Mujeres en las artes plásticas, Encuentro Europeo de Mujeres, Congreso de la Mujer, Día contra la Violencia de Género, etc.

Por otro lado, el número de entidades que han resultado subvencionadas para la realización de programas relativos a Juventud ha sido de 43. Los programas presentados se ajustan a los siguientes conceptos: Área de Juventud, Colonias Juveniles, Día de la Juventud, Programa de Juventud, Encuentro de Juventudes, Actividad Cultural de Juventud, Muestra de Arte Joven, Club Joven, Fin de Semana Juvenil, Aula de Juventud, Grupos Jóvenes de Teatro, Actividades de captación de Jóvenes, Feria de Abril de Juventud, etc.

Los programas destinados específicamente a personas mayores que han contado con subvención en 2010 corresponden a 6 comunidades andaluzas y son los siguientes: Homenaje a los Mayores, Viajes de mayores, Actividades para mayores y Día de los Mayores.

Respecto a la modalidad de ayudas destinadas a “Funcionamiento y Mantenimiento” (alquiler,

luz, agua, etc.) el importe concedido ascendió a 216.704,94 € y el número de entidades beneficiadas fue de 129. En este sentido, el número de entidades subvencionadas para gastos de alquiler, reparación, mantenimiento y mejora de las sedes sociales, fue de 57. Otros gastos dentro de esta modalidad se destinaron fundamentalmente a material de oficina y gastos de luz, agua y teléfono.

La tercera modalidad de la convocatoria de subvenciones es la destinada a “Equipamiento Cultural”, para la que se concedió un total de 325.326,37 euros. El número de entidades que se beneficiaron fue de 189 y los principales proyectos financiados fueron los siguientes: adquisición de mobiliario; adquisición de electrodomésticos; equipos y materiales audiovisuales; cds; instrumentos musicales; libros; material didáctico; aparatos de aire acondicionado; impresoras; páginas web; equipos, programas y material informáticos; discos; videos; herramientas; material eléctrico; fotocopiadoras; fax; decorados, etc

Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. Asociaciones oficialmente reconocidas y comunidades andaluzas canceladas.

Como se ha expuesto al principio de esta Memoria, las comunidades andaluzas son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio andaluz, y reconocidas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria consisten fundamentalmente en potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales.

La pertinencia de dinamizar el movimiento asociativo en torno a las comunidades andaluzas en todo el mundo, así como de promover nuevas comunidades andaluzas en aquellos territorios con representación de la población andaluza en el mundo viene recogida en el Objetivo Específico 1.2 del PIPAM.

El Registro Oficial de Comunidades Andaluzas cuenta al finalizar el año 2010 con 354 asociaciones o federaciones inscritas. De ellas, 290 (81,92%) se encuentran en España, mientras que en el extranjero radican 64

(18,08%), repartidas entre América (36 comunidades andaluzas), Europa (27 comunidades andaluzas) y Oceanía (1 comunidad andaluza).

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL MUNDO

España	Comunidades	Extranjero	Comunidades
Aragón	5	Alemania	2
Asturias	1	Australia	1
Baleares	8	Bélgica	8
Canarias	1	Brasil	1
Cantabria	2	Colombia	1
Castilla La Mancha	3	Cuba	2
Castilla León	6	Chile	2
Cataluña	159	EE.UU	1
Comunidad Valenciana	50	Francia	11
Extremadura	1	Holanda	1
Galicia	2	México	2
La Rioja	1	Perú	1
Madrid	33	Ppdo. Andorra	1
Melilla	1	Paraguay	1
Murcia	1	Puerto Rico	1
Navarra	2	Rep. Argentina	22
País Vasco	14	Suiza	4
		Uruguay	1
		Venezuela	1
Total	290	Total	64

Total comunidades andaluzas reconocidas 354

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, diciembre de 2010. Dirección Gral. de Voluntariado y Participación

En el territorio español, las comunidades autónomas con mayor presencia del movimiento asociativo de andaluces en el mundo son Cataluña, desde donde se han registrado 159 comunidades andaluzas, la Comunidad Valenciana, con 50 entidades inscritas, y la Comunidad de Madrid, con 33 asociaciones reconocidas.

En lo tocante a las comunidades andaluzas asentadas en el Extranjero, la República Argentina destaca como el territorio con un mayor número entidades registradas, concretamente 22. A una cierta distancia le siguen destinos europeos como Francia, con 11 comunidades andaluzas, y Bélgica, con 8.

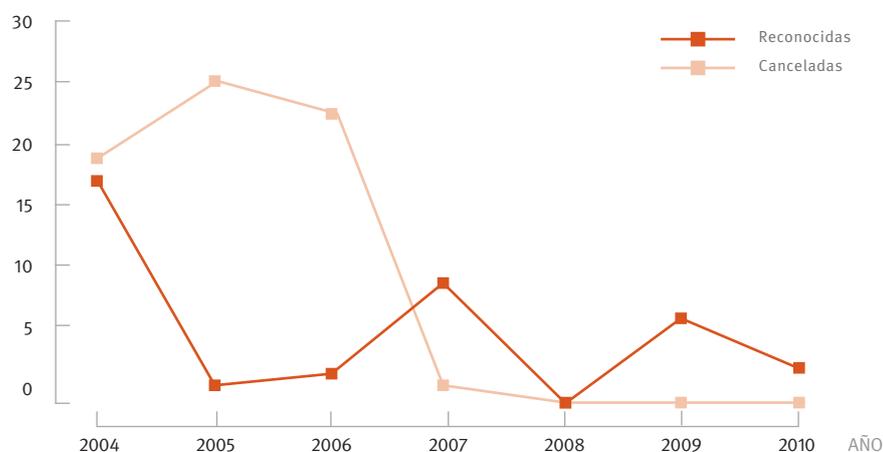
A continuación se informa sobre la evolución del número de comunidades andaluzas reconocidas como tales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, o cuya inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas se ha cancelado, durante el periodo 2004-2010, prestando especial atención a lo acontecido en este último ejercicio. Con ello se trata de ofrecer un análisis sobre las altas y bajas registradas en el citado Registro Oficial de Comunidades Andaluzas en los últimos años. En el citado periodo se ha efectuado la cancelación en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas de 69 entidades y el reconocimiento de otras 40.

CUADRO RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS Y CANCELACIONES. PERIODO 2004-2010

Comunidades andaluzas	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2004 - 2010
Canceladas	19	25	23	2	0	0	0	69
Reconocidas	16	2	4	9	0	6	3	40

6. Evolución del número de comunidades andaluzas reconocidas y canceladas

Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas, diciembre de 2010. Dirección Gral. de Voluntariado y Participación



En el ejercicio 2010, concretamente, no se canceló la inscripción de ninguna comunidad andaluza en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. En cambio, sí que se produjo el alta en dicho registro

de 3 entidades. De ellas, 2 se encuentran en territorio español (Comunidad Autónoma de Cataluña y Comunidad Valenciana) y 1 en el extranjero (Chile).

ENTIDADES RECONOCIDAS COMO COMUNIDAD ANDALUZA EN EL AÑO 2010

DENOMINACIÓN	POBLACIÓN
Centro de Estudios Rocieros y Cultura Andaluza en Cataluña	Sant Adrià de Besòs (Barcelona)
Peña Cultural Flamenca Andaluza "Rubito Hijo"	La Vall D'Uixó (Castellón)
Centro Cultural Andaluz de Chile	Viña del Mar (Chile)

Presencias institucionales

El PIPAM incluye como Objetivo Específico 10.14 aproximar a la población andaluza residente fuera de la comunidad autónoma la realidad social, política, económica y cultural de Andalucía a través de encuentros presenciales con representantes de las Instituciones y órganos que forman parte de la Junta de Andalucía.

Las comunidades andaluzas solicitan la presencia de representantes de la Junta de Andalucía en la celebración de actos y conferencias, tanto para el desarrollo interno

de la propia entidad, como para la reafirmación de sus raíces en el lugar de acogida. La mayoría de las peticiones tienen que ver con la conmemoración del Día de Andalucía, que suele celebrarse por las entidades entre febrero y marzo.

En los siguientes cuadros se ofrece información sobre la distribución territorial y temporal, a lo largo del año 2010, de las presencias institucionales y conferencias. En total se han contabilizado 111 presencias institucionales.

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
ENERO					
DÍA 17	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA (FECAC)	BARCELONA	ESPAÑA	SEMINARIO FECAC
DÍA 23	161	CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA	ESPAÑA	PRESENTACIÓN PIPAM
FEBRERO					
DÍA 10	501	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS EN CATALUÑA (FECAC)	BARCELONA	ESPAÑA	COMIDA
DÍA 19	22	CCAA. MANUEL DE FALLA	BARCELONA	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 20	24	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE QUART DE POBLET	VALENCIA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 20	275	CASA DE BAENA EN CATALUÑA (FAC)	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN
DÍA 21	507	FED. DE ENTIDADES CULT. ANDALUZAS CC.AA.VALENCIANA	VALENCIA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 25	501	FECAC	BARCELONA	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 26	506	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES ANDALUZAS EN EL BENELUX	BRUSELAS	BÉLGICA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 26	415	CASA DE ANDALUCÍA MOLINA DE SEGURA	MURCIA	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 27	405	PEÑA ANDALUZA DE LIEJA	LIEJA	BÉLGICA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 27	72	CASA DE ANDALUCÍA EN Cerdanyola	CERDANYOLA DEL VALLÉS (BARCELONA)	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 27	71	CENTRO POPULAR ANDALUZ	SANTCUGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 27	511	FEDERACIÓN ANDALUZA DE COMUNIDADES.	BARCELONA	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA : ENTREGA PREMIOS FAC
DÍA 28	501	FECAC	BARCELONA	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
MARZO					
DÍA 5	70	CASA DE ANDALUCÍA EN EL PRAT DE LLOBREGAT	PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 6	308	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE CHARLEROI	CHARLEROI	BÉLGICA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 6	261	CASA DE ANDALUCÍA EN LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	JORNADAS CONMEMORATIVAS DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 7	2	ANDALUCÍA EN TOULOUSE	TOULOUSE	FRANCIA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 7	336	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE SANTA PERPETUA DE MOGODA	CATALUÑA	ESPAÑA	DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA
DÍA 7	88	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DEL VENDRELL	EL VENDRELL (TARRAGONA)	ESPAÑA	FESTIVAL ARTÍSTICO-FOLCLÓRICO Y COMIDA
DÍA 13	504	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ANDALUZAS EN EUSKADI GARCÍA LORCA (FARAE)	PAÍS VASCO	ESPAÑA	DÍA DE ANDALUCÍA
DÍA 13	336	CENTRO CULTURAL ANDALUZ SANTA PERPETUA DE MOGODA	SANTA PERPETUA DE MOGODA (BARCELONA)	ESPAÑA	REPRESENTACIÓN TEATRAL
DÍA 14	401	ASOCIACIÓN ANDALUZA VIRGEN DEL ROCÍO	SABADELL (BARCELONA)	ESPAÑA	XVII ANIVERSARIO
DÍA 20	1	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	ESPAÑA	XXV QUINCENA CULTURAL
DÍA 21	239	AGRUPACIÓN CULTURAL ANDALUZA PEÑA FLAMENCA DE MANLLEU	MANLLEU (BARCELONA)	ESPAÑA	DÍA DE CONVIVENCIA
DÍA 28	1	ASOCIACIÓN CULTURAL Y FOLCLÓRICA ANDALUZA	TARRAGONA	ESPAÑA	XXV QUINCENA CULTURAL
ABRIL					
DÍA 2	172	ASOCIACIÓN ANDALUZA COFRADÍA 15+1	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	PROCESIÓN DE NTR. PADRE JESÚS NAZARENO Y NTRA. SEÑORA DE LOS DOLORES
DÍA 9	_	ENTIDADES ANDALUZAS DEL VALLÉS ORIENTAL	MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA)	ESPAÑA	ENCUENTRO ENTIDADES ANDALUZAS DEL VALLÉS ORIENTAL
DÍA 16	58	CASA DE ANDALUCÍA COMARCA DEL GARRAF	LES ROQUETES (BARCELONA)	ESPAÑA	ALUMBRADO FERIA DE ABRIL
DÍA 17	132	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA)	ESPAÑA	XXXI ANIVERSARIO

DÍA 17	277	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. NUESTRA SRA DEL ROCÍO	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	FESTIVAL DE CHIRIGOTAS
DÍA 18	28	CENTRO ANDALUZ DE LA COMARCA DE ESTEPA Y SIERRAS DEL SUR	BARCELONA	ESPAÑA	DÍA DE SAN MARCOS
DÍA 23-25	501	FECAC	BARCELONA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL
DÍA 29	507	FECACV	VALENCIA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL
FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
MAYO					
DÍA 2	261	CASA DE ANDALUCÍA EN LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	FERIA DE ABRIL
DÍA 2	501	FECAC	BARCELONA	ESPAÑA	CLAUSURA FERIA DE ABRIL
DÍA 7	239	AGRUPACIÓN CULTURAL ANDALUZA PEÑA FLAMENCA DE MANLLEU	BARCELONA	ESPAÑA	PROYECCIÓN DE LARGOMETRAJE
DÍA 15	291	HDAD. ROCIERA ANDALUZA EL PASTORCILLO DIVINO	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	PREGÓN DEL ROCÍO 2010
DÍA 20	501	FECAC	CERDANYOLA DEL VALLÉS (BARCELONA)	ESPAÑA	MISA DEL ROCÍO 2010
DÍA 21	187	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. Nº. SRA. DEL ROCÍO "DIVINA PASTORA"	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	SALIDA DE LAS HERMANDADES ROCIERAS DE MATARÓ
DÍA 21	304	HDAD. ROCIERA R.C. ANDALUZA PASTORA ALMONTEÑA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	SALIDA DE LA HERMANDAD ROMERIA DEL ROCÍO
DIA 21-23	413	PEÑA ANDALUZA DE VILVOORDE	VILVOORDE	BÉLGICA	VISITA A LA ROMERÍA DEL ROCÍO
DÍA 23	501	FECAC	RECINTO MONTCADA I REIXAC	ESPAÑA	DESCORCHE "MANZANILLA LA GUITA"
DÍA 27	20	CASA DE ANDALUCÍA DE MATARÓ	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	ACTOS XXV ANIVERSARIO
DÍA 29	242	CASA DE ANDALUCÍA EN DENIA	DENIA (ALICANTE)	ESPAÑA	FUNDACIÓN CASA DE ANDALUCÍA EN DENIA
DÍA 30	260	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA DE TORELLÓ	TORELLÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	ROMERÍA DEL ROCÍO DE TORELLÓ
DÍA 30	340	CASA DE GRANADA CULTURAL RE-CREATIVA ANDALUZA	BARCELONA	ESPAÑA	I CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE ENTIDADES CULTURALES EN BARCELONA

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
JUNIO					
DÍA 4	71	CENTRO POPULAR ANDALUZ	SANT CUGAT DEL VALLÉS (BARCELONA)	ESPAÑA	XXIII ANIVERSARIO CENTRO POPULAR ANDALUZ DE SAN CUGAT
DÍA 6	20	CASA DE ANDALUCÍA DE MATARÓ	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	TORNEO DE FÚTBOL SOLIDARIO
DÍA 6	160	CENTRO CULT. ANDALUZ COLONIA EGABRENSE Nª Sª Mª STMA. SIERRA	SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)	ESPAÑA	ROMERÍA VIRGEN DE LA SIERRA
DÍA 18-20	204	GRUPO ANDALUZ DE MUNICH	MUNICH	ALEMANIA	ESPECTÁCULO FLAMENCO
DÍA 19	30	CASA DE ANDALUCÍA DE LA LLAGOSTA	LA LLAGOSTA (BARCELONA)	ESPAÑA	FINAL CONCURSO DE CANTE FLAMENCO
DÍA 20	501	FECAC	PINEDA DE MAR (BARCELONA)	ESPAÑA	CLAUSURA II SEMINARIO JUVENTUDES FECAC
DÍA 26	6	CASA DE ANDALUCÍA EN BARCELONA	BARCELONA	ESPAÑA	XI FINAL CONCURSO NACIONAL DE LA COPLA
DÍA 27	245	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMÁCHAR	BARCELONA	ESPAÑA	OFRENDA FLORAL AL POETA MALAGUEÑO SALVADOR RUEDA
JULIO					
DÍA 8	295	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA VIRGEN DEL ROCÍO LA ESPERANZA	BADALONA (BARCELONA)	ESPAÑA	COMIDA DE HERMANDAD
DÍA 9	86	PEÑA CULTURAL FLAMENCA RECREATIVA ANDALUZA ANTONIO MAIRENA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	RECITAL FLAMENCO
DÍA 10	456	CENTRO DE ESTUDIOS ROCIEROS DE CATALUÑA	SANT ADRIÀ DEL BESÓS (BARCELONA)	ESPAÑA	ENTREGA DE PREMIOS IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ROCIERA CERCAT
DÍA 10	225	CÍRCULO FLAMENCO DE MATARÓ	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	MATARÓ POR SEVILLANAS
DÍA 17	452	PEÑA AL ÁNDALUS DE MATARÓ	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	CELEBRACIÓN FIN DE CURSO CCA AL- ANDALUS
DÍA 18	20	CASA DE ANDALUCÍA DE MATARÓ	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	DESPEDIDA CURSO CASA DE ANDALUCÍA EN MATARÓ
DÍA 23	58	CASA DE ANDALUCÍA COMARCA DEL GARRAF	SANT PERE DE RIBES-LES ROQUETES (BARCELONA)	ESPAÑA	CLAUSURA SEMANA CULTURAL CASA DE ANDALUCÍA DEL GARRAF

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
AGOSTO					
DÍA 13	456	CENTRO DE ESTUDIOS ROCIEROS DE CATALUÑA	ALCAUDETE (JAÉN)	ESPAÑA	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "ROCÍO EN TIEMPOS DE MARÍA"
SEPTIEMBRE					
DÍA 3	336	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE STA. PERPETUA DE MOGODA	SANTA PERPETUA DE MOGODA (BARCELONA)	ESPAÑA	INAUGURACIÓN CASETA FIESTA MAYOR 2010 SANTA PERPETUA
DÍA 4	81	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO ROCIEROS DE CARMONA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	ROMERÍA DE LA VIRGEN DE GRACIA. FESTIVAL DE ENTIDADES
DÍA 11	245	ASOCIACIÓN ANDALUZA HIJOS DE ALMÁCHAR	CORNELLÁ DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	FIESTA DEL AJO BLANCO
DÍA 17	239	AGRUPACIÓN CULTURAL ANDALUZA PEÑA FLAMENCA DE MANLLEU	MANLLEU (BARCELONA)	ESPAÑA	CONFERENCIA "COMPARATIVA DE LOS ESTATUTOS DE ANDALUCÍA Y CATALUÑA"
DÍA 18	501	FECAC	TERRASSA (BARCELONA)	ESPAÑA	MISA MENSUAL DE LAS HERMANDADES Y ASOCIACIONES ROCIERAS DE CATALUÑA
OCTUBRE					
DÍA 9	376	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE UTRERA EN CATALUÑA	BADALONA (BARCELONA)	ESPAÑA	DESPLANTE FLAMENCO. BADALONA ARTE FLAMENCO
DÍA 10	306	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA SANTO ÁNGEL	BARCELONA	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA HERMANDAD ROCIERA
DÍA 8-12	503	FECACE	MADRID	ESPAÑA	ANDALUZA SANTO ÁNGEL ENCUENTRO DE JÓVENES EN CÓRDOBA
DÍA 15	376	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA CASA DE UTRERA EN CATALUÑA	BADALONA (BARCELONA)	ESPAÑA	DESPLANTE FLAMENCO. BADALONA ARTE FLAMENCO
DÍA 16	290	HERMANDAD ROCIERA ANDALUZA LOS VARALES	SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA
DÍA 16	9	CENTRO CULTURAL ANDALUZ VICENTE ALEIXANDRE	BADALONA (BARCELONA)	ESPAÑA	XXIV ANIVERSARIO
DÍA 17	259	AGRUPACIÓN ANDALUZA SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA) EN CATALUÑA	SABADELL (BARCELONA)	ESPAÑA	FIESTA DEL "COCIDO ANDALUZ"
DÍA 23	70	CASA DE ANDALUCÍA DEL PRAT	EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	PREMIOS "SÉNECA"

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
NOVIEMBRE					
DÍA 11-13	507	FECACV	ALDAYA (VALENCIA)	ESPAÑA	II ENCUENTRO DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
DÍA 13	344	CENTRO ANDALUZ VIRGEN DEL ROCÍO	ROSARIO	REP. ARGENTINA	REUNIÓN CON LA DIRECTIVA
DÍA 13	55	CENTRO ANDALUZ- CASA DE HUELVA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	FESTIVAL DE FANDANGOS
DÍA 14	79	RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ	BUENOS AIRES	REP. ARGENTINA	REUNIÓN CON LA DIRECTIVA
DÍA 14	511	FAC	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	X CONGRESO DE TÉCNICAS ASOCIATIVAS
DÍA 14	303	CENTRO CULT. AND. HDAD. ROCIERA PASTORA DEL ALBA	SANT ADRIÁ DEL BESÓS (BARCELONA)	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA
DÍA 14	28	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE ESTEPA Y SIERRAS DEL SUR	BARCELONA	ESPAÑA	COMIDA INSTITUCIONAL
DÍA 15-16	74	CASA DE ANDALUCÍA DE MONTEVIDEO	MONTEVIDEO	URUGUAY	REUNIÓN CON LA DIRECTIVA
DÍA 17-18	288	CASA DE ANDALUCÍA DEL CENTRO ESPAÑOL DE PARANÁ	CURITIBA	BRASIL	REUNIÓN CON LA DIRECTIVA
DÍA 18	261	CASA DE ANDALUCÍA DE LLEIDA	LLEIDA	ESPAÑA	XXIX JORNADAS INTERCENTROS. CONFERENCIA SR. FRANCISCO DÍAZ MORILLO
DÍA 21	446	ASOC. CULTURAL ANDALUZA EN CATALUÑA HDAD. NTRA SRA DEL ROCÍO DE PINEDA DE MAR	PINEDA DE MAR (BARCELONA)	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA
DÍA 21	338	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA HERMANDAD LA ARMONÍA	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	XXIII ANIVERSARIO HDAD. ROCIERA LA ARMONÍA DE MATARÓ
DÍA 26	506	FASAB	BRUSELAS	BÉLGICA	CONCURSO MARIANA PINEDA
DÍA 27	81	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO ROCIEROS DE CARMONA	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA
DÍA 28	188	HERMANDAD ANDALUZA DIVINA PASTORA	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	CAMBIO DE VARA
DÍA 28	277	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. NUESTRA SRA. DEL ROCÍO	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	XX ANIVERSARIO DE LA ENTIDAD

FECHA DEL ACTO	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	POBLACIÓN	PAÍS	ACTO
DICIEMBRE					
DÍA 19	510	FEDERACIÓN COORDINADORA DE ENTIDADES CULTURALES ANDALUZAS EN HOSPITALET	HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	VIII FESTIVAL DE VILLANCICOS Y CANCIONES NAVIDEÑAS
DÍA 19	272	CENTRO ANDALUZ COMARCA DE LINARES	BARCELONA	ESPAÑA	FESTIVAL DE VILLANCICOS Y CANTE FLAMENCO
DÍA 23	258	CENTRO CULTURAL ANDALUZ PLAZA MACAEL	ESPLUGES DE LLOBREGAT (BARCELONA)	ESPAÑA	PESEBRE VIVIENTE
DÍA 24	187	CENTRO CULTURAL ANDALUZ HDAD. N.º. SRA. DEL ROCÍO "DIVINA PASTORA"	MATARÓ (BARCELONA)	ESPAÑA	PESEBRE VIVIENTE
DÍA 24	9	CENTRO CULTURAL ANDALUZ VICENTE ALEIXANDRE	SANTJOAN DESPÍ (BARCELONA)	ESPAÑA	PESEBRE VIVIENTE

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR DEMARCACIONES		
MES	DEMARCACIÓN	Nº. DE PRESENCIAS INSTITUCIONALES
ENERO	1	1
	4	1
		SUBTOTAL 2
FEBRERO	1	8
	4	3
	6	2
		SUBTOTAL 13
MARZO	1	9
	2	1
	5	1
	6	1
		SUBTOTAL 12
ABRIL	1	7
	4	1
		SUBTOTAL 8
MAYO	1	11
	4	1
	6	1
		SUBTOTAL 13

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR DEMARCACIONES		
MES	DEMARCACIÓN	Nº. DE PRESENCIAS INSTITUCIONALES
JUNIO	1	7
	6	1
		SUBTOTAL 8
JULIO	1	7
		SUBTOTAL 7
AGOSTO	1	1
		SUBTOTAL 1
SEPTIEMBRE	1	5
		SUBTOTAL 5
OCTUBRE	1	12
	3	1
		SUBTOTAL 13
NOVIEMBRE	1	10
	4	1
	6	1
	7	2
	8	2
		SUBTOTAL 16
DICIEMBRE	1	12
	6	1
		SUBTOTAL 13

Exposiciones itinerantes

La Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía dispone de un programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante, como apoyo a la programación de actividades culturales y sociales de las comunidades andaluzas ubicadas fuera del territorio andaluz.

El principal objetivo de este programa es mostrar una parte esencial de nuestra cultura en los lugares donde radican las comunidades andaluzas, apoyando las actividades que a lo largo del año desarrollan estas entidades y dando cumplimiento, de este modo, a lo dispuesto en el Objetivo Específico 2.1 del PIPAM.

Durante el año 2010 se encontraban disponibles para ser solicitadas por las comunidades andaluzas las siguientes exposiciones:

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. AQUEL CHOPO DE LUZ

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través del Centro Andaluz de las Letras, ofrece esta exposición con motivo del cincuenta aniversario del fallecimiento del Premio Nobel andaluz.

La muestra, formada por un juego de treinta y cinco paneles, presenta un recorrido por la biografía y la producción literaria de Juan Ramón Jiménez a través de reproducciones fotográficas, textos y manuscritos.

Se recrean de este modo su llegada a Francia, los primeros años de su estancia en Madrid, el regreso a Moguer, el posterior regreso a Madrid, el encuentro con Zenobia, su primera plenitud entre 1917 y 1923, los posteriores años de frenética actividad y tam-

bién la época del exilio.

Con esta exposición se pretende difundir la obra del autor moguerño de forma sencilla, pero con rigor intelectual, además de transmitir al público la importancia que supone la protección y conservación del patrimonio intelectual andaluz.

HA PASADO UN DUENDE

Mediante esta exposición se ofrece una visión especial de una de las más bellas manifestaciones colectivas del pueblo andaluz, el flamenco, a través de la mirada de la fotógrafa gaditana Ana Torralva. Su cámara capta toda la fuerza y la riqueza del cante, el toque y el baile, y recoge ese instante efímero del ritmo y el movimiento, depurándolo, buscando lo esencial.

Las fotos en blanco y negro, sobrias, austeras, sin artificios, tienen a la luz como aliada para lograr esos vivos contrastes que realzan la expresión, mostrando el espíritu y la personalidad de cada artista: Enrique Morente, Carmen Linares, Manolo Sanlúcar, Tomatito, Remedios Amaya, Riqueni, Camarón, etc.

En total se presentan diecisiete fotografías, dos murales y una secuencia sobre Camarón.

MEMORIAS DEL PRESENTE

“Memorias del Presente” es una exposición fotográfica que muestra, en trece paneles, una parte de las comunidades andaluzas en los lugares en los que se encuentran. Son testimonios tomados en diferentes pueblos y ciudades de España, también en Europa y América, en representación de las 354 comunidades andaluzas existentes en el mundo.

Plasma de manera gráfica la vida cotidiana de las comunidades andaluzas, los recuerdos e inquietudes diarias de las personas que participan de este movimiento asociativo, brindando un homenaje a los miles de andaluces y andaluzas que un día tuvieron que abandonar su tierra y que con su esfuerzo e ilusión han sabido mantener y difundir la cultura e identidad andaluza allá donde se encuentran.

CUATRO VISIONES DEL TEATRO DE GARCÍA LORCA

La exposición pretende destacar la labor como dramaturgo de Federico García Lorca.

El escritor se presenta en esta ocasión bajo el prisma

y la visión de cuatro montajes realizados por el Centro Andaluz de Teatro entre 1991 y 1997: “Doña Rosita la soltera o el lenguaje de las flores”, “La casa de Bernarda Alba”, “Bodas de Sangre” y “Yerma”. Los documentos gráficos han sido aportados por el Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía.

EN TIERRA AMIGA

“En tierra Amiga” ofrece una serie de instantáneas, realizadas por Juan Guerrero, de algunas de las multitudinarias manifestaciones que las comunidades andaluzas organizan en Cataluña: El Día de Andalucía, La Semana Santa, La Feria de Abril, La Romería del Rocío, etc.

Este fotógrafo, gaditano y residente en Cataluña, ha colaborado en diversos periódicos, ha publicado varios libros y obtenido varios premios de fotografía. En esta exposición refleja el importante papel de las comunidades andaluzas como agentes dinamizadores y de intercambio entre culturas: la andaluza y la de la tierra amiga que las acoge.

ROCÍO, SURCOS DE LUZ

Esta exposición sobre la Romería del Rocío se compone de veinte fotografías y dos murales a cargo Ramón León Millán. Su obra, más allá de la captación de la realidad, es una composición artística que descubre un mundo propio donde se mezclan la luz y el color.

El reportaje sigue el recorrido de las carretas haciendo el camino hasta llegar a la Ermita, recogiendo momentos de especial relevancia como el paso del río Quema, el caminar de los peregrinos, o la procesión en la aldea del Rocío.

EL ÁRBOL DE LA VIDA. TIERRA Y GENTE DE OLIVAR

La cultura del olivo se considera un componente esencial en la formación de la identidad de Andalucía como pueblo, y un nexo que configura nuestras raíces más profundas y que nos incorpora al contexto de otros pueblos mediterráneos con los que compartimos un sustrato de experiencias comunes.

La muestra está formada por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador Pedro Cantero, reunidos en veintidós paneles.

RAFAEL ALBERTI: UN POEMA COMPARTIDO

Con motivo del centenario del nacimiento de Rafael

Alberti en diciembre del año 2002, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través del Centro Andaluz de las Letras, ofrece la exposición itinerante “Rafael Alberti: el poema compartido”, con el fin de contribuir a la difusión de la figura del poeta gaditano a través de una serie de dibujos y extractos de su obra literaria.

EL ORO LÍQUIDO, TIERRA Y GENTE DE OLIVAR

Esta muestra ofrece una visión global de lo que este árbol y su fruto significan en la configuración de las señas de identidad del pueblo andaluz.

Presente en su cultura y en su economía, símbolo de paz, sabiduría y fecundidad, el olivo resume las señas de identidad del pueblo andaluz, a cuya trayectoria, pasada y presente, se encuentra estrechamente vinculado. La muestra está formada por una serie de fotografías de Javier Andrada y textos del antropólogo e historiador Pedro Cantero, reunidos en veintidós paneles.

20 AÑOS, 20 REALIDADES

Esta nueva exposición consta de 2 copias cedidas a la Consejería de Gobernación y Justicia por el Instituto Andaluz de la Mujer, organismo dependiente de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, para su puesta en itinerancia entre las comunidades andaluzas en el mundo, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo 2009-2012 (PIPAM).

Describe la evolución de la situación de la mujer en los últimos 20 años, así como el avance de las políticas de igualdad puestas en marcha que han favorecido este cambio.

A continuación se presenta un cuadro con información sobre las exposiciones que han sido cedidas a alguna comunidad andaluza durante 2010.

CUADRO DE EXPOSICIONES ITINERANTES 2010					
FECHA	Nº ASOC.	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ACTOS	EXPOSICIÓN
FEBRERO 2010	415	CASA DE ANDALUCÍA EN MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	DÍA DE ANDALUCÍA	HA PASADO UN DUENDE
MAYO 2010	266	CENTRO CULTURAL ANDALUZ “AMIGOS DEL SUR”	XIRIVELLA (VALENCIA)	SEMANA CULTURAL	ROCÍO SURCOS DE LUZ
NOVIEMBRE 2010	318	CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE MARSELLA	MARSELLA	QUINCENA CULTURAL	ROCÍO SURCOS DE LUZ

Becas de formación e investigación

La Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), establece las normas reguladoras para la concesión de Becas de Formación e Investigación en dicha Consejería y convoca las correspondientes al año de su publicación.

Sin perjuicio de la vigencia indefinida de la mencionada disposición, se determina que en sucesivos ejercicios la convocatoria se efectuará en norma independiente de la Orden reguladora de dichas becas.

Así, para el año 2010, mediante la Resolución de 17 de septiembre de 2010 de la Secretaría General Técnica (BOJA núm. 130, de 5 de julio) se convoca-

ban dos becas de formación e investigación en el área de comunidades andaluzas, con una duración de 12 meses.

La concesión de estas becas comprendía un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

La finalidad y materia de las becas consiste en la realización de trabajos específicos en materia de Comunidades Andaluzas.

Mediante Resolución de 11 de octubre de 2010 (BOJA núm. 218, de 9 de noviembre de 2010) de la Dirección General de Voluntariado y Participación, fueron adjudicadas por un periodo de 12 meses

dos becas de formación e investigación en el Área de Comunidades Andaluzas a D. José Gimeno Mellado y a Dña. María Sánchez González.

El día 26 de noviembre de 2010 se produjo la renuncia de la becaria Dña. María Sánchez González.

Por este motivo, mediante Resolución de 1 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Voluntariado y Participación, se nombra en su sustitución al siguiente candidato en orden de puntuación, según se recoge en el Acta de la Comisión de Selección de 4 de octubre de 2010, D. Francisco Javier Susín Martínez.

Peticiones

Durante 2010 el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas ha contestado un total de 38 solicitudes y demandas de información de andaluces y andaluzas en el mundo. De ellas, 13 (34%), provenían de personas de origen andaluz residentes en otras comunidades autónomas españolas.

De los residentes en el extranjero, son los andaluces y andaluzas de Cuba quienes más consultas realizan, con 10 (26% del total). A continuación se sitúan los afincados en la República Argentina, con 4 peticiones realizadas (11%).

Las cuestiones que más interés han suscitado durante el pasado ejercicio fueron las relacionadas con las comunidades andaluzas, ascendiendo a 8 (21%) el número de peticiones a este respecto.

En segundo lugar se encuentran las preguntas incluidas en la categoría “partida de nacimiento” con 6 peticiones (16%), seguida de cerca por la categoría “retorno” con 4 (11% del total).

Entrando un poco más en detalle, se observa que el tema más consultado por las personas de origen andaluz residentes en otras comunidades autónomas españolas fue el referente a las comunidades andaluzas, mientras que los residentes en Cuba se decantan por las cuestiones relacionadas con las “Partidas de Nacimiento”.

Residencias de tiempo libre

El Objetivo Específico 8.3 del PIPAM se refiere a la necesidad de facilitar la participación de los andaluces en el exterior, así como de los andaluces retornados, en el conocimiento de la cultura y el territorio de Andalucía.

Dicha disposición se ha concretado en una serie de medidas entre las cuales se encuentra la medida 8.3.1 que prevé la inclusión de los socios y socias de las comunidades andaluzas, mayores de 65 años, jubilados y/o pensionistas, dentro del cupo de atención especial de las Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía, en el marco del programa “Conoce tu tierra”, así como la atención preferente y concesión de plazas sobrantes en la temporada de verano.

El centro directivo responsable de llevar a cabo la citada medida 8.3.1 es la Dirección General de Trabajo, adscrita a la Consejería de Empleo, organismo del que depende actualmente la Red de Residencias de Tiempo Libre pertenecientes a la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el Decreto 15/1999, de 2 de febrero, y el Decreto 27/2007.

A continuación se presenta un cuadro que informa sobre las solicitudes y las plazas otorgadas a miembros de comunidades andaluzas durante el ejercicio 2010, tanto en la temporada de verano como en el marco del programa “Conoce tu tierra”.

CUADRO DE SOLICITUDES DE RESIDENCIAS DE TIEMPO LIBRE 2010

SOLICITUDES	
CONCEDIDAS	5
NO CONCEDIDAS	102
FUERA DE PLAZO	5
TOTAL SOLICITUDES	112
HABITACIONES ASIGNADAS	
CONCEDIDAS	27
PERSONAS BENEFICIADAS	63
TOTAL HABITACIONES	27

Proximidad a los andaluces y andaluzas en el exterior y comunidades andaluzas: promoción de la cultura y el arte flamenco

Para las comunidades andaluzas en el mundo, todo lo relacionado con el arte flamenco supone una oportunidad extraordinaria tanto de mantener sus vínculos y raíces con Andalucía, como de dar a conocer la cultura de esta tierra en sus lugares de residencia.

De este modo, el carácter andaluz y universal del flamenco ha servido durante mucho tiempo al doble fin de integrar a los andaluces y andaluzas en el exterior en sus sociedades de acogida mientras

conservan el contacto con sus orígenes.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 37.1.18º, como uno de los principios rectores de las políticas públicas, la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco.

En su artículo 68, la misma norma dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

Igualmente, en su artículo 6 indica que los andaluces y andaluzas en el exterior y las comunidades andaluzas asentadas fuera de Andalucía, como tales, tendrán derecho a participar en la vida del pueblo andaluz y a compartirla, en los términos que, en cada caso, establezcan las leyes.

A este último mandato, responde la Ley del Estatuto para los Andaluces en el Mundo, en su artículo 25. b, cuando señala que la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, facilitará y garantizará a las comunidades andaluzas reconocidas la participación en las distintas formas de manifestación de la vida cultural, social y económica andaluza, contribuyendo a su proyección exterior.

La Agencia Andaluza del Flamenco es el instrumento creado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para impulsar y coordinar las políticas relacionadas con el flamenco. Su conservación, difusión y recuperación; la plena integración en el mercado musical y su consolidación como industria cultural; la promoción del flamenco a nivel internacional; su investigación y conocimiento riguroso; y su aprovechamiento como recurso turístico y educativo, marcan las líneas maestras de la actuación de esta Agencia.

Dentro del “Área de Cultura”, el PIPAM incluye como Objetivo Específico 2.8 apoyar las manifestaciones culturales andaluzas y de origen andaluz, en relación con el flamenco, que se realizan fuera de Andalucía.

Este objetivo contiene dos medidas, a gestionar por la Agencia Andaluza del Flamenco:

- Realización de acciones con comunidades andaluzas, relacionadas con el mundo del flamenco, en coordinación con la Viceconsejería de Gobernación a través de:
 - La promoción de circuitos relacionados con el flamenco, fuera de Andalucía, en colaboración con las comunidades andaluzas.
 - Del apoyo al conocimiento sobre el flamenco en el exterior.
 - Y de la difusión del flamenco mediante el envío de material bibliográfico a las comunidades andaluzas editado por el Centro Andaluz de Flamenco, itinerancia de exposiciones, etc.
- Apoyo a la investigación en materia de flamenco entre las comunidades andaluzas.

Durante el ejercicio 2010, la colaboración con la Agencia Andaluza del Flamenco en la gestión de la política cultural dirigida a las comunidades andaluzas ha consistido en la organización de 11 espectáculos de cante y/o baile flamenco (Amberes, Nuremberg, Montevideo, Buenos Aires, Rosario, Barcelona, París, Marsella, Aalst y Santiago de Chile), 3 talleres de formación (Mont de Marsan, Sevilla y Tarbes), 3 Conferencias Didácticas (Tarbes, Bruselas y Curitiba) y un Pregón (Valladolid).

Destacar que los eventos organizados en Cataluña, Francia, República Argentina y Uruguay sirvieron para que las comunidades andaluzas asentadas en dichos territorios pudieran mostrar su apoyo a la candidatura del flamenco para formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, aportando las firmas de adhesión de sus miembros y apoyando la difusión de esta iniciativa en sus lugares respectivos de acogida.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN COLABORACIÓN CON LA AGENCIA ANDALUZA DEL FLAMENCO DURANTE 2010				
FECHA	LUGAR	TIPO DE EVENTO	ARTISTAS/ PARTICIPANTES	ESPACIO
23 DE FEBRERO	VALLADOLID	PREGÓN SOBRE EL ARTE FLAMENCO. SEMANA DE ANDALUCÍA EN VALLADOLID	JOSÉ M ^a VELÁZQUEZ GAZTELU	SALÓN DE ACTOS DE CAJA MAR
29 Y 30 DE MAYO	AMBERES (BÉLGICA)	CONCIERTO. FERIA DE AMBERES	LUIS AMADOR, GABRIEL DE LA TOMASA Y MIGUEL ÁNGEL HEREDIA	PARQUE PROVINCIAL "DESCHORRE"
19 DE SEPTIEMBRE	NUREMBERG	ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO	MERCEDES DE CÓRDOBA	
26 DE SEPTIEMBRE	MONTEVIDEO (URUGUAY)	ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO. "EL INDIANO. BAILES DE IDA Y VUELTA"	BALLET FLAMENCO DAVID MORALES	LA TRASTIENDA
1 DE JULIO	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO. "EL INDIANO. BAILES DE IDA Y VUELTA"	BALLET FLAMENCO DAVID MORALES	LA TRASTIENDA
3 DE JULIO	ROSARIO (ARGENTINA)	ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO. "EL INDIANO. BAILES DE IDA Y VUELTA"	BALLET FLAMENCO DAVID MORALES	TEATRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
4 AL 9 DE JULIO	FESTIVAL DE ARTE FLAMENCO DE MONT MARSAN (FRANCIA)	TALLERES DE BAILE, CAJÓN FLAMENCO Y PALMAS Y COMPÁS	10 ALUMNOS Y ALUMNAS PROCEDENTES DE COMUNIDADES ANDALUZAS EN EUROPA	ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA, PLACE DES ARÈNES, MONT-DE-MARSAN
13 AL 20 DE SEPTIEMBRE	SEVILLA	TALLERES DE BAILE FLAMENCO	46 ALUMNOS Y ALUMNAS PROCEDENTES DE COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL MUNDO	ESCUELA DE ARTE Y FLAMENCO DE ESPERANZA FERNÁNDEZ Y MIGUEL VARGAS
28 DE SEPTIEMBRE	BARCELONA	CONCIERTO. ACTO FLAMENCO SOY	MIGUEL POVEDA	LICEU DE BARCELONA
8 DE OCTUBRE	PARÍS	ACTO FLAMENCO SOY	GERARDO NÚÑEZ Y CARMEN CORTÉS	AYUNTAMIENTO DE PARÍS
20 DE NOVIEMBRE	TARBES	CONFERENCIA ILUSTRADA	EDUARDO REBOLLAR Y YOLANDA LORENZO	TEATRO LE PARI
21 DE NOVIEMBRE	TARBES	TALLERES DE BAILE FLAMENCO	YOLANDA LORENZO	CASA DE ASOCIACIONES DE TARBES
27 DE NOVIEMBRE	BRUSELAS	CONFERENCIA ILUSTRADA	CONFERENCIANTE: J. M ^a VELÁZQUEZ. CANTE: JOSÉ VALENCIA. BAILE: ROCÍO SÁNCHEZ. GUITARRA: JUAN REQUENA	SALA DE CONFERENCIAS. HALLES SAINT GERY
20 DE NOVIEMBRE	MARSELLA	ESPECTÁCULO DE CANTE Y BAILE FLAMENCO	BAILE: MANUELA RÍOS. CANTE: EL MOI Y EL TRINI. GUITARRA: RAFAEL RODRÍGUEZ "EL CABEZA"	
4 DE DICIEMBRE	AASLT (BÉLGICA)	ESPECTÁCULO DE BAILE FLAMENCO	MARÍA JOSÉ FRANCO	DE BRUG
15 DE DICIEMBRE	CURITIBA (BRASIL)	CONFERENCIA	SILVIA CANARIM	INSTITUTO CERVANTES DE CURITIBA
17 DE DICIEMBRE	BUENOS AIRES (REP. ARGENTINA)	CONCIERTO FLAMENCO	DORANTES	TEATRO ND ATENEO
19 DE DICIEMBRE	SANTIAGO DE CHILE	CONCIERTO FLAMENCO	DORANTES	ESPACIO ESTADIO ESPAÑOL DE LAS CONDES

Por otro lado, el Circuito Flamenco en comunidades andaluzas, iniciativa impulsada desde la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas, se puso en marcha con el apoyo de la Consejería de Gobernación y Justicia en 2005. Nació como un encuentro entre peñas flamencas de Andalucía y Cataluña, si bien desde su cuarta edición incluye actuaciones en entidades radicadas también en otras comunidades autónomas españolas con importante presencia de andaluces y andaluzas, como Madrid, Comunidad Valenciana, País Vasco o Islas Baleares, entre otras. En relación al ejercicio 2010, para dar cumplimiento a lo indicado en los Objetivos Específicos

2.1 y 2.8 del PIPAM, la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas recibió de la Consejería de Gobernación y Justicia una subvención para la realización del Circuito de Cante Flamenco programado. En esta edición las entidades colaboradoras fueron el Centro Andaluz de Santander, la Casa de Andalucía en Denia (Alicante), la Casa de Andalucía en Logroño y la Asociación Cultural Al-Andalus de Burgos.

A continuación se ofrece un cuadro que resume los eventos organizados en colaboración con la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas:

PROGRAMA DEL CIRCUITO FLAMENCO DE LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS

PROVINCIA	LUGAR	FECHA Y HORA	ARTISTAS
CANTABRIA	HOTEL CHIQUI	26 DE NOVIEMBRE DE 2010	RUBITO DE PARA (HIJO) ANTONIO CÁCERES
ALICANTE	CENTRO SOCIAL DE DENIA	29 DE ENERO 2011	TANIA CUMBRERAS MARTÍN FAYO
LA RIOJA	CASA DE ANDALUCÍA DE LOGROÑO	26 DE FEBRERO DE 2011	GEMA JIMÉNEZ EDUARDO REBOLLAR
BURGOS	TEATRO PRINCIPAL	4 DE MARZO DE 2011	PEDRO OBREGÓN FLAVIO RODRIGUES
HUELVA	PEÑA CULTURAL FLAMENCA FEMENINA	11 DE MARZO DE 2011	ROCÍO MÁRQUEZ

Proximidad a los andaluces y andaluzas en el exterior y comunidades andaluzas: representaciones teatrales

El Objetivo Específico 2.9 del PIPAM atiende a la importancia de difundir la historia y situación actual de Andalucía, fomentando la presencia de acciones culturales, en aquellos territorios que cuenten con un número significativo de personas de origen andaluz.

Como respuesta a esta previsión, la Consejería de Gobernación y Justicia concedió en el ejercicio 2010 una subvención al Colectivo de Teatro Vistazul para la representación de la obra “Mirando Andalucía” en varias comunidades andaluzas de la República Argentina. Con ello se pretendía acercar a los socios y socias de estas entidades, a los demás andaluces y andaluzas residentes en la República Argentina y a aquellas personas especialmente vinculadas a Andalucía por cualquier motivo, una manifestación cultural cuyo contenido propone una visión resumida de la historia de Andalucía. Utilizando como hilo conductor de la narración histórica varios textos de Blas Infante, pertenecientes a su obra

“El Ideal Andaluz”, se van integrando diversas manifestaciones artísticas andaluzas, como el baile, la música, la poesía, el cante, el toque, la canción y el teatro, en un trayecto que recorre las etapas más destacables de nuestra historia, resaltando los momentos de la transición democrática y la consecución de la Autonomía.

De este modo, en el espectáculo se incluyen:

- Bailes de bulerías, sevillanas y jaleos.
- Toque de guitarra clásica andaluza y guitarra flamenca.
- Canciones y cantes como “Mi tierra es un potro blanco”, “La baladilla de los tres ríos”, “Vivir un cuento de hadas”, “Carcelero”, “Fandangos”, “Déjame en paz amor tirano”, “Mi sangre va por los surcos”, etc.
- Poemas de Antonio Machado, Federico García Lorca y Rafael Alberti.

- Escenas teatrales de “Pedro El Justiciero”, “Mariana Pineda” o el Sainete “Ganas de Reñir”.

El Colectivo de Teatro Vistazul nació en Abril de 1987, como sección cultural de la Asociación Centro Social-Deportivo Vistazul de Dos Hermanas (Sevilla). En su dilatada trayectoria, el Colectivo ha viajado por Cuba (destacando sus actuaciones en el Teatro Nacional durante los Festivales de Teatro de Cuba de 1996, 2000 y 2005, con Bodas de Sangre, de Federico García Lorca), por Francia (donde en 1997 representan el drama teatral Mariana Pineda, de Federico García Lorca, en el Palace de Galce de París) y hasta por Egipto (donde en el año 2002 formaron parte de la programación del XIV Festival Internacional de Teatro Experimental de El Cairo).

En 2006, 2007 y 2009 obtienen ayudas de esta Consejería para organizar representaciones de la obra “Andalucía, un sentir” en colaboración con comunidades andaluzas de Marsella, Lausanne, París, Bruselas, Amsterdam, Palma de Mallorca, Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Tarragona, Lleida y Maçanet de la Selva (Girona). Igualmente, en 2008 participan en otra serie de actuaciones en entidades de Andorra, Toulouse, Nimes, Munich y Lieja, poniendo en escena la obra “El Canal”, cuya temática se relacionaba con el concepto de Memoria Histórica.

A continuación se detallan las funciones desarrolladas en la gira por la República Argentina durante el año 2010.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN COLABORACIÓN CON EL COLECTIVO DE TEATRO VISTAZUL DURANTE 2010

FECHA	LUGAR	CIUDAD	ENTIDAD COLABORADORA
19 DE SEPTIEMBRE	AUDITORIO CENDAS	BUENOS AIRES (REP. ARGENTINA)	RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ
21 DE SEPTIEMBRE	TEATRO MUNICIPAL DEL FUERTE	TANDIL (REP. ARGENTINA)	CENTRO ANDALUZ DE TANDIL
25 DE SEPTIEMBRE	TEATRO ROXI RADIO CITY	MAR DEL PLATA (REP. ARGENTINA)	CENTRO ANDALUZ DE MAR DEL PLATA
30 DE SEPTIEMBRE	SALA AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL PASAJE DARDO ROCHA	LA PLATA (REP. ARGENTINA)	CÍRCULO CULTURAL ANDALUZ DE LA PLATA

■ OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL I PLAN INTEGRAL PARA LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL MUNDO

Consejería de la Presidencia

Centro Directivo: *Secretaría General de Acción Exterior*

Área: Sensibilización y Comunicación

OBJETIVO 10.9

DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DEL MEDITERRÁNEO, IBEROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTUACIONES

Desde la Secretaría General de Acción Exterior, se ha realizado una labor de información acerca del sistema SOLVIT, sistema informal y gratuito cuyo objetivo consiste en resolver, sin necesidad de emprender acciones judiciales, las dificultades que les surjan a los ciudadanos y las empresas, en relación con la posible aplicación incorrecta de la legislación comunitaria por parte de las Administraciones Públicas. Algunos posibles problemas que se pueden resolver son la matriculación de vehículos, dificultades en el reconocimiento de calificaciones profesionales, derecho de voto, etc. Con el fin de difundir información sobre el sistema SOLVIT, en el año 2006 se distribuyeron desde la Secretaría General 4.600 folletos explicativos para las Comunidades Andaluzas.

Posteriormente, se llevó a cabo una nueva campaña informativa entre los andaluces y andaluzas en el exterior, que no pudo materializarse debido a la necesidad de acordar con el Ministerio de Asuntos Exteriores un nuevo formato del folleto. No obstante, la iniciativa ha sido retomada en el ejercicio 2010.

Centro Directivo: *Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo*

Área: Sociosanitaria

OBJETIVO 6.4

PRESTAR ASISTENCIA SOCIOSANITARIA Y FARMACOLÓGICA A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS ASENTADAS EN EL EXTERIOR, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS PAÍSES EN SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DESFAVORECIDA.

ACTUACIONES

Los Planes Extraordinarios de Atención Social a los Andaluces y Andaluzas Residentes en la República Argentina (PEASARA) son una medida de la Junta de Andalucía destinada a paliar la difícil situación sanitaria por la que atraviesan los andaluces emigrados a Argentina después de la crisis económica que aconteció en diciembre del 2001, tras la cual casi el 60% de la población argentina quedó en niveles próximos al umbral de pobreza.

Los objetivos específicos del PEASARA son los siguientes:

- Asegurar la asistencia sanitaria a un máximo de 1.000 andaluces, cónyuge viudo de andaluz e hijos discapacitados de andaluz.
- Sufragar los gastos en fármacos de aquellos andaluces y sus unidades familiares más desfavorecidos económicamente.
- Sufragar los gastos excepcionales en materia sanitaria referidos a intervenciones quirúrgicas e insumos necesarios para las mismas, incluidas las prótesis necesarias para la intervención.
- Informar a los andaluces acerca de otras ayudas a las que puedan tener acceso.

Hasta septiembre de 2010 se han ejecutado 6 Planes de Ayuda con los periodos de aplicación, los presupuestos y beneficiarios que se detallan en el siguiente cuadro. El organismo gestor del sexto plan es la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la entidad responsable del seguimiento técnico la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Cuenta también con la colaboración de 10 centros Andaluces en Argentina, cuyo ámbito de actuación se extiende a la localidad y la provincia en la que se sitúa cada uno. Participan también 8 hospitales con los que se tiene un convenio de asistencia sanitaria.

El funcionamiento básico de esta acción se explica del siguiente modo: existe una red de asistentes sociales que visita periódicamente las sedes de las comunidades andaluzas que colaboran con el PEASARA. En dichos lugares contactan con los posibles beneficiarios y beneficiarias. Quienes reúnen todas las condiciones precisas para recibir cada tipo de ayuda, gestionan a través de los asistentes sociales todo el procedimiento para la obtención de dicha ayuda.

A continuación se describen los tipos de beneficiarios y las ayudas disponibles:

- Beneficiarios de asistencia sanitaria: Andaluces de origen en estado de necesidad, mayores de 55 años, residentes en la República Argentina, cónyuge viudo/a de andaluz de origen mayor de 55 años o hijo/a con discapacidad a cargo de andaluz. Dicha ayuda se articula a través de los convenios celebrados con ocho entidades hospitalarias repartidas por el territorio argentino.
- Beneficiarios adquisición de medicamentos: Andaluces de origen, residentes en Argentina, con necesidades de tratamiento farmacéutico, mayores de 55 años, que se encuentran en situación de necesidad socioeconómica. También sus cónyuges o parejas de hecho, hijos a cargo de andaluz y sus viudos/as. Dicha ayuda se articula a través de los convenios celebrados con 10 comunidades de andaluzas repartidas en el territorio argentino con la coordinación y asistencia de una trabajadora social cuyo servicios profesionales se contratan al efecto.
- Emergencia: Ayudas por una sola vez, para casos extraordinarios de urgencia sanitaria. Todos los beneficiarios de ayudas de emergencia lo son también de algún tipo de ayuda sanitaria o de medicamentos.

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE AYUDA SOCIAL A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS RESIDENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

	PRIMER PLAN	SEGUNDO PLAN	TERCER PLAN	CUARTO PLAN	QUINTO PLAN	SEXTO PLAN
PERÍODOS DE APLICACIÓN	02/08/2002 31/07/2003	01/08/2003 30/04/2004	01/05/2004 31/07/2005	01/08/2005 31/07/2006	01/09/2006 31/08/2008	01/10/2008 30/09/2010
PRESUPUESTO (EUROS)	725.000	1.055.661	1.079.940	1.031.237	1.573.121	1.484.874
BENEFICIARIOS						
	PRIMER PLAN	SEGUNDO PLAN	TERCER PLAN	CUARTO PLAN	QUINTO PLAN	SEXTO PLAN
ASISTENCIA SANITARIA	961	1.102	1.077	1.079	754	691
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	2.032	2.284	2.095	1.287	908	781
EMERGENCIA	516	231	85	17	22	43

A la luz de la situación social y económica vigente hoy en la República Argentina, y aunque ha experimentado una muy notable mejora con respecto al año de implantación del I Plan, se ha estimado necesario continuar

con el PEASARA, aprobándose el VII Plan por parte de la Consejería de Presidencia. La duración de este Plan será, al igual que el anterior, de dos años.

Consejería de Gobernación y Justicia

Centro Directivo:

Dirección Gral. de Voluntariado y Participación.

Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluizas

Área: Participación

OBJETIVO 1.4

IMPULSAR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA REFLEXIÓN SOBRE LOS NUEVOS FENÓMENOS MIGRATORIOS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DONDE PARTICIPEN FUNDAMENTALMENTE PERSONAS JÓVENES.

ACTUACIONES

En el marco del programa “Verano Joven de Andaluces en el Mundo”, destinado a los y las jóvenes asociados a las Comunidades Andaluizas, se llevaron a cabo dos actividades: el “Curso de Inmersión Lingüística”, celebrado en Córdoba los días 17 al 31 de julio, cuya finalidad consistía en acercar el idioma español a los miembros de comunidades andaluzas radicadas en países de habla no hispana, y los “Cursos de baile Flamenco”, organizados en colaboración con la Agencia Andaluza del Flamenco coincidiendo con las fechas de celebración en Sevilla de la Bienal de Arte Flamenco.

Área: Cultura**OBJETIVO 2.2**

ASEGURAR QUE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS CUENTEN CON LAS PUBLICACIONES ANDALUZAS MÁS SIGNIFICATIVAS, COMPLETANDO SUS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS.

ACTUACIONES

El número de comunidades andaluzas que fueron subvencionadas para equipamiento de libros y otras publicaciones, fue el siguiente:

- Demarcación 1 (Cataluña): 3
- Demarcación 2 (Asturias, Aragón, Cantabria, Galicia, Rioja, País Vasco y Navarra) : 1
- Demarcación 3 (Ceuta, Melilla, Castilla – La Mancha, Castilla – León, Extremadura, Canarias y Madrid) : 3
- Demarcación 4 (Baleares, Valencia y Murcia): 5
- Demarcación 5 (Francia): 2
- Demarcación 6 (Resto de Europa): 2
- Demarcación 7:(Resto del Mundo) 2

Por otra parte, se realizaron las siguientes suscripciones a periódicos y revistas:

- Andalucía Internacional
- Andalucía Exterior
- Diario La Región
- Boletín Informativo en materia de Voluntariado y Participación

Área: Investigación y Formación**OBJETIVO 9.1**

CONOCER LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS RETORNADAS A ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CENSOS, ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE OPINIÓN.

OBJETIVO 9.2

CONOCER MEDIANTE EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS JÓVENES QUE RESIDEN FUERA DE ANDALUCÍA, LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO DEL CITADO COLECTIVO.

ACTUACIONES

En el año 2010, en cumplimiento de los anteriores objetivos se publicaron dos informes de investigación resultantes de sendos trabajos encargados al Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) y a una empresa especializada del sector. El IESA se encargó de la elaboración del texto publicado bajo el título “Condiciones de vida y expectativas de retorno de los Andaluces en el exterior”. El

otro estudio, más centrado en el concepto de “comunidades andaluzas”, fue elaborado por una empresa privada especializada y se tituló “Las Comunidades Andaluzas en el Mundo. Un análisis descriptivo”.

Área: Sensibilización y comunicación**OBJETIVO 10.1**

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS Y JORNADAS ENTRE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE ANDALUCES RETORNADOS Y ANDALUCES EN EL MUNDO, PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN ANDALUZA.

ACTUACIONES

A lo largo del año 2011, se llevan a cabo diversas reuniones entre representantes de las comunidades andaluzas y de la Dirección General, con el fin de mejorar el conocimiento sobre el fenómeno de la emigración andaluza. Destaca el Encuentro que tuvo lugar en Buenos Aires, entre representantes de la Consejería y los presidentes de las comunidades andaluzas asentadas en la República Argentina.

Centro Directivo: Dirección Gral. de Voluntariado y Participación. Servicio de Voluntariado

Área: Investigación y formación**OBJETIVO 9.8**

CAPACITAR A LAS ASOCIACIONES DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE SUS RECURSOS E INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN.

Área: Sensibilización y comunicación**OBJETIVO 10.8**

ESTABLECER LAZOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE ANDALUCES EN EL EXTERIOR Y EL TEJIDO ASOCIATIVO ANDALUZ.

ACTUACIONES

La oferta de cursos formativos on-line hacia las comunidades andaluzas, no ha implicado coste económico añadido alguno.

Durante el ejercicio 2010, no ha sido posible la creación de una plataforma de formación virtual en materia de voluntariado, aunque al tratarse de una de las medidas previstas en el III Plan Andaluz del Voluntariado, tan pronto como entre en funcionamiento esta plataforma, comenzará su difusión al conjunto de comunidades andaluzas.

En lo relativo al importe destinado al envío de material de difusión y divulgación de temas relacionados con el voluntariado a las comunidades andaluzas con sede en el territorio español, este ascendió a 4.030,20 euros. Las publicaciones que han sido remitidas al conjunto de comunidades andaluzas, fueron las siguientes:

- Boletín Digital del Voluntariado y Participación en Andalucía
- Guía ONGD y Voluntariado
- III Plan Andaluz del Voluntariado 2010 – 2014
- IV Directorio de Iniciativas Sociales y Solidarias de carácter voluntario que realizan las empresas andaluzas
- Promoción de la Salud en la Acción Voluntaria
- VIII Certamen Literario Escolar Andaluz “Solidaridad en Letras”

En cuanto al grado de aceptación del material enviado, no se ha recibido respuesta alguna, ni consultas o demandas.

Por otra parte, se destinaron un total de 2.430 euros a reservar un 1% de las plazas del VII Congreso Andaluz del Voluntariado a miembros de Comunidades Andaluza. También se contó con las comunidades andaluzas, invitándolas a todas al Día Internacional del Voluntariado, celebrado en el Palacio de Congresos de Málaga.

En el Acto de Entrega de la IX edición del premio Andaluz del Voluntariado, participó la Casa Regional de Andalucía de Burgos.

Consejería de Educación

Centro Directivo: Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente

Área: Educación

OBJETIVO 4.1

PROMOVER LA FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE UNA OFERTA DE ENSEÑANZA IMPARTIDAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA ON-LINE, ENTRE LA POBLACIÓN DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, PARA ACCEDER A LAS TITULACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO, MEJORAR SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y SUS COMPETENCIAS PERSONALES.

OBJETIVO 4.2

PROMOVER LA FORMACIÓN PROFESIONAL ON-LINE PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN

SUS DISTINTAS MODALIDADES, ENTRE LA POBLACIÓN DE ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR.

ACTUACIONES

El esfuerzo presupuestario que se realizó para el cumplimiento del objetivo específico 4.1 durante el año 2010, ascendió a 17.669,71 euros.

Respecto a los alumnos matriculados on-line en Enseñanza Secundaria de Adultos, Bachillerato y Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, durante el curso 2010 - 2011 el número total ascendió a 1.885 alumnos, encontrándose 21 de ellos en el exterior. Aumentó, por tanto, el número de los alumnos residentes en el exterior respecto al curso anterior (2009 - 2010), que fue de 13.

Los datos de estos 21 alumnos que accedieron a Educación Permanente on-line, fueron los siguientes:

- Según el lugar de residencia:
 - Baleares: 2 alumnos.
 - Castilla – La Mancha: 2 alumnos.
 - Canarias: 1 alumno.
 - Cataluña: 4 alumnos.
 - Extremadura: 4 alumnos.
 - Extranjero: 4 alumnos (todos en Europa).
 - Galicia: 1 alumno.
 - Madrid: 2 alumnos.
 - Navarra: 1 alumno.
- Según edad:
 - El 95% tiene entre 22 y 27 años.
- Según sexo:
 - 11 varones y 10 mujeres.
- Según titulación :
 - 40% Con Graduado Escolar o Equivalente.
 - 45% Con Título de Graduado en Educación Secundaria de Adultos.
 - 5% Sin Titulación.

Las actuaciones que se llevaron a cabo para adaptar las materias impartidas bajo la modalidad on-line a las necesidades de los alumnos andaluza en el exterior, se concretaron en una mayor flexibilidad a la hora del cumplimiento de los plazos en la entrega de tareas y en la posibilidad de realizar tareas presenciales en dos fines de semana distintos, comunicándoles la fecha de las mismas con la suficiente antelación como para que pudieran optar a precios de viajes económicos.

Las acciones formativas dirigidas al profesorado de Educación Permanente que trabajó con andaluces en el exterior en “tutorías telemáticas” y “aulas virtuales”, fueron durante 2010, las siguientes:

- Jornadas de formación inicial organizadas por el servicio de Educación Permanente de la Consejería de Educación.
- Grupo de trabajo en centro con la asesoría del Centro del Profesorado de Sevilla
- Curso de tutorización mediante plataforma Moodle organizadas por el Centro del Profesorado de Córdoba.
- Proyecto Arce: Se trata de un programa cuyo objetivo es el establecimiento de agrupaciones o redes de centros e instituciones educativas de distintas comunidades autónomas. El objetivo es el desarrollo de proyectos comunes, la extensión de buenas prácticas y de fomento de la cooperación territorial. El proyecto Arce, comporta una comunicación fluida entre centros de distintas comunidades autónomas y por tanto, un uso frecuente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. También implica el desarrollo de reuniones conjuntas y actividades que contemplan encuentros entre el profesorado y el alumnado de los centros que forman parte de la agrupación.
- Proyecto de investigación sobre el perfil del alumnado, en colaboración con la Universidad de Sevilla.

Respecto a la formación del profesorado de educación permanente que trabaja con andaluces en el exterior, destacó la implicación de 38 docentes, que participaron en la formación de 41 profesores de enseñanza secundaria de adultos, de bachillerato on line y de cursos de acceso a ciclos formativos de grado superior, quienes impartieron posteriormente estas enseñanzas.

Los cursos formativos que se llevaron a cabo durante 2010 se consideraron muy ajustados a las necesidades del profesorado que impartió este tipo de enseñanza. Su calidad fue, por tanto, alta.

Es también necesario poner de manifiesto que no se ha llevado a cabo ninguna adaptación especial en las materias impartidas bajo la modalidad on line, a la población andaluza en el exterior. En la formación de los profesores, destacó la realización de un curso de tutoría virtual con moodle.

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

Centro Directivo: Secretaría Gral. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Área: Participación

OBJETIVO 1.7

MEJORAR EL ACCESO PÚBLICO A INTERNET Y LA PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET.

ACTUACIONES

A la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le corresponden entre otras, las competencias que la Junta de Andalucía tiene atribuidas en materia de estímulo a la utilización por los andaluces de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las políticas de innovación derivadas de la aplicación de dichas tecnologías.

Por ello, en el año 2006, se puso en marcha el proyecto CAPIs en barriadas menos favorecidas y Puntos de Acceso a Internet de la ciudadanía en Comunidades Andaluzas (CAEs).

El impulso que se está realizando para facilitar el acceso y aprendizaje de las nuevas tecnologías en las comunidades andaluzas ha hecho que éstas sean un lugar clave donde, no sólo se trabaja en la alfabetización digital, sino que se avanza en la integración, promoción personal y profesional de los usuarios y se impulsa el acercamiento de dichas comunidades a su Andalucía natal.

Con la Orden de 20 de julio de 2007, publicada en BOJA el 7 de agosto de 2007, comenzó la andadura para las comunidades andaluzas beneficiarias del incentivo para la habilitación de un Punto de Acceso Público a Internet.

Las comunidades andaluzas beneficiarias en aquel momento fueron las siguientes:

- Casa de Andalucía Sestao “El Olivo” (Vizcaya)
- Casa de Andalucía en Zaragoza (Zaragoza)
- Casa de Andalucía Portugalete (Vizcaya)
- Casa de Andalucía Ntra. Sra. Del Rocío en Llodio (Álava)
- Agrupación Andaluza San Sebastián de los Ballesteros (Barcelona)
- Casa de Andalucía en Valladolid (Valladolid)
- Federación de Entidades Culturales Andaluzas en la

Comunidad Valenciana (FECACV).

- Asoc. Cultural Andaluza Amigos de Isla Cristina (Barcelona)
- Casa de Andalucía de Cerdanyola (Barcelona)
- Casa de Baena A.C.A. en Cataluña (Barcelona)
- Centro Andaluz de Mar del Plata (Buenos Aire. Argentina)
- Rincón Familiar Andaluz (Buenos Aires. Argentina)
- Centro Cultural Andalucía de Buenos Aires (Buenos Aires. Argentina)
- Círculo Cultural Andaluz de La Plata (Buenos Aires. Argentina)
- Centro Andaluz de General Alvear (Mendoza. Argentina)
- Centro Andaluz San Rafael (Mendoza. Buenos Aires)

Desde los puntos antes citados, se generan numerosas actividades (formación, talleres y otras) encaminadas a acercar las TIC a los usuarios.

Se considera fundamental la continuidad de los puntos de acceso público a Internet incentivados en 2.007, por lo que el 23 de julio de 2009, se publicó una nueva Orden que dio continuidad a los mismos y a su vez se brindó la oportunidad a otras comunidades andaluzas a crear y explotar un Punto de Acceso a Internet.

En esta nueva convocatoria, se abrieron 6 nuevos puntos de acceso público a Internet:

- Comunidad Andaluza de Elche (Elche)
- Centro Andaluz de Barakaldo (Barakaldo)
- Casa Regional de Andalucía en Burgos (Burgos)
- Casa de Andalucía en Denia (Denia. Alicante)
- Casa de Andalucía en Pinto (Pinto. Madrid)
- Agrupación Andaluza (Santa Fe. Rosario. Rep. Argentina)

Con esta iniciativa, se proyectó la integración dentro de la red Guadalinfo de estas comunidades andaluzas, prestandose numerosos servicios.

Como continuación a la labor iniciada en 2007 se publicó el 29 de septiembre de 2010 la Orden de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de 3 de septiembre de 2010, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al mantenimiento de Centros de Acceso Público a Internet dirigida a entidades asociativas con actuación en Barriadas Menos Favorecidas en Andalucía y al mantenimiento o a la apertura y explotación de Puntos de Acceso Público a Internet para Comunidades Andaluzas, y se efectuaba su convocatoria

para el año 2010.

Al finalizar 2010 no se había publicado la Resolución detallando las entidades beneficiarias de la convocatoria realizada mediante la orden citada en el párrafo anterior. En cualquier caso, se contaba ya con 18 Puntos de Acceso Público a Internet funcionando en Comunidades Andaluzas.

Centro Directivo: Secretaría Gral. de Universidades, Investigación y Tecnología

Área: Educación

OBJETIVO 4.4

POTENCIAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN ANDALUCÍA DE PERSONAS ANDALUZAS EN EL EXTERIOR.

Área: Investigación y formación

OBJETIVO 9.3

PROMOVER EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN ANDALUZA EN EL MUNDO.

ACTUACIONES

Desde la Secretaría General de Universidades, se favoreció el acceso a la formación universitaria con diversas actuaciones, como por ejemplo la financiación del proyecto Universidad Digital desde el año 2005, que permitió la creación del Campus Andaluz Virtual. También se ha dotado tecnológicamente a los campus universitarios para la creación de una red wifi accesible a toda la comunidad universitaria independientemente de su procedencia, se han mejorado los servicios electrónicos de las bibliotecas, se han creado las aulas de la docencia con recursos electrónicos avanzados y se ha permitido la creación y distribución de contenidos para hacerlos accesibles desde cualquier lugar a través de los campus virtuales.

También interesa destacar que se han iniciado actuaciones para la creación de canales de radio y la emisión de píldoras de video para enseñanza de las asignaturas.

Se han creado repositorios de objetos de aprendizaje para poder ser reutilizados y ampliados por toda la comunidad docente universitaria y se ha trabajado en la elaboración y puesta en común de material docente, autónomo y compatible con los diferentes campus virtuales que se utilizan en las universidades andaluzas.

El proyecto conjunto CONFIA implantado en todas las universidades andaluzas, permitió que cualquier docente y/o alumno, fuera partícipe de las funcionalidades ofrecidas por los campus virtuales de las otras universidades an-

andaluzas. Se apoyó el establecimiento de cauces de colaboración entre las Universidades Públicas de Andalucía y las Universidades de los países en los que se encontraban asentadas comunidades andaluzas para potenciar el intercambio y la movilidad de estudiantes.

Por otra parte, se prestó información y asesoramiento para facilitar el acceso de los andaluces y andaluzas en el exterior a los estudios de las Universidades Públicas de Andalucía y la homologación de estudios universitarios cursados en los países de procedencia de los andaluces y andaluzas en el exterior.

Es importante la promoción del programa de becas Talentía ente los jóvenes andaluces y andaluzas en el exterior. Estas becas se otorgan para la realización de estudios de postgrado en universidades y centros de enseñanza superior en el extranjero. A efectos de la solicitud de estas becas, tendrán la consideración de beneficiarios, los solicitantes que reúnan las condiciones contenidas en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía o en el artículo 2.4 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

En su cuarta convocatoria, 326 personas disfrutaron del Programa de Becas Talentía. De ellas, 66 reunían las condiciones contenidas en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo o en el artículo 2 apartado 4 de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo. Estas 66 personas, fueron becadas para realizar programas en diferentes países del mundo, siendo los más solicitados Estados Unidos y Reino Unido.

En la siguiente tabla se describen todos los destinos:

PAIS	TOTAL	PORCENTAJE
ALEMANIA	1	2%
AUSTRALIA	5	8%
AUSTRIA	2	3%
BÉLGICA	1	2%
CHINA	4	6%
ESTADOS UNIDOS	22	33%
FRANCIA	9	14%
HOLANDA	3	5%
ITALIA	1	2%
REINO UNIDO	18	27%
TOTAL	66	100%

Entre los 66 beneficiarios, el 40% realizó un máster, el 12% un doctorado, el 24% un MBA y un 3% un Executive MBA. El precio medio de la beca de estos 66 beneficiarios fue de 51.785,71 euros.

Centro Directivo: Andalucía Emprende.

Fundación Pública Andaluza

Área: Empleo

OBJETIVO 5.6

FAVORECER LA IMPLANTACIÓN EN ANDALUCÍA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES PROMOVIDAS POR LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIADO ANDALUZ ESTABLECIDO EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE SU ACCESO A LA RED TERRITORIAL DE APOYO A EMPRENDEDORES.

ACTUACIONES

Se llevó a cabo un esfuerzo presupuestario de 18.901,64 euros para la realización de las actuaciones correspondientes al objetivo específico 5.6. El presupuesto se ha correspondido con el diseño de una imagen, elementos de difusión y merchandising, así como el diseño, alojamiento y puesta en marcha de la web del programa. Por otra parte, se ha creado una plataforma web a través de la cual se está difundiendo el programa "Andaluces en el Mundo", que sirve para que los emprendedores se inscriban, soliciten información y accedan al asesoramiento en materia empresarial.

El Programa Internacional para Emprendedores, alojado en la web www.iemprendedores.es englobó la iniciativa Andaluces en el Mundo. Este programa, diseñado por "Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza" y dirigido a emprendedores andaluces y empresas andaluzas, tenía como objetivo el fomento de la competitividad, el desarrollo empresarial, la innovación, el espíritu internacional y la cooperación empresarial con empresas extranjeras y andaluzas, mediante la visualización de otros escenarios y el aprendizaje acerca de otros países y regiones del mundo.

Además de la puesta en marcha de la web, se han diseñado elementos de difusión (folletos, carteles y merchandising) y realizado un análisis para conocer la repercusión mediática de este programa con todas sus actuaciones.

Los canales de difusión que se han utilizado, han sido los siguientes:

- Web del programa www.iemprendedores.es
- Banners: Se ha enviado a diferentes organismos (relacionados con la temática del programa) información del proyecto, para que puedan colgarlo en sus sitios web.
- Elementos de difusión: folletos, carteles y tarjetas.

Estos han sido enviados a los distintos CADEs (Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial) andaluces, así como otros organismos de interés, para que se difundan entre sus empresas y emprendedores adscritos.

- 37 técnicos de las zonas CADEs, recibieron en el mes de mayo una sesión formativa, en la que se explicaron los proyectos que se incluyen en este programa, con el fin de que los técnicos pudieran posteriormente difundirlos.
- Se han realizado notas de prensa en periódicos de ámbito regional para la difusión y publicidad del programa.
- Se remitió a la Dirección General de Voluntariado y Participación un dossier informativo (físico y digital) para su inclusión en el Boletín de Andaluces y Andaluzas en el Mundo, editado por la Consejería de Gobernación y Justicia.

Por otra parte, es importante destacar el papel que durante 2010 ha tenido la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores (RTAE), que ha asesorado a 5 emprendedores andaluces en el extranjero. Este dato puede desglosarse de la siguiente manera:

- Por tipo de proyectos:
 - Proyectos de creación de empresas: 4
 - Proyectos de consolidación de empresas (empresas creadas en cualquier parte del mundo, que abren un nuevo centro en Andalucía): 1
- Por género del emprendedor:
 - Mujeres: 1
 - Hombres: 4
- Provincias andaluzas en las que se pretendía establecer:
 - Sevilla: 3 proyectos
 - Granada: 1 proyecto
 - Córdoba: 1 proyecto
- Lugar de residencia de los emprendedores:
 - Liverpool (Inglaterra)
 - California (EEUU)
 - Tokio (Japón)
 - Paraguay
 - Cataluña

Para participar en el programa de Andaluces en el Mundo, insertado en la web www.iemprendedores.es, se debía rellenar un formulario de inscripción, con los datos básicos del emprendedor y del proyecto empresarial. En función de las características, se asignaba un

técnico especialista que comenzaba el asesoramiento empresarial on-line.

Desde que el 15 de abril de 2010 se puso en marcha esta web, se han recibido 6.351 visitas pertenecientes a más de 50 países diferentes, entre los que destacaban Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Holanda, Honduras, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Marruecos, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Venezuela.

Durante el año 2010, se prestó asesoramiento empresarial a emprendedores andaluces residentes en el extranjero. Desde que comenzaba el asesoramiento y se desarrollaba un plan de empresas, hasta la constitución y puesta en marcha de las mismas, pasaban varios meses, por lo que aún no se dispone de datos sobre el grado de satisfacción del servicio.

Respecto a los andaluces retornados, no se tienen datos sobre los mismos, ya que los emprendedores andaluces que han sido asesorados durante el año 2010, residen en el extranjero.

Como otra actividad de información se considera el Programa Internacional para Emprendedores que, durante el año 2010, se ha estado desarrollando en colaboración con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) y mediante el cual se ha pretendido difundir información a través de las Unidades de Promoción Exterior (UPN) de las que dispone la Agencia en Bruselas, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Dubai, Düsseldorf, Lisboa, Londres, México D.F., Nueva York, Panamá, París, Pekín, Praga, Santiago de Chile, Sao Paulo, Shangai, Tokio y Varsovia.

En cuanto a los servicios solicitados y prestados, han sido los siguientes:

- Financiación y Ayudas
- Estudios de Mercado
- Alojamiento Empresarial
- Asistencia y Asesoramiento para el desarrollo del plan de empresas
- Apoyo Jurídico
- Marketing

OBJETIVO 5.7

FAVORECER EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL EMPRESARIADO ANDALUZ ESTABLECIDO EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN COMPETITIVA ENTRE LOS EMPRESARIOS/AS ANDALUCES EN EL EXTERIOR Y LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIADO ANDALUZ.

ACTUACIONES

Respecto al objetivo específico 5.7, el esfuerzo presupuestario realizado, ascendió a 10.177,81 euros. A lo ya expuesto, habría que añadir que no se recibió ninguna inscripción al programa para participar en la modalidad de cooperación empresarial, que está destinada a los andaluces residentes en el exterior que tengan una empresa creada en el extranjero y quieran cooperar con empresas andaluzas.

En la página web ww.iemprendedores.es, está la ficha de inscripción para esta modalidad de participación.

Centro Directivo: *Instituto de Estadística de Andalucía*

Área: Investigación y formación

OBJETIVO 9.7

IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE DE MANERA EFICAZ INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIDAD ESTADÍSTICA DE LOS ANDALUCES EN EL EXTERIOR Y PERSONAS DE ORIGEN ANDALUZ, COMUNIDADES ANDALUZAS Y COLECTIVOS ANDALUCES DE EMIGRANTES RETORNADOS.

Área: Sensibilización y comunicación

OBJETIVO 10.6

PROMOVER EL CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, DEMOGRÁFICA, CULTURAL... DE ANDALUCÍA Y DE LOS ANDALUCES EN EL MUNDO, MEDIANTE LA POTENCIACIÓN DEL FONDO EDITORIAL.

ACTUACIONES

Las actividades estadísticas realizadas durante el año 2010 en el IEA que ofrecieron información sobre el colectivo andaluces en el exterior y el de retornados fueron:

- Sistema de Información Estadística sobre población andaluza en el exterior
- Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía

La actividad estadística denominada “Sistema de Información Estadística sobre población andaluza en el exterior” ofreció información sobre la población andaluza residente fuera de Andalucía. Se trataba de cubrir, por un lado, el conocimiento sobre los ciudadanos nacidos en Andalucía que residen en otras comunidades autónomas, lo que se ha denominado “Andaluces en el resto de España” y por otro lado los “Andaluces en el Exterior”, que son aquellos ciudadanos residentes en el extranjero que determinen como municipio de inscripción

en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía.

La información se tabula según las variables: lugar de nacimiento, lugar de residencia, sexo y edad.

La fuente para el estudio de la población nacida en Andalucía y residente en el resto de España fue el Padrón Municipal de Habitantes, un registro administrativo en el que constan los vecinos de cada municipio de España. De ellos sólo se consideraron a aquellos vecinos que aunque residían en municipios no andaluces, nacieron en Andalucía.

La fuente para estimar el número de andaluces y andaluzas residentes en el extranjero, que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía, es el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE).

La actividad estadística “Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía”, ofrecía la siguiente información sobre los movimientos migratorios interiores:

Movimientos intraprovinciales e interprovinciales

- Entradas procedentes del extranjero (diferenciando entre los retornos de la población andaluza que reside en el extranjero y la población extranjera que llega a Andalucía con intención de fijar su residencia).
- Estructura y distribución geográfica de estas migraciones.

La información se tabuló por sexo, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad, lugar de origen y lugar de destino.

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Centro Directivo: *Secretaría General Técnica*

Área: Sensibilización y Comunicación

OBJETIVO 10.12

INFORMAR SOBRE ASPECTOS PATRIMONIALES, TERRITORIALES Y SOCIALES, PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN ANDALUZA, A TRAVÉS DE EXPOSICIONES Y ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES

ANDALUZAS Y COLECTIVOS DE EMIGRANTES RETORNADOS.

ACTUACIONES

A lo largo del año 2009, se realizó una inversión de 107.115,41 euros, que ha supuesto el 114,80% de la previsión para todo el cuatrienio (2009 – 2012).

Por ello, se considera necesario hacer una breve descripción de las actuaciones llevadas a cabo en dicho año:

- Se produjo la exposición “Los Andaluces”, compuesta por 104 fotografías que reúnen las creaciones de 8 fotógrafos bajo un mismo motivo: reflejar a los hombres y a las mujeres de Andalucía. Esta exposición siguió a disposición de la Dirección General de Voluntariado y Participación durante 2010. Cada fotografía incluía información de su contenido: autor, título, lugar y fecha. También se incluyeron cuatro paneles informativos con el mismo formato de los cuadros, para situarlos en la entrada de la exposición. Además se contaba con un libro catálogo y un DVD. Esta exposición estuvo presente tanto en Andalucía como en el extranjero.
- Se realizó el IV Encuentro sobre la Fotografía en la Obra Pública Andaluza, en el marco de la exposición celebrada en Sestao (Vitoria), que contó con la participación de fotógrafos andaluces y vascos.
- Se produjo una versión reducida de “Los Andaluces” para que pudiera ser enviada a todos los centros culturales que la solicitaran, ya fuera dentro de España o en el extranjero. Esta exposición reducida contaba con 104 imágenes fotográficas originales, enmarcadas en aluminio y protegidas con metacrilato, con el fin de facilitar su transporte, manipulación y montaje.
- En lo relativo a las publicaciones editadas por la Consejería, se enviaron lotes compuestos por 16 libros a 9 Comunidades Andaluza de la República Argentina, con el fin de incrementar sus fondos bibliográficos y mejorar el conocimiento de la realidad andaluza. Los títulos enviados fueron los siguientes:
 - 150 años de ferrocarril en Andalucía
 - Almería – Granada – Sevilla, un viaje fotográfico
 - Don Quijote. Colección 40 cromos
 - El río Guadalquivir
 - Elementos de la Arquitectura Civil
 - Entre cielo y agua. Paisajes de Andalucía
 - La carretera en el paisaje
 - La ciudad. Paraíso y Conflicto
 - La Telegrafía Óptica en Andalucía
 - Los Andaluces Bilingües

- Los Paisajes Andaluces. Hitos y Miradas
- Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía
- Sancti Petri. La última mirada
- La Ciudad Magrebí en tiempos coloniales
- Romancero
- Teatro en Movimientos

Centro Directivo: Dirección Gral. de Vivienda

Área: Vivienda y equipamiento

OBJETIVO 7.2

POSIBILITAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, YA SEA EN ALQUILER O PROPIEDAD, A LAS PERSONAS QUE RETORNAN A ANDALUCÍA Y/O SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO O DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

OBJETIVO 7.3

MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA QUE SE REALIZAN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, TANTO A LAS PERSONAS QUE RETORNAN A ANDALUCÍA COMO A LAS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR.

ACTUACIONES

El esfuerzo presupuestario realizado en 2010, destinado al cumplimiento del objetivo específico 7.2 fue de 23.000 euros. Hay que destacar que las ayudas para la entrada y para la compra de vivienda usada, proceden íntegramente del Ministerio de Fomento.

En lo relativo a las ayudas concedidas en 2010 para la adquisición de vivienda a andaluces retornados, de las cuales resultaron beneficiarias dos familias, fueron las siguientes:

- Concedida una ayuda para la entrada (AEDE), por importe de 8.300 euros en Almería.
- Solicitada una ayuda para la compra de vivienda usada (sin resolver a 31/12/2010)

Otro dato a tener en cuenta es el de las ayudas concedidas a los andaluces retornados en 2010, para el alquiler de viviendas. En concreto se concedieron 7 ayudas a inquilinos por importe de 2.100 euros cada una.

Se beneficiaron, por tanto, 7 unidades familiares. Para la rehabilitación de viviendas, se solicitó una ayuda en Almería (sin resolver a 31/12/2010), de la que se beneficiará una unidad familiar. El número de unidades familiares de emigrantes retornados, inscritas en los 118 Registros Públicos Municipales de Demandantes de

Vivienda Protegida, fue de 51, distribuyéndose por provincias de la siguiente forma:

- Almería: 7
- Cádiz: 15
- Córdoba: 11
- Granada: 4
- Huelva: 3
- Jaén: 0
- Málaga: 1
- Sevilla: 10

Área: Sensibilización y comunicación

OBJETIVO 10.4

MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN ANDALUZA, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y COLECTIVOS DE EMIGRANTES RETORNADOS, QUE INFORMEN SOBRE ASPECTOS SOCIOCULTURALES RELACIONADOS CON EL TERRITORIO, LA VIVIENDA O EL ESPACIO URBANO Y RURAL.

ACTUACIONES

Para la consecución del objetivo específico 10.4, en 2010 se realizó un esfuerzo presupuestario de 27.208 euros, que correspondió a las siguientes actuaciones de difusión de campañas de sensibilización:

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile: Se llevó a cabo asesoramiento técnico en el programa de mejoramiento de barrios y la publicación Unidad Vecinal Villaportales (11.400 euros).
- Municipalidad de Managua: Dentro de las actuaciones de rehabilitación y formación de profesionales en Managua, se llevó a cabo la formación e intercambio de profesionales (15.000 euros).
- Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá: Finalizó la edición del folleto sobre la rehabilitación de la Casa Boyacá en el casco antiguo de Panamá (808 euros).

Consejería de Salud

Centro Directivo: Secretaría General de Salud Pública y Participación

Área: Sociosanitaria

OBJETIVO 6.1

ASEGURAR LA ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS QUE RETORNAN A ANDALU-

CÍA EN EL MOMENTO DE SU LLEGADA.

ACTUACIONES

Respecto al Objetivo Específico 6.1, actualmente, se está trabajando en el proyecto de una orden para establecer el procedimiento de expedición y activación de la tarjeta sanitaria andaluza como documento identificativo ante el Sistema Sanitario Público de Andalucía, de los andaluces y andaluzas retornados o que están en Andalucía temporalmente. Estas tarjetas permitirán el control estadístico de accesos. Están pendientes de distribución las tarjetas individuales sanitarias (TIS).

OBJETIVO 6.2

INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR SOBRE LA ATENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES, A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR.

OBJETIVO 6.3

MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE SALUD DE LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y USO DE LOS INSTRUMENTOS QUE LOS PROGRAMAS DE SALUD DESARROLLAN PARA SU APLICACIÓN.

ACTUACIONES

Con objeto de facilitar la difusión de hábitos de vida saludables así como la participación y la comunicación de los andaluzas en el mundo, la Consejería de Salud insertó en septiembre de 2009 una sección específica (Andaluces en el Mundo) en el Portal Salud, para el acceso a la información más relevante y de mayor interés en el tema salud.

En lo relativo a las visitas realizadas a la sección de Andaluces en el Mundo del portal de salud en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2010, destacan los siguientes datos:

- Número de visitas: 4.460
- Accesos al contenido del II Encuentro de Jóvenes Andaluces y Andaluzas en el Mundo: 1.874
- Acceso a "Prestaciones Sanitarias" desde el contenido de Andaluces en el Mundo: 971
- Acceso a "Derechos y Garantías" desde el contenido de Andaluces en el Mundo: 956
- Acceso a "Nuestra Salud" desde el contenido de Andaluces en el Mundo: 940
- Descargas Ley 8/2006, de 24 de octubre, del estatuto de Andaluces en el Mundo: 266
- Descargas Decreto 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los andaluces y andaluzas en el Mundo: 1.086
- Descargas PDF del II Encuentro de Jóvenes Andaluces en el Mundo: 263

Los canales de información con los andaluces y andaluzas en el exterior se han incrementado mediante la colaboración fija del área de Salud Pública en el boletín de Andaluces en el Mundo. Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y el 15 de noviembre de 2010, la vía de contacto utilizada ha sido el correo electrónico y los servicios los siguientes:

- Información Sanitaria: 5 solicitudes
- Salud Andalucía 24 horas: 3 solicitudes

En cuanto a los países de origen de las solicitudes:

- Argentina: 1
- Francia: 1
- India: 1
- Venezuela: 1
- Indeterminado: 2

Desde el 1 de enero al 15 de noviembre de 2010, el portal informarse.es.salud, ha recibido un total de 22.964 visitas de las cuales 3.949 son del exterior de España, correspondiendo a un total de 57 países, sin que se pueda determinar si tales visitas son individuales o colectivas y tampoco si corresponden a las Comunidades Andaluza, pues este portal no requiere de inscripción o registro del que poder deducir esos datos.

Por otro lado, el Proyecto “Por un millón de pasos” nace en 2008 y consiste en una iniciativa dirigida a asociaciones, colectivos y ciudadanía de la comunidad autónoma andaluza para que, mediante la práctica de paseos en grupo, alcancen –al menos- un total de un millón de pasos dentro de un período determinado de un mes, medidos con podómetros y mediante las aportaciones de pasos de los participantes.

Los principales objetivos de esta medida son:

- Fomentar la actividad física.
- Reconocer el impacto positivo que sobre la salud mental y social de los participantes produce la realización de acciones cooperativas y en grupo.
- Ofertar a las asociaciones actividades colectivas que favorezcan el mantenimiento y desarrollo de estas entidades.

Las comunidades andaluzas en el exterior se incorporan al proyecto en 2010. Normalmente se establecen compromisos entre una comunidad andaluza en el exterior y un municipio andaluz, de modo que ambas partes asumen la obligación de recorrer durante sus paseos en grupo una distancia, en pasos, equivalente

a la que les separa geográficamente en kilómetros.

A las comunidades andaluzas en el exterior se les ofrece la posibilidad de sumar a sus pasos los pasos de otras entidades asociativas, vinculadas o no a Andalucía, que radiquen en el territorio de destino. De esta manera se fomentan las relaciones entre las comunidades andaluzas en el exterior y la población de los lugares que les han acogido, a la vez que se implica a todos en una iniciativa saludable emprendida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que se convierte de este modo en una referencia a nivel internacional.

Según se informa desde la Consejería de Salud, más de 60 comunidades andaluzas han participado en el programa a lo largo de 2010.

Por último, respecto al Registro de Voluntades Vitales, constan en el mismo 26 personas andaluzas con residencia fuera de Andalucía: 3 de Canarias, 1 de Cantabria, 3 de Castilla León, 1 de Castilla - La Mancha, 7 de Cataluña, 1 de Ceuta, 1 de Galicia, 7 de Madrid, 1 de Melilla y 1 de la Comunidad Valenciana. Por otra parte, en el borrador de Decreto de Voluntades Vitales Anticipadas, se ha introducido la mejora de garantizar su utilización a la población andaluza retornada o que se encuentre en Andalucía en estancia temporal.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Centro Directivo: Dirección Gral. de Calidad, Innovación y Prospección Turística

Área: Ocio

OBJETIVO 8.1

PROMOVER Y FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD TURÍSTICA ANDALUZA A LAS COMUNIDADES DE ANDALUCES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO.

ACTUACIONES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A se encarga de la labor de promoción de Andalucía como destino turístico en todo el mundo. De esta manera, se hace llegar la imagen de nuestra comunidad, sus atributos, sus riquezas, sus elementos diferenciales al máximo número posible de personas repartidas por los cinco continentes. En 2010, se han llevado a cabo 450 actuaciones de promoción turística y 35 campañas de comunicación de la Marca Andalucía, estando presente la oferta turística andaluza en 39 países. Entre las actuaciones de promoción exterior más

destacadas, figuran la realización de diversas misiones comerciales en países como Alemania, Francia, Bélgica, Italia, Portugal o EEUU; el desarrollo de acciones directas dirigidas al consumidor final, como las realizadas en los centros comerciales de Portugal, Inglaterra o Irlanda; la ubicación de stands en eventos celebrados en países nórdicos y en Italia; la realización de Foros Inversos de Turismo, como los del mercado italiano y nórdico; y el mantenimiento de la asistencia a grandes ferias internacionales. Las acciones promocionales realizadas durante el año 2010 han llegado a 39 países, siendo invitadas de forma expresa las comunidades andaluzas asentadas en ellos (en concreto hay comunidades andaluzas en 11 de estos países). En lo tocante a las citadas acciones promocionales enfocadas al consumidor final, durante 2010 se realizaron 47 de las cuales 7 fueron dirigidas a 5 países con comunidades andaluzas: Estados Unidos, España, Francia, Suiza y Argentina.

Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

Centro Directivo: Dirección Gral. de Personas con Discapacidad
Área: Bienestar social

OBJETIVO 3.7

PROPORCIONAR A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR CON DISCAPACIDAD TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LOS RECURSOS DISPONIBLES EXISTENTES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA PARA LOGRAR UNA EFECTIVA INTEGRACIÓN SOCIAL.

OBJETIVO 3.8

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS CON DISCAPACIDAD EN

TODAS LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LA EMIGRACIÓN.

ACTUACIONES

Desde esta Dirección General, se ha remitido a cada una de las asociaciones y federaciones de retornados varios ejemplares de la publicación “Servicios y Prestaciones para Personas con Discapacidad”, con vistas a que pudieran disponer de la información necesaria sobre los recursos disponibles en los distintos ámbitos (sanidad, empleo, beneficios fiscales, etc.) en los que interviene la Administración Pública con actuaciones específicas para la población con discapacidad. Por otra parte, se ha propuesto la modificación del modelo de solicitud de reconocimiento y/o revisión del grado de discapacidad, incluyendo dos nuevos ítems:

- ¿Es usted persona andaluza retornada?
- En caso afirmativo, fecha de retorno.

Actualmente, el referido modelo de solicitud esta pendiente de normalización por la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimiento de los Servicios Públicos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Centro Directivo: Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

Área: Participación

OBJETIVO 1.8

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO SOCIAL ENTRE LAS PERSONAS ANDALUZAS EMIGRANTES RETORNADAS.

A continuación se detallan las subvenciones que han sido concedidas durante el ejercicio 2010 para el mantenimiento de los colectivos de andaluces retornados.

PROVINCIA	ENTIDAD	IMPORTE
GRANADA	ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS “AGER”	63.700,00€
JAÉN	ASOCIACIÓN JIENENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS “AJIER”	5.000,00€
MÁLAGA	ASOCIACIÓN PARA EL SERVICIO DE EMIGRANTES RETORNADOS DE MÁLAGA	7.910,00€
SERVICIOS	FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMIGRANTES RETORNADOS	33.707,21€
TOTAL		110.317,21€

Área: Bienestar social**OBJETIVO 3.1**

INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LAS PERSONAS ANDALUZAS EMIGRANTES RETORNADAS, FACILITÁNDOLES SU PROCESO DE INTEGRACIÓN.

En lo tocante a las ayudas otorgadas a programas gestionados por entidades privadas, destinados a prestar asistencia, asesoramiento e información a las personas retornadas a Andalucía, éstas fueron las siguientes:

PROVINCIA	ENTIDAD SUBVENCIONADA	PROGRAMA	TOTAL
ALMERÍA	ASOCIACIÓN ALMERIENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS	ATENCIÓN INTEGRAL A EMIGRANTES RETORNADOS	50.023,97€
CÁDIZ	ASOCIACIÓN GADITANA DE EMIGRANTES RETORNADOS "AGADER"	ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO DE EMIGRANTES RETORNADOS	22.211,50€
CÁDIZ	ASOCIACIÓN PLUS ULTRA	ASESORAMIENTO Y AYUDA A EMIGRANTES RETORNADOS	22.211,50€
HUELVA	UGT	ANDALUCES RETORNADOS	12.000,00€
JAÉN	ASOCIACIÓN JIENENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS "AJIER"	INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL, JURÍDICA Y CULTURAL CON EL COLECTIVO INMIGRANTE	11.000,00€
MÁLAGA	ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE EMIGRANTES RETORNADOS "ASERMA"	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORÍA Y APOYO A LOS EMIGRANTES RETORNADOS DE MÁLAGA Y SU PROVINCIA "SERMA"	25.490,00€
SEVILLA	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS "ASER"	ATENCIÓN A PERSONAS EMIGRANTES ANDALUZAS RETORNADAS	30.000,65€
TOTAL			172.937,62€

OBJETIVO 3.4

FACILITAR A LAS PERSONAS ANDALUZAS EMIGRANTES RETORNADAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, RECURSOS MÍNIMOS QUE LES PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.

Respecto a las ayudas individuales concedidas para gastos individuales derivados del retorno, los datos fueron los siguientes:

PROVINCIA	BENEFICIARIOS	IMPORTE DE LA AYUDA
ALMERÍA	8	12.000,00€
CÁDIZ	0	0,00€
CÓRDOBA	2	2.400,00€
GRANADA	5	8.000,00€
HUELVA	0	0,00€
JAÉN	1	1.500,00€
MÁLAGA	9	12.663,86€
SEVILLA	18	40.000,00€
TOTAL	43	76.563,86€

Por otro lado, aunque no están previstas en el I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, desde la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias se realizan otras

actuaciones de apoyo a la atención a los andaluces y andaluzas residentes fuera del territorio español. En concreto, durante 2010 se financiaron los programas y a las entidades siguientes:

ENTIDAD	PROGRAMA	TOTAL
CENTRO ANDALUZ DE LA HABANA.	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL.	20.625,00 €
SOC. DE BENEF. DE NATURALES ANDALUCÍA Y DESC.(CUBA).	PRACTICAR LA PROTECCIÓN Y EL AUXILIO A LOS NATURALES DE ANDALUCÍA Y SUS DESCENDIENTES DE LA TERCERA EDAD.	11.025,00 €
AGRUPACIÓN ANDALUZA SANTA FE ROSARIO.	CREATIVIDAD EN LA TERCERA EDAD	10.670,00 €
CENTRO ANDALUZ DE MAR DE PLATA. (ARGENTINA).	VOLUNTARIADO, FISIOTERAPIA, TALLERES DE ESPARCIMIENTO	9.000,00 €
CASA DE ANDALUCÍA EN MÉXICO.	EL CLUB DE LA EXPERIENCIA.	9.000,00 €
CASA DE ANDALUCÍA DE COMODORO RIVADAVIA.	VOLUNTARIADO SOCIAL DE ANDALUCES MAYORES.	7.825,00 €
CÍRCULO CULTURAL ANDALUZ LA PLATA. (ARGENTINA).	ATENCIÓN Y ASISTENCIA A ANDALUCES MAYORES EN EL EXTERIOR	6.400,00 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ANDALUZAS. (REP. ARGENTINA).	FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.	6.000,00 €
RINCÓN FAMILIAR ANDALUZ. (REP. ARGENTINA).	ASISTENCIA SOCIAL, CULTURAL Y LEGAL PARA LA TERCERA EDAD.	5.690,00 €
ASOCIACIÓN PEÑA AL ÁNDALUS. (BÉLGICA).	EXCLUSIÓN SOCIAL, SOLIDARIDAD Y VOLUNTARIADO COMO INSTRUMENTO DE BIENESTAR SOCIAL.	4.555,00 €
CENTRO ANDALUZ SAN RAFAEL. (REP. ARGENTINA)	ATENCIÓN A ANDALUCES MAYORES DE SAN RAFAEL.	4.265,00 €
CENTRO AND. SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVO. (REP. ARGENTINA)	ATENCIÓN A EMIGRANTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR.	4.265,00 €
CENTRO ANDALUZ VIRGEN DEL ROCÍO. (REP. ARGENTINA).	COMUNIDAD TERAPÉUTICA.	3.625,00 €
CENTRO ANDALUZ DE CÓRDOBA. (REP. ARGENTINA).	COBERTURA ASISTENCIAL DE ALIMENTOS.	3.555,00 €
CENTRO CULTURAL ANDALUZ DE BUENOS AIRES. (REP. ARGENTINA).	JORNADAS DE CONVIVENCIA SOCIOCULTURAL.	3.000,00 €
CENTRO ANDALUZ DEL PERÚ.	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SALUD DE LOS ANDALUCES RESIDENTES EN PERÚ.	3.000,00 €
FED. ASOC. SOCIOCULTURALES ANDALUZAS DEL BENELUX.	CICLO DE CONFERENCIAS EN EL BENELUX.	2.500,00 €
TOTAL		115.000,00 €

Centro Directivo: Instituto Andaluz de la Mujer**Área: Bienestar social****OBJETIVO 3.6**

PRESTAR ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS ANDALUZAS Y ANDALUCES EN EL EXTERIOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS Y RECURSOS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU ATENCIÓN SOCIAL.

Área: Investigación y formación**OBJETIVO 9.6**

ANALIZAR Y ESTUDIAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO DE LAS MUJERES EMIGRANTES RETORNADAS.

Área: Sensibilización y comunicación**OBJETIVO 10.5**

DIFUNDIR A TRAVÉS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y COLECTIVOS DE EMIGRANTES RETORNADOS, INFORMACIÓN ACTUAL, ESPECIALIZADA Y DIVULGATIVA SOBRE MATERIAS QUE PUEDAN SER DE INTERÉS PARA LAS MUJERES, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE RESIDAN.

OBJETIVO 10.7

DIFUNDIR ENTRE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y COLECTIVOS DE EMIGRANTES RETORNADOS, LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE FENÓMENOS QUE AFECTAN ESPECIALMENTE A LAS MUJERES, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTOS COLECTIVOS LAS EXTIENDAN A TODOS LOS AGENTES CON LOS QUE SE RELACIONAN.

ACTUACIONES

El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010 - 2013 (IMHA), incluye 8 medidas relacionadas con los Andaluces y Andaluzas en el Mundo:

- Difusión de información especializada de interés para las mujeres migrantes independientemente del lugar donde residan, a través de las Comunidades Andaluzas y colectivos de emigrantes retornados.
- Integración de la perspectiva de género en los Estatutos de las Comunidades Andaluzas.
- Garantía en la recogida de datos estadísticos desagregados por sexo, relativos a las andaluzas y andaluces en el mundo.
- Asesoramiento a las andaluzas y andaluces en el ex-

terior, en relación a los servicios y recursos que promueven la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia contra las mujeres y su atención social.

- Promoción de acciones positivas mediante la dotación de recursos a las entidades que potencien el papel de las mujeres en las comunidades andaluzas.
- Fomento del debate y la reflexión en torno a los colectivos de andaluces en el mundo y los colectivos andaluces de emigrantes retornados, a través de la participación de las mujeres en los diversos encuentros que organicen las comunidades andaluzas.
- Promoción de la participación equilibrada de mujeres y hombres en las Juntas Directivas de las Comunidades Andaluzas.
- Promoción del conocimiento de la población andaluza en el mundo, mediante el reconocimiento de la Excelencia de Igualdad de determinadas iniciativas y trabajos desarrollados por las andaluzas y andaluces en el exterior.

En lo relativo a la igualdad de géneros, se ha tenido presente lo siguiente:

- Distribución de la revista “Meridiam” a las Comunidades Andaluzas a través de la Consejería de Gobernación y Justicia.
- Difusión de las campañas de sensibilización siguientes:
 - 8 de marzo.
 - Campaña de sensibilización y rechazo social contra la violencia de género.
 - Campañas para la compatibilización de la vida profesional y doméstica.
 - Campañas del juego no sexista y no violento.
 - Campañas para la integración social de las mujeres migrantes.

Respecto al ámbito de información, se ha llevado a cabo la difusión del Centro de Documentación “María Zambrano” y la distribución de los folletos de información general editados por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo desde el IAM durante 2010 ha consistido en la realización de todas las transformaciones administrativas y técnicas necesarias del teléfono gratuito 900 200 999 para que pueda atender, no sólo las llamadas de Andalucía, sino de toda España, así como aquellas procedentes de los 4 países en los que residen un mayor porcentaje de población andaluza en el extranjero: Argentina, Brasil, Francia y Alemania.

Igualmente, a través de la página web del IAM, se ofrece la posibilidad de realizar consultas jurídicas sobre la violencia de género, accediendo a la Guía de los Derechos de la Mujer, que recoge las orientaciones jurídicas básicas, tanto para las mujeres víctimas como para las personas que pueden ayudar a éstas.

También se llevó a cabo asesoramiento jurídico on-line, para que las personas interesadas pudieran realizar consultas personalizadas sobre la violencia de género, consultas que fueron atendidas directamente por una persona experta en derecho y especializada en violencia de género.

Desde la página web, también se ha ofrecido información en materia de violencia de género, a través de las nuevas tecnologías, particularmente en relación a los recursos existentes y servicios de atención, dando así cumplimiento al artículo 26. c) de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. A lo largo de 2010 se han estado realizando las gestiones necesarias para conocer la demanda del servicio de información jurídica on line, por parte de las personas andaluzas residentes en el exterior.

Respecto al Consejo de Comunidades Andaluzas, el Instituto Andaluz de la Mujer, ha estado presente y participado de forma activa, tanto en el Pleno como en la Comisión Permanente. Ha sido requerida su presencia en diversas comunidades andaluzas para abordar temáticas de su competencia.

El Instituto Andaluz de la Mujer, se ha comprometido a participar en el diseño, desarrollo y evaluación del próximo Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas.

Centro Directivo: Instituto Andaluz de la Juventud

Área: Cultura

OBJETIVO 2.6

FOMENTAR LA PRODUCCIÓN CREATIVA DE LOS JÓVENES ANDALUCES Y ANDALUZAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS CULTURALES Y LA CONVOCATORIA DE PREMIOS.

ACTUACIONES

- Medida 2.6.1: Participación en los programas “Arte y Creación Joven (actualmente denominado “Programa Desencaja”)
- Medida 2.6.2: Difusión entre los colectivos de jóve-

nes andaluces y andaluzas en el exterior, de las convocatorias de los premios “Andalucía Joven” y “Arte y Creación Joven”, utilizando para ello las comunidades andaluzas.

- Presupuesto 2010: 538.560 euros.

Área: Bienestar social

OBJETIVO 3.5

PRESTAR ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS JÓVENES ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS Y RECURSOS QUE ATIENDEN LAS NECESIDADES DE ESTE COLECTIVO.

ACTUACIONES

- Medida 3.5.1: Prestar información y asesoramiento sobre los recursos y servicios para la población de jóvenes andaluces y andaluzas en el mundo, a través del teléfono 901 400 040 y mediante el correo electrónico informacion.iaj@juntadeandalucia.es
- Medida 3.5.2: Proporcionar información y asesoramiento jurídico on-line sobre los recursos y servicios para la población de jóvenes andaluces y andaluzas en el mundo a través de foros, blogs y plataformas incluidas en la web [patio joven](http://patio.joven).
- Medida 3.5.3: Promocionar el carnet joven entre la población de jóvenes andaluces y andaluzas en el mundo.
- Medida 3.5.4: Distribución de información juvenil a las comunidades andaluzas en el soporte mural “IAJ informa”.
- Presupuesto 2010: 71.400

Área: Ocio

OBJETIVO 8.2

FOMENTAR ENTRE LOS JÓVENES ANDALUCES LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ANDALUZAS.

ACTUACIONES

- Medida 8.2.1: Inclusión de jóvenes andaluces en el mundo en las actividades de los programas y circuitos en instalaciones juveniles.
- Medida 8.2.2: Inclusión de jóvenes andaluces en el mundo en las actividades de Ocio para jóvenes.
- Presupuesto 2010: 30.600 euros.

Área: Investigación y formación

OBJETIVO 9.4

PROMOVER LA FORMACIÓN DE MEDIADORES CULTURALES QUE DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL, FACILITEN EL CONOCIMIENTO SOBRE LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA, CULTURAL Y POLÍTICA DE ANDALUCÍA, A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR.

ACTUACIONES

- Medida 8.2.1: Inclusión de jóvenes andaluces en el mundo en las actividades de los programas y circuitos en instalaciones juveniles.
- Medida 8.2.2: Inclusión de jóvenes andaluces en el mundo en las actividades de Ocio para jóvenes.
- Presupuesto 2010: 30.600.

OBJETIVO 9.5

PROMOVER LA FORMACIÓN, PRINCIPALMENTE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VALORES, ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN DE ORIGEN ANDALUZ, A TRAVÉS DE CURSOS, ENCUESTROS, JORNADAS E INTERCAMBIOS CULTURALES.

ACTUACIONES

- Medida 9.5.1: Participación en cursos de formación del Instituto Andaluz de la Juventud de los jóvenes andaluces y andaluzas residentes en el exterior, principalmente en aquellos cursos que tratan sobre la Animación Sociocultural, la Educación en Valores y el Ocio y la formación en Nuevas Tecnologías
- Medida 9.5.2: Participación de los jóvenes andaluces y andaluzas residentes en el exterior en los programas europeos de juventud (Programa Juventud en Acción), impulsados desde el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Medida 9.5.3: Participación de los jóvenes andaluces y andaluzas residentes en el exterior en los intercambios culturales y formativos de jóvenes y de asociaciones.
- Presupuesto 2010: 449.820.

Centro Directivo: Dirección Gral. de Personas Mayores

Área: Bienestar social

OBJETIVO 3.2

PROPORCIONAR COBERTURA RESIDENCIAL A PERSONAS MAYORES QUE RETORNAN A ANDALUCÍA EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD, ASÍ COMO A AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

CIÓN DE PRECARIEDAD, ASÍ COMO A AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Área: Investigación y formación

OBJETIVO 9.10

CONOCER LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES QUE HAN RETORNADO A ANDALUCÍA Y DE AQUELLAS QUE AÚN RESIDEN EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN Y OPINIÓN DE LAS PERSONAS Y LOS COLECTIVOS.

ACTUACIONES

Se inició un estudio sobre Personas Mayores emigrantes con retorno a Andalucía, que habitan en residencias públicas, en colaboración con la Fundación Queraltó.

Consejería de Cultura

Centro Directivo: Dirección Gral del Libro, Archivos y Bibliotecas

Área: Cultura

OBJETIVO 2.7

MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD CULTURAL DE ANDALUCÍA POR PARTE DE LOS ANDALUCES EN EL EXTERIOR, A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA.

ACTUACIONES

Las actuaciones llevadas a cabo, fueron las siguientes:

- Archivos: Desde la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, se ha potenciado el empleo de nuevas tecnologías (digitalización y difusión en Internet por medio de web) para el acceso de todos los ciudadanos al patrimonio documental.
- Bibliotecas: En cumplimiento del compromiso reflejado en el Plan Integral de Andaluces y Andaluzas en el Mundo, se prestaron los servicios siguientes: Biblioteca de Andalucía, Portal de Bibliotecas Públicas de Andalucía y Biblioteca Virtual de Andalucía.

Estadísticas

Con la entrada en vigor del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, aprobado por el Parlamento de Andalucía mediante Ley 8/2006, de 24 de octubre (BOJA nº215, 7 noviembre 2006), se reconoce la condición de “Andaluz en el Mundo” a una serie de personas físicas y colectivos. A saber:

- Andaluces en el exterior.
- Comunidades andaluzas.
- Miembros de las comunidades andaluzas.
- Personas retornadas.
- Colectivos andaluces de emigrantes retornados.

■ ANDALUCES EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Según el artículo 2.1. de la Ley 8/2006 del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, tienen la consideración de

andaluces en el exterior:

- a. Los andaluces y andaluzas residentes temporalmente fuera de Andalucía que tengan su vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b. Los andaluces residentes en el extranjero que determinen como municipio de inscripción en las oficinas o secciones consulares españolas cualesquiera de los municipios de Andalucía.

Actualmente no se dispone de ninguna fuente que permita estimar la población incluida en la definición correspondiente al anterior apartado a). Por ello, la población andaluza en el exterior se deduce únicamente a partir de los datos ofrecidos por el INE en el Padrón de Españoles Residentes Ausentes¹, los cuales se refieren únicamente a la población definida en el punto b).

¹ La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local en relación con el Padrón municipal, establece que la Administración General del Estado confeccionará un Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE). Las personas inscritas en este Padrón se considerarán vecinos del Municipio español que figura en los datos de su inscripción únicamente a efectos del ejercicio del derecho a sufragio, no constituyendo, en ningún caso, población del Municipio. Por su parte, el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales establece que el

PERE se constituirá con los datos existentes en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas. Las Oficinas y Secciones Consulares remitirán al Instituto Nacional de Estadística (INE) la información necesaria para la elaboración y mantenimiento de un fichero central de españoles residentes en el extranjero. Regularizada la transmisión de datos entre las Oficinas o Secciones Consulares y el INE, es posible ofrecer información estadística sobre los españoles residentes en el exterior que se inicia con el PERE a 1 de enero de 2009.

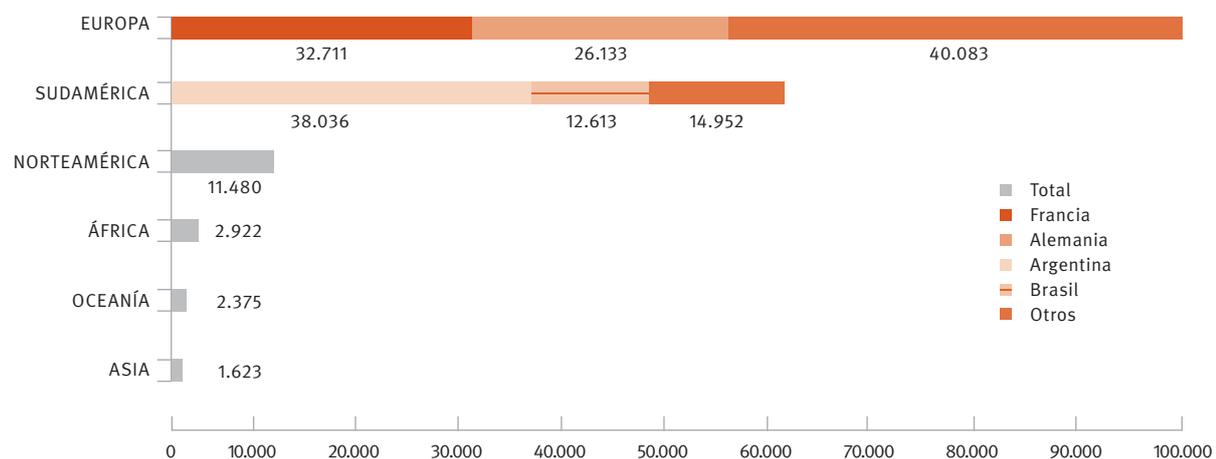
Españoles y andaluces residentes en el extranjero según país de residencia

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2010.

POSICIÓN	PAÍS	ESPAÑOLES	ANDALUCES	% respecto total españoles
	TOTAL	1.574.123	182.928	11,62%
1	ARGENTINA	322.002	38.036	11,81%
2	FRANCIA	183.277	32.711	17,85%
3	ALEMANIA	105.916	26.133	24,67%
4	BRASIL	82.189	12.613	15,35%
5	SUIZA	90.142	9.699	10,76%
6	BÉLGICA	43.397	8.210	18,92%
7	REINO UNIDO	60.368	7.893	13,07%
8	EE. UU. DE AMÉRICA	72.730	7.170	9,86%
9	VENEZUELA	167.311	5.503	3,29%
10	PAÍSES BAJOS	18.724	3.980	21,26%
11	MÉXICO	77.069	3.357	4,36%
12	ANDORRA	23.296	2.853	12,25%
13	AUSTRALIA	15.323	2.328	15,19%
14	ITALIA	17.421	2.322	13,33%
15	MARRUECOS	6.278	2.164	34,47%
17	URUGUAY	54.544	1.679	3,08%
16	CHILE	33.725	1.612	4,78%
18	CUBA	52.638	1.465	2,78%
19	PORTUGAL	8.975	1.085	12,09%
20	CANADA	10.817	953	8,81%
21	COLOMBIA	13.241	901	6,80%
22	SUECIA	5.208	759	14,57%
24	PERÚ	10.889	699	6,42%
23	LUXEMBURGO	3.657	673	18,40%
25	IRLANDA	4.557	540	11,85%
	OTROS	90.429	7.590	8,39%

Distribución territorial de los andaluces y andaluzas en el exterior.

Elaboración propia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2010.



Andaluces residentes fuera de España según país de residencia y provincia de adscripción

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2010.

	ANDALUCES	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
TOTAL	182.928	28.334	22.775	15.663	36.367	5.982	10.102	37.444	26.261
1 ARGENTINA	38.036	13.038	1.793	933	11.800	312	1.147	6.796	2.217
2 FRANCIA	32.711	4.643	4.374	3.913	6.313	769	2.521	6.350	3.828
3 ALEMANIA	26.133	2.180	3.971	2.978	3.543	2.292	1.337	4.741	5.091
4 BRASIL	12.613	2.556	932	563	4.485	151	757	1.985	1.184
5 SUIZA	9.699	657	791	844	1.863	275	821	3.082	1.366
6 BÉLGICA	8.210	365	948	1.834	897	350	550	1.380	1.886
7 REINO UNIDO	7.893	369	2.073	505	890	233	417	2.034	1.732
8 EE. UU. DE AMÉRICA	7.170	473	1.951	379	697	220	225	1.261	1.964
9 VENEZUELA	5.503	594	683	450	743	239	385	1.418	991
10 PAISES BAJOS	3.980	290	1.066	568	405	167	181	623	680
11 MÉXICO	3.357	275	359	318	326	74	163	862	980
12 ANDORRA	2.853	749	109	201	849	76	394	190	285
13 AUSTRALIA	2.328	56	594	460	191	46	184	515	282
14 ITALIA	2.322	163	411	188	355	75	109	439	582
15 MARRUECOS	2.164	79	477	62	284	38	30	1.028	166
17 URUGUAY	1.679	484	211	82	315	33	52	350	152
16 CHILE	1.612	125	155	141	180	47	102	623	239
18 CUBA	1.465	389	164	36	198	87	23	422	146
19 PORTUGAL	1.085	38	128	90	117	165	33	131	383
20 CANADA	953	67	132	85	118	46	58	266	181
21 COLOMBIA	901	67	98	79	143	16	51	241	206
22 SUECIA	759	21	101	60	88	21	57	299	112
24 PERÚ	699	59	87	35	118	24	33	152	191
23 LUXEMBURGO	673	21	137	114	156	6	39	150	50
25 IRLANDA	540	40	91	38	80	8	14	134	135
OTROS	7.590	536	939	707	1.213	212	419	1.972	2.964

Andaluces residentes en el extranjero por grandes grupos de edad y provincia de adscripción

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2010.

	Total grupos de edad	Menos de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
TOTAL	182.928	24.023	114.668	44.237
Almería	28.334	2.478	16.832	9.024
Cádiz	22.775	3.425	14.692	4.658
Córdoba	15.663	1.887	9.964	3.812
Granada	36.367	3.880	22.762	9.725
Huelva	5.982	880	3.926	1.176
Jaén	10.102	1.190	6.101	2.811
Málaga	37.444	5.836	23.064	8.544
Sevilla	26.261	4.447	17.327	4.487

Andaluces residentes en el extranjero por grandes grupos de edad, sexo y provincia de adscripción

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón de Españoles Residentes Ausentes (PERE). Datos a 1-01-2010.

	HOMBRES			Total grupos de edad	MUJERES		
	Total grupos de edad	Menos de 16 años	De 65 y más años		Menos de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
TOTAL	89.814	12.161	57.433	93.114	11.862	57.235	24.017
Almería	13.623	1.278	8.181	14.711	1.200	8.651	4.860
Cádiz	11.087	1.713	7.238	11.688	1.712	7.454	2.522
Córdoba	7.888	964	5.198	7.775	923	4.766	2.086
Granada	17.785	1.958	11.402	18.582	1.922	11.360	5.300
Huelva	2.985	426	2.037	2.997	454	1.889	654
Jaén	5.025	603	3.131	5.077	587	2.970	1.520
Málaga	18.544	2.944	11.640	18.900	2.892	11.424	4.584
Sevilla	12.877	2.275	8.606	13.384	2.172	8.721	2.491

■ COMUNIDADES ANDALUZAS. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Las Comunidades Andaluzas son entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas fuera del territorio de Andalucía cuyos fines estatutarios y cuya actuación ordinaria consisten en potenciar las relaciones sociales, culturales, económicas y políticas con otros

territorios, sus instituciones y agentes sociales, desde la conciencia de la identidad andaluza de origen, contribuyendo a proteger la diversidad cultural y fomentar las relaciones interculturales entre los pueblos del mundo. Siguiendo el procedimiento establecido en la ley, serán Comunidades Andaluzas las entidades reconocidas como tales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

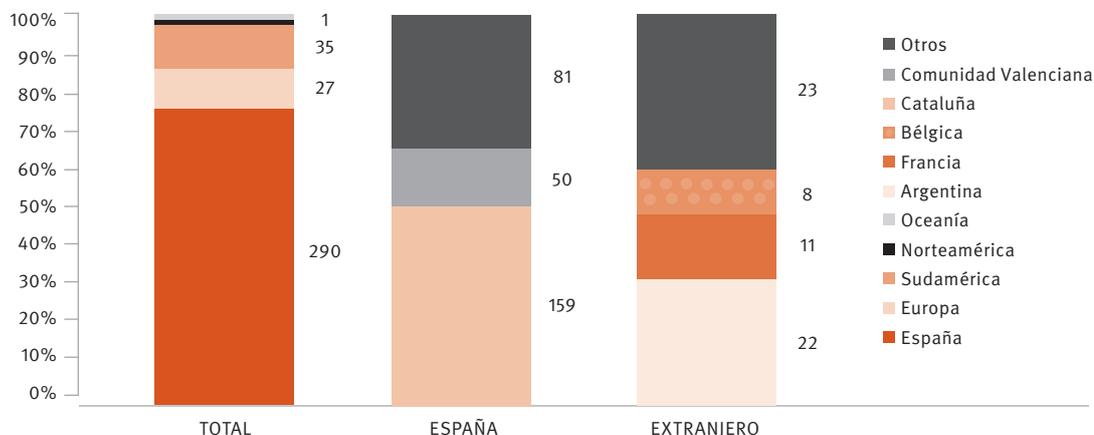
Distribución territorial de las comunidades andaluzas en el mundo

Fuente: Base de datos del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas. 14-01-2011

ESPAÑA	COMUNIDADES	EXTRANJERO	COMUNIDADES
Aragón	5	Alemania	2
Asturias	1	Australia	1
Baleares	8	Bélgica	8
Canarias	1	Brasil	1
Cantabria	2	Colombia	1
Castilla La Mancha	3	Cuba	2
Castilla León	6	Chile	2
Cataluña	159	EE.UU	1
Comunidad Valenciana	50	Francia	11
Extremadura	1	Holanda	1
Galicia	2	México	2
La Rioja	1	Perú	1
Madrid	33	Ppdo. Andorra	1
Melilla	1	Paraguay	1
Murcia	1	Puerto Rico	1
Navarra	2	Rep. Argentina	22
País Vasco	14	Suiza	4
		Uruguay	1
		Venezuela	1
Total España	290	Total Extranjero	64
TOTAL COMUNIDADES ANDALUZAS 354			

Distribución territorial de las comunidades andaluzas en el mundo.

Elaboración propia. Fuente: Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. Consejería de Gobernación y Justicia.



MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS

Son miembros de las Comunidades Andaluzas los

socios y socias de las mismas, con independencia de su ciudadanía personal.

Distribución territorial de los miembros de las comunidades andaluzas en el mundo

Fuente: Base de datos del Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas. 14-01-2011. Algunas comunidades andaluzas no comunican su número de socios y socias, por lo que esta cifra debe considerarse aproximada.

ESPAÑA	MIEMBROS	EXTRANJERO	MIEMBROS
Aragón	1.860	Francia	2.000
Asturias	286	Alemania	372
Baleares	1.988	Bélgica	2.804
Canarias	200	Holanda	160
Cantabria	612	Suiza	486
Castilla La Mancha	316	Ppdo. Andorra	80
Castilla León	799	República Argentina	9.187
Cataluña	33.822	Australia	245
Comunidad Valenciana	10.522	Brasil	305
Extremadura	120	Colombia	40
Galicia	1.005	Cuba	2.009
La Rioja	148	Chile	394
Madrid	12.866	Estados Unidos	260
Murcia	223	México	338
Navarra	530	Paraguay	110
País Vasco	3.342	Perú	175
		Puerto Rico	70
		Uruguay	230
		Venezuela	160
Total España	68.639	Total Extranjero	19.425
TOTAL MIEMBROS COMUNIDADES ANDALUZAS 88.064			

■ PERSONAS DE ORIGEN ANDALUZ. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Según el artículo 2.4 de la Ley 8/2006 del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, las personas oriundas de Andalucía, así como sus descendientes, que residan en otros territorios de España o en el extranjero, tendrán la consideración de personas de origen andaluz.

La siguiente tabla ofrece información sobre las personas nacidas en Andalucía que residen en otras comunidades autónomas españolas. No se dispone de ninguna fuente que informe sobre los andaluces en el extranjero que no mantienen la condición política de andaluz, o sobre los hijos/as o nietos/as de personas nacidas en Andalucía.

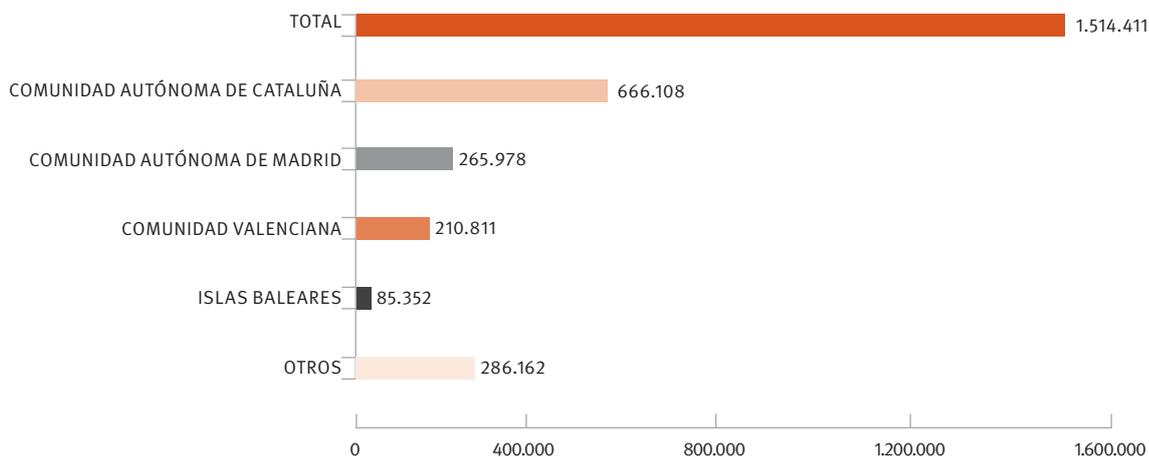
Distribución geográfica de las personas de origen andaluz que residen en otras CCAA españolas

Fuente: INE. Explotación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010.

	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
TOTAL	1.514.411	118.149	132.545	269.855	262.406	56.329	333.754	136.551	204.822
Aragón	26.378	1.554	2.593	6.301	3.839	824	5.258	2.411	3.598
Asturias (Principado de)	12.050	437	1.019	2.623	1.566	556	2.574	1.922	1.353
Balears (Illes)	85.352	3.089	9.228	11.101	24.294	3.301	13.063	5.852	15.424
Canarias	38.837	1.622	9.936	4.153	4.613	1.891	2.765	5.057	8.800
Cantabria	5.895	189	1.222	642	569	527	866	975	905
Castilla y León	19.318	878	2.546	3.053	2.634	1.083	3.733	2.222	3.169
Castilla-La Mancha	38.761	1.474	3.312	8.801	4.374	1.375	11.724	2.872	4.829
Cataluña	666.108	68.962	39.521	124.626	132.698	24.289	124.780	61.014	90.218
Comunitat Valenciana	210.811	14.893	16.648	34.704	39.444	4.474	65.751	13.283	21.614
Extremadura	20.431	472	2.203	3.737	1.547	2.467	1.879	1.402	6.724
Galicia	12.140	645	3.380	1.290	1.232	812	1.321	1.480	1.980
Madrid (Comunidad de)	265.978	9.603	27.755	56.646	24.636	11.188	77.204	23.034	35.912
Murcia (Región de)	43.457	11.572	3.171	3.232	12.018	621	7.688	2.136	3.019
Navarra (Comunidad Foral de)	13.555	490	1.429	1.285	1.488	266	6.285	1.101	1.211
País Vasco	35.268	823	3.523	6.143	4.945	2.132	6.976	6.958	3.768
Rioja (La)	4.139	125	582	531	457	165	1.137	425	717
Ceuta	9.878	310	3.857	601	1.052	269	436	2.254	1.099
Melilla	6.055	1.011	620	386	1.000	89	314	2.153	482

Distribución territorial de las personas de origen andaluz residentes en otras comunidades autónomas españolas

Elaboración propia. Fuente: INE. Explotación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010.



Distribución territorial de las personas de origen andaluz residentes en otras comunidades autónomas españolas

Fuente: INE. Explotación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2010.

HOMBRES									
TOTAL	716.259	53.649	65.045	126.778	124.334	26.460	156.352	65.283	98.358
Aragón	12.992	727	1.326	3.022	1.884	407	2.594	1.201	1.831
Asturias (Principado de)	5.619	199	450	1.239	746	252	1.176	915	642
Balears (Illes)	43.145	1.577	4.893	5.584	12.016	1.705	6.497	2.996	7.877
Canarias	21.453	927	5.336	2.274	2.593	1.030	1.597	2.828	4.868
Cantabria	2.865	95	567	297	291	247	434	494	440
Castilla y León	9.455	442	1.267	1.522	1.335	490	1.771	1.074	1.554
Castilla-La Mancha	19.030	703	1.632	4.266	2.195	688	5.702	1.470	2.374
Cataluña	308.956	30.436	18.666	58.265	61.474	11.305	58.339	28.288	42.183
Comunitat Valenciana	99.881	6.858	8.190	16.244	18.847	2.146	30.850	6.272	10.474
Extremadura	10.091	215	1.115	1.850	773	1.128	941	700	3.369
Galicia	6.258	327	1.708	695	641	391	714	760	1.022
Madrid (Comunidad de)	121.658	4.499	12.953	25.598	11.595	4.965	34.721	10.812	16.515
Murcia (Región de)	20.549	5.312	1.554	1.556	5.519	287	3.701	1.069	1.551
Navarra (Comunidad Foral de)	6.693	249	736	623	745	149	3.051	526	614
País Vasco	16.780	392	1.693	2.912	2.370	980	3.298	3.370	1.765
Rioja (La)	2.126	60	310	283	228	84	566	221	374
Ceuta	5.484	149	2.298	326	552	151	230	1.146	632
Melilla	3.224	482	351	222	530	55	170	1.141	273
MUJERES									
TOTAL	798.152	64.500	67.500	143.077	138.072	29.869	177.402	71.268	106.464
Aragón	13.386	827	1.267	3.279	1.955	417	2.664	1.210	1.767
Asturias (Principado de)	6.431	238	569	1.384	820	304	1.398	1.007	711
Balears (Illes)	42.207	1.512	4.335	5.517	12.278	1.596	6.566	2.856	7.547
Canarias	17.384	695	4.600	1.879	2.020	861	1.168	2.229	3.932
Cantabria	3.030	94	655	345	278	280	432	481	465
Castilla y León	9.863	436	1.279	1.531	1.299	593	1.962	1.148	1.615
Castilla-La Mancha	19.731	771	1.680	4.535	2.179	687	6.022	1.402	2.455
Cataluña	357.152	38.526	20.855	66.361	71.224	12.984	66.441	32.726	48.035
Comunitat Valenciana	110.930	8.035	8.458	18.460	20.597	2.328	34.901	7.011	11.140
Extremadura	10.340	257	1.088	1.887	774	1.339	938	702	3.355
Galicia	5.882	318	1.672	595	591	421	607	720	958
Madrid (Comunidad de)	144.320	5.104	14.802	31.048	13.041	6.223	42.483	12.222	19.397
Murcia (Región de)	22.908	6.260	1.617	1.676	6.499	334	3.987	1.067	1.468
Navarra (Comunidad Foral de)	6.862	241	693	662	743	117	3.234	575	597
País Vasco	18.488	431	1.830	3.231	2.575	1.152	3.678	3.588	2.003
Rioja (La)	2.013	65	272	248	229	81	571	204	343
Ceuta	4.394	161	1.559	275	500	118	206	1.108	467
Melilla	2.831	529	269	164	470	34	144	1.012	209

■ PERSONAS RETORNADAS

Tienen la consideración de **personas retornadas** aquellos andaluces en el exterior y personas de origen andaluz que regresen a Andalucía para residir de manera estable.

Evolución del número de personas retornadas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Serie histórica de variaciones residenciales. No se encontraron datos para los años 1996 y 1997. Último dato publicado 2009.

AÑO	PERSONAS RETORNADAS A ESPAÑA	PERSONAS RETORNADAS A ANDALUCÍA
1992	20.663	2.779
1993	17.665	2.453
1994	15.572	2.304
1995	16.553	2.208
1996	-	-
1997	-	-
1998	24.032	2.855
1999	28.243	3.522
2000	31.587	3.723
2001	20.724	2.253
2002	40.175	4.807
2003	40.486	4.782
2004	38.717	5.059
2005	36.573	4.515
2006	37.873	4.367
2007	37.732	4.027
2008	33.781	3.489
2009	29.635	2.991

Procedencia y destino de las personas retornadas a Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Variaciones Residenciales 2009. Último dato publicado 2009.

	Total Provincial	Unión Europea	Resto de Europa	África	América	Asia	Oceanía
TOTAL ESPAÑA	29.635	9.660	2.499	1.529	14.227	1.525	195
TOTAL ANDALUCÍA	2.991	1.421	256	252	879	171	12
Almería	258	128	20	12	92	6	0
Cádiz	497	232	36	52	152	25	0
Córdoba	194	94	28	8	44	20	0
Granada	363	179	37	25	103	18	1
Huelva	95	65	11	4	12	3	0
Jaén	95	32	17	12	14	19	1
Málaga	929	404	63	113	293	48	8
Sevilla	560	287	44	26	169	32	2

■ COLECTIVOS ANDALUCES DE PERSONAS RETORNADAS

Tendrán la consideración de colectivos andaluces de emigrantes retornados aquellas asociaciones domiciliadas en Andalucía que tengan como objetivo la asistencia e integración de las personas retornadas a Andalucía.

Actualmente se conoce la existencia de 7 entidades de este tipo, a las que hay que añadir una federación, la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados, que tiene su sede en Almería.

Red de colectivos andaluces de personas retornadas

Fuente: Información aportada por las propias entidades entre el 4 y el 31 de enero de 2011, excepto la entidad de Granada, que no informa este 2011, por lo que se mantienen los datos que la propia asociación indicó en diciembre de 2009.

PROVINCIA	COLECTIVOS DE EMIGRANTES RETORNADOS	SOCIOS/AS
ALMERIA	1	2.592
CÁDIZ	2	4.856
GRANADA	1	18.333
JAÉN	1	350
MÁLAGA	1	175
SEVILLA	1	2.045
ANDALUCÍA	7	28.351

ANEXO I

RELACIÓN DE ORGANISMOS Y CENTROS DIRECTIVOS IMPLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PIPAM QUE HAN MODIFICADO SU DENOMINACIÓN DURANTE 2011.

A lo largo del año 2011, año en que se edita esta memoria, alguno de los centros directivos y organismos nombrados en la misma han visto alteradas sus denominaciones y competencias respecto a las que tenían en 2010, debido a las modificaciones en la normativa vigente originadas por la aprobación:

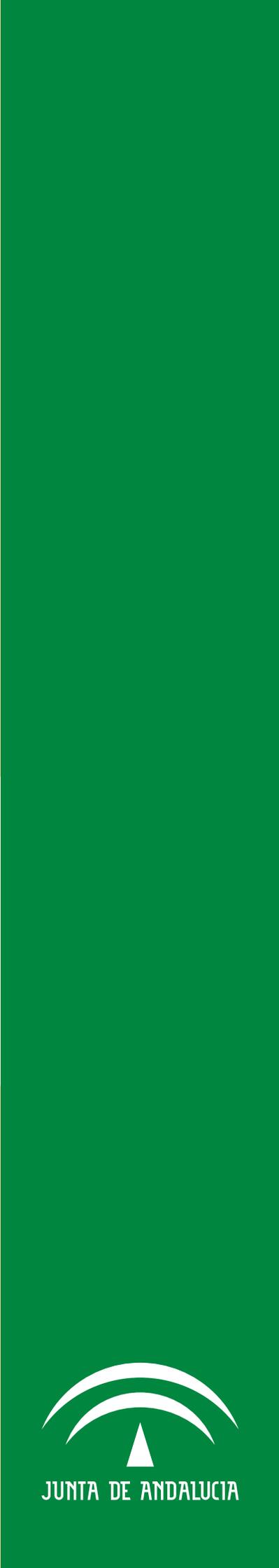
- del Decreto 93/2011, de 19 de abril, por el que se modifica el Decreto 134/2011, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia;
- del Decreto 152/2011, de 10 de mayo, por el que se modifica el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda;
- y por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.

En el texto de esta Memoria se han mantenido las denominaciones en vigor durante 2010 ya que que las acciones que se describen en el informe fueron desarrolladas en dicho ejercicio y las personas que las ejecutaron pertenecían formalmente a los organismos y centros directivos existentes entonces. Se ha preferido actuar de esta forma antes de atribuir la realización de accio-

nes en 2010 a centros directivos y organismos que no existían como tales en aquel momento.

En cualquier caso, a continuación se enumeran los centros directivos y organismos, nombrados en esta Memoria 2010, que han visto alteradas sus denominaciones a causa de las modificaciones normativas anteriormente citadas:

- Instituto de Estadística de Andalucía:
Páginas en las que aparece: 14, 17, 18, 28 y 63.
Nueva denominación a partir de 2011: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Agencia Andaluza del Flamenco
Páginas en las que aparece: 14, 28, 51 y 56
Nueva denominación a partir de 2011: Instituto Andaluz del Flamenco
- Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Páginas en las que aparece: 28 y 59
Nueva denominación a partir de 2011: Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información.
- Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.
Páginas en las que aparece: 28 y 60.
Nueva denominación a partir de 2011: Dirección General de Universidades; y Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa



JUNTA DE ANDALUCIA